



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 72

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 69

celebrada el miércoles, 9 de abril de 1997

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas	3520
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la aplicación de un plan de modernización del comercio interior (número de expediente 172/000034).....	3545
— Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política viaria y autopistas de peaje (número de expediente 172/000037).....	3556
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política social del Gobierno en relación con la vivienda (número de expediente 172/000038).....	3563

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Preguntas 3520

Página

Del Diputado don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cuáles son las bases del acuerdo sobre el concierto económico vasco? (Número de expediente 180/000524)..... 3520

Página

Del Diputado don Aurelio Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de las afiliaciones que se han producido a la Seguridad Social en los últimos meses? (Número de expediente 180/000537) ... 3522

Página

Del Diputado don José Luis Centella Gómez, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Está dispuesto el Presidente del Gobierno a adoptar un reforzamiento de las posiciones españolas ante lo que parece que puede desembocar en una reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva, contraria a los intereses españoles, llegando en última instancia a llevar a cabo las actuaciones necesarias tendentes a bloquear esta reforma? (Número de expediente 180/000545)..... 3523

Página

Página

Del Diputado don Joaquín Leguina Herrán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno que son válidas las razones que han inducido a aplazar o abandonar el proyecto del Canal 24 horas de TVE dirigido a Latinoamérica que fue encargado por la anterior Directora General de RTVE que tan importante resulta para la proyección de España? (Número de expediente 180/000529) .. 3524

Página

De la Diputada doña Margarita Uría Echevarría, del Grupo Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Ministerio tener en cuenta a las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia al realizarse el concurso público para la adjudicación de las cuentas de consignación de los órganos judiciales? (Número de expediente 180/000523)..... 3525

Página

Del Diputado don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Ministerio de Defensa las nuevas prestaciones en materia de Protección Social al personal militar y a sus familiares a cargo del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS)? (Número de expediente 180/000522) ... 3526

Página

De la Diputada doña Eva María Amador Guillén, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas se han tomado en relación a la Formación Profesional en los ejércitos? (Número de expediente 180/000535)..... 3527

Página

De la Diputada doña María Ángeles Maestro Martín, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Puede el Gobierno confirmar o desmentir la noticia hecha pública por la cual se afirma que el CESID microfilmó y colaboró en el traslado a terceros países de documentación argentina relativa a la represión y sobre personas desaparecidas en el período de la dictadura militar de 1976 a 1983 de ese país? (Número de expediente 180/000546)..... 3528

Página

De la Diputada doña Montserrat Palma i Muñoz, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las actuaciones previstas por el Gobierno respecto a la posible existencia de redes organizadas de tráfico de inmigrantes ilegales? (Número de expediente 180/000526)..... 3529

	Página		Página
De la Diputada doña María del Carmen Heras Pablo, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que el elevado número de accidentes de tráfico de las vacaciones de Semana Santa es consecuencia de la situación económica? (Número de expediente 180/000527) ..	3530	Del Diputado don José Enrique Moratalla Molina, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la evolución de las listas de espera quirúrgicas en el primer trimestre de 1997? (Número de expediente 180/000528)...	3536
	Página		Página
Del Diputado don Javier Luis Sáenz Cosculluela, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Está el Ministro del Interior dispuesto a ordenar una inmediata investigación acerca de los graves hechos ocurridos en el Ayuntamiento de Aranjuez con ocasión del desalojo de la Sala de Plenos ordenado por el Alcalde? (Número de expediente 180/000530)	3532	Del Diputado don José Ignacio Echániz Salgado, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la postura mantenida por el Gobierno ante la creación de una red de vigilancia epidemiológica de dimensión europea? (Número de expediente 180/000538).....	3537
	Página		Página
Del Diputado don Álvaro Cuesta Martínez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué explicación da el Gobierno sobre la desproporcionada actuación policial en los incidentes acaecidos en Oviedo el día 1 de abril con motivo de la conferencia que pronunció en la citada ciudad el ex Presidente de los Estados Unidos, Sr. George Bush? (Número de expediente 180/000531).....	3533	De la Diputada doña Blanca Fernández de Capel Baños, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Gobierno cuál es la evolución del SIDA en España? (Número de expediente 180/000539).....	3538
	Página		Página
Del Diputado don Joaquín Javier Gago López, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los criterios que ha empleado el Gobierno para reducir las aportaciones económicas del Estado a los Planes Provinciales de Obras y Servicios? (Número de expediente 180/000532)	3534	Del Diputado don Jenaro García-Arrecciado Batanero, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el coste del acondicionamiento para aviación civil del aeropuerto de Torrejón? (Número de expediente 180/000533)	3539
	Página		Página
De la Diputada doña Pilar Rahola i Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Ratifica el Gobierno las declaraciones que hizo la Delegada del Gobierno en Catalunya acerca de sus intenciones de encargar a los Subdelegados provinciales las competencias en materia de seguridad ciudadana? (Número de expediente 180/000544).....	3535	Del Diputado don Eugenio Enrique Castillo Jaén, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles han sido las actuaciones llevadas a cabo en la red viaria dependiente del Ministerio de Fomento para paliar los graves destrozos causados por las lluvias en Andalucía? (Número de expediente 180/000540) ..	3540
	Página		Página
		Del Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno del reciente Dictamen de la Organización Mundial del Comercio en relación con el régimen de licencias de la Organización Común del Mercado del plátano? (Número de expediente 180/000541)	3541

Página

Del Diputado don Luis Marquínez Marquínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información tiene el Gobierno sobre las medidas que ejercen las Comunidades Autónomas sobre el comercio de inmaduros? (Número de expediente 180/000542). 3543

Página

Del Diputado don Pedro Solbes Mira, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno un Plan de Estabilidad para la economía española? (Número de expediente 180/000525). 3544

Página

Interpelaciones urgentes. 3545

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la aplicación de un plan de modernización del comercio interior. 3545

Presenta la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Homs i Ferret, que califica su interpelación de singular porque no se plantea con ánimo de reprender al Gobierno en ninguna de sus actuaciones, sino con el objetivo de reanudar el debate político sobre un sector económico muy importante, como es el comercio interior, que está experimentando en estos momentos una profunda transformación interna. Su grupo desea conocer la política sectorial del Gobierno en esta materia y tener la oportunidad de debatir sobre las prioridades que han de llevar a fijar las principales actuaciones en los próximos meses, y entiende que se debe retomar el debate político de la Ley General de Comercio. Considera que hoy existe un marco económico muy distinto al de hace dos años, con una inflación baja, un tipo de interés mucho más bajo y unas perspectivas de creación de empleo, lo que va a ayudar mucho a la reactivación del consumo, pero no es suficiente para afrontar la situación de este sector que sufre tensiones internas como consecuencia de la evolución que está experimentando y de las transformaciones estructurales.

Por otra parte, expone que las competencias en materia de comercio están cedidas a las comunidades autónomas, por lo que la ejecución de la Ley de Comercio les corresponde, pero es sobre otras cuestiones por las que su grupo quiere preguntar al Go-

bierno. Añade que es una interpelación que se plantea para alertar al Gobierno, urgirle y estimularle a priorizar unas actuaciones que complementen las que ya se han llevado a cabo en el ámbito legal y jurídico de la Ley General de Comercio y las que también están llevando a cabo las comunidades autónomas. Termina su intervención en la confianza de llegar a un diálogo con el Gobierno para conseguir un consenso en torno a unos compromisos políticos dirigidos a este ámbito sectorial.

En nombre del Gobierno, contesta el señor Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda (De Rato y Figaredo). Manifiesta que la preocupación que el señor Homs y su grupo parlamentario plantean sobre la cuestión del comercio en su desarrollo en la economía española es plenamente coincidente con la versión y la posición que tienen el Gobierno y el Grupo Popular. Coincide, asimismo, en que para afrontar la realidad microeconómica del país hay que tener una política macroeconómica que garantice la estabilidad, porque un entorno macroeconómico desestabilizado, un entorno microeconómico administrativo que le desconoce, cuando no le desprecia, y un entorno tributario hostil es la peor de las circunstancias para el comercio. Añade que el Gobierno del Partido Popular tuvo desde el principio un claro compromiso con el diseño de una política macroeconómica que estuviera en consonancia con una política microeconómica definida y con una actuación en muchos casos positivamente discriminatoria en sectores concretos de la actividad, especialmente con el comercio y las pequeñas y medianas empresas. Confía en que, después de esta interpelación y de la moción del próximo martes, se pueda avanzar en una visión que cuente con los apoyos suficientes, y anuncia que el Gobierno va a continuar con una política claramente sectorializada con respecto al comercio y a la pequeña y mediana empresa. Asimismo, recuerda las iniciativas tomadas desde el mes de mayo por el Gobierno del Partido Popular en este sentido y la recuperación del consumo que se asienta en bases sólidas, como son el aumento del ahorro y el saneamiento de la situación financiera de las familias, el aumento del empleo, la reducción de la inflación y el aumento de la confianza. Termina su intervención poniendo de relieve que el Gobierno es plenamente consciente de la importancia del sector y de la dedicación que, desde el punto de vista de la política económica, debe tener un sector como éste.

Replica el señor Homs i Ferret, duplicando el señor Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Amarillo Doblado**, del Grupo Parlamentario Socialista, y **Gómez Darmendrail**, del Grupo Parlamentario Popular.

Página

Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política viaria y autopistas de peaje . . . 3556

Presenta la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor **Pérez Touriño**, que se refiere, en primer lugar, al programa de autopistas de peaje presentado por el Ministro de Fomento a los medios de comunicación el pasado mes de marzo. Considera que el programa, aunque exiguo y modesto -según palabras del Ministro-, supone el inicio de la alteración de las características funcionales y territoriales de la red actual de alta capacidad en nuestro país. Estima que no es una propuesta global y coherente sino un pequeño sumatorio de acciones descoordinadas y desperdigadas a lo largo del conjunto del territorio nacional, sobre cuya viabilidad, fundamentos y resultados su grupo tiene serias dudas. Asimismo, manifiesta que el Parlamento carece de la más mínima información documentada sobre el programa y no existe compromiso explícito de entrega de la misma, porque el señor Ministro, en la comparecencia del 10 de marzo ante la Comisión de Infraestructuras, no entregó un sólo papel, por lo que se teme que este programa no tenga más vocación que la de intentar calmar la presión de las grandes constructoras del país.

A continuación pasa a explicar las razones de fondo y de forma que les ha llevado a presentar la interpelación. Se refiere, asimismo, a algunos aspectos concretos de la propuesta del Gobierno y estima que el señor Ministro parece haber renunciado a una política activa, integrada y global de transportes, por lo que presentan esta interpelación, que se convertirá en moción la semana que viene, con la que se tratará de contribuir a cambiar la orientación de esa política.

En nombre del Gobierno, contesta el señor **Ministro de Fomento (Arias-Salgado y Montalvo)**. Comienza su intervención diciendo que no puede felicitar al interpelante por la brillantez de sus argumentos, pero sí por su constancia, porque repite el debate de la Comisión de Infraestructuras de hace quince días.

Por otra parte, considera obvio que la prioridad en la actuación de este Gobierno es su política económica y que el Ministerio de Fomento forma parte del equipo económico del Gobierno. Añade que el objetivo de la política económica del Gobierno, que

es absolutamente prioritario para que España se incorpore en un primer momento a la Unión Monetaria, es crecer al tres por ciento, para lo que es imprescindible una política de rigor presupuestario que implica necesariamente una disminución de la inversión pública, cosa que no fueron capaces de hacer los gobiernos socialistas. Critica la política del entonces Ministerio de Obras Públicas con un descenso en la inversión desde 1990 hasta 1995. Ante esa situación, el Gobierno actual se plantea buscar fórmulas de financiación extrapresupuestarias o, en todo caso, que no recargaran el capítulo VI de los Presupuestos Generales del Estado, pasando a explicar algunas de ellas. A continuación contesta a las críticas hechas por el interpelante y manifiesta que el criterio que ha seguido el Gobierno para juzgar la coherencia del programa de autopistas de peaje es la inversión, el crecimiento económico y la creación de empleo, y considera que, desde esa perspectiva, el programa tiene un altísimo grado de coherencia porque va a movilizar 250.000 millones de pesetas de inversión privada, que van a contribuir al crecimiento económico y a la generación de empleo, que tanto necesita el país.

Replica el señor **Pérez Touriño**, duplicando el señor **Ministro de Fomento**.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política social del Gobierno en relación con la vivienda 3563

En defensa de la interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya interviene la señora **Aramburu del Río**, que justifica su presentación por ser la vivienda la demanda que con mayor intensidad, tras el drama del paro, plantea la sociedad civil, por lo que su grupo está empeñado en que este Gobierno desarrolle la Carta Magna en su artículo 47, que ampara a los sin techo. Opina que los criterios de Maastricht obligan a los trabajadores de a pie a vivir peor para que otros vivan mejor, y pone el ejemplo de Andalucía, donde hay mucha gente que vive en basureros, en chabolas o sencillamente hacinados. Encuentra paradójico que ante esta situación la financiación de la vivienda a largo plazo sea en España de las más caras de la Unión Europea, que las ofertas de alquiler sean para rentas altas y que sea el país de la Unión Económica Europea con más viviendas secundarias y vacías. Considera que ante esta desoladora imagen han surgido los movimientos sociales llamados "okupas", cuya actividad no solamente consiste en buscarse un refugio para sobrevivir si-

no que desarrollan también actividades de carácter asociativo, cooperativo, autoempleo, artesanal, etcétera. Añade que el persistente incumplimiento del Gobierno de asegurar los derechos y las garantías de todos obliga a su grupo a presentar esta interpelación urgente con el objetivo de conocer los medios y los instrumentos que piensa adoptar el Gobierno para llevar a cabo una política social tendente a asegurar el cumplimiento de los deberes inherentes a la función social de la propiedad no especulativa, que evite injustificadas respuestas policiales o penales ante supuestos casos de ocupación, de manera que se haga efectivo el derecho a disfrutar de una vivienda digna.

En nombre del Gobierno, contesta el señor **Ministro de Fomento (Arias-Salgado y Montalvo)**, anticipando que está seguro que la preocupación social que subyace en el planteamiento que ha hecho la interpelante es compartida por toda la Cámara, porque el problema específico al que se refiere principalmente no es sino la manifestación de un problema generalizado: el problema de la vivienda en España. A juicio del Gobierno, este problema se ha generado como consecuencia de la vigencia de un modelo urbanístico globalmente considerado, que ha constituido un fracaso, por lo que hay que encontrar otro modelo que permita resolver, o paliar al menos, a corto plazo, los efectos del anterior. A continuación explica una de las medidas que el Gobierno piensa poner en marcha, como es el incremento de la oferta de suelo no urbanizable. Considera que los planes de la vivienda que se articularon en la época anterior y las ayudas indirectas que se concedieron fueron una respuesta inmediata a un problema acuciante, pero no su solución. Recuerda, asimismo, la sentencia del Tribunal Constitucional que ha dejado tambaleándose la legislación urbanística vigente en España. Expresa su deseo de encontrar entre todos los grupos de la Cámara una solución que permita dar a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas una orientación por un plazo de vigencia temporal, a la vez que dé seguridad y certidumbre a los procesos de planeamiento y urbanísticos actualmente en curso. En todo caso, comparte con la interpelante el planteamiento de fondo, que es el problema de la vivienda así como que hay que afrontar con mayor intensidad los problemas sociales que plantean su carencia. Considera absolutamente imprescindible que entre todos los grupos de la Cámara se dé, en primer término, una inicial solución legislativa al problema planteado por la anulación de gran parte de la legislación vigente y, en segundo lugar, se debatan en profundidad los elementos que hay que re-

novar o modificar para que el coste de la construcción de la vivienda pueda disminuir pidiendo la colaboración del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya para cuando el Gobierno traiga a la Cámara su iniciativa en este sentido.

Replica la señora **Aramburu del Río**, duplicando el señor **Ministro de Fomento**.

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Narbona Ruiz**.

Se suspende la sesión a las ocho y treinta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL EGUIAGARAY UCELAY, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS BASES DEL ACUERDO SOBRE EL CONCIERTO ECONÓMICO VASCO? (Número de expediente 180/000524)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día: Preguntas orales al Gobierno en Pleno.

Pregunta número 14, que formula al Gobierno don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, del Grupo Socialista. Señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, el concierto económico y el cupo son instituciones singulares de la Comunidad Autónoma del País Vasco, pero también instituciones constitucionales. Instituciones que, por lo tanto, su modificación, su alteración, exige de criterios objetivos, de criterios transparentes para ser respetadas, para ser mantenidas, para ser aceptadas por todo el mundo.

Me gustaría, señor Presidente del Gobierno, teniendo en cuenta que usted en el recogimiento del lunes santo llegó a acuerdos con la representación del Partido Nacionalista Vasco, saber sobre qué bases y con qué criterios se llegó a aquellos acuerdos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Eguiagaray. Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Con mucho gusto, señor Diputado.

Las bases para el posible concierto económico y el cupo son bastante sencillas de explicar. Existe una base institucional, que es la base determinada por el propio Estatuto de Autonomía del País Vasco y por la propia Ley de Concierto Económico con el País Vasco; existe una base legal derivada de la Ley de Concierto Económico, que es la necesidad, como S. S. sabe muy bien, de actualizar la aportación de la Comunidad Autónoma del País Vasco a las cargas generales del Estado cada quinquenio —por tanto, existe una obligación legal porque el quinquenio 1992/1996 ha sido ya superado—, y será hecha con arreglo a la metodología ya existente, no a una nueva metodología; por decirlo de otra manera, a la metodología que acordaron ustedes y no a una metodología nueva que hayamos acordado nosotros. Y, por último, tiene una base política, que es la base del acuerdo de investidura entre el Partido Popular y el Partido Nacionalista Vasco.

Me parece que los representantes de su partido en el Gobierno vasco debían conocer este tema. Usted sabe muy bien que las negociaciones se hacen con el Gobierno vasco y debía ser posible y deseable que ustedes se sumaran al acuerdo. Ahora bien, también sería deseable, porque algo es algo, que previamente, tal vez, se pusieran de acuerdo entre ustedes mismos.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Muchas gracias, señor Presidente.

Me alegro de que me informe sobre cuáles son los mecanismos legales vigentes. En todo caso, quiero señalar la perplejidad que me produce la admiración que en este momento demuestra hacia las bases metodológicas que hace diez años la representación del gobierno de la época acordó con la representación del Gobierno vasco; era una admiración por nuestro trabajo anterior, que no conocía, y que viniendo de usted comprenderá que me admire y me asombre.

En todo caso, señor Presidente, quiero decirle que, por lo que nosotros sabemos, usted ha negociado con el Partido Nacionalista Vasco, no con el Gobierno vasco; que, por lo que nosotros sabemos, en este momento no ha sido con criterios de objetividad y de transparencia como se ha negociado; que una institución como el cupo y el concierto, que merece el respeto de todos —insisto una vez más—, necesita para ser respetada y para ser aceptada por el País Vasco y por el resto de los Españoles de la máxima claridad y transparencia. Y le diré exactamente qué es lo que ha ocurrido o lo que parece que ha ocurrido, señor Presidente, lo contrario de lo que usted ha dicho en términos de objetividad y de transparencia.

Lo que ocurre es que parece que han bastado cuatro gritos del señor Arzallus en París y en Bilbao para que usted ceda; lo que ocurre es que parece, señor Presidente, que a usted le han fijado los interlocutores de la negociación; lo que ocurre, señor Presidente, es que parece que su Ministro de Economía va diciendo por ahí que no está de acuerdo con lo que usted ha negociado; lo que ocurre también es que en esa negociación se ha excluido nada menos que al artífice, a uno de los responsables de un elemento importante de la política de este país, como es la política contra el terrorismo, al Ministro del Interior, y, finalmente, lo que ocurre, señor Presidente, es que últimamente a esto...

El señor **PRESIDENTE**: Concluya ya, señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: A esto se le llama pasar por el aro. Esto es lo que parece, señor Presidente. **(Rumores y protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Eguiagaray, ha concluido su tiempo.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Señor Presidente del Gobierno, es exactamente lo contrario...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Eguiagaray, ha concluido su tiempo.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Es lo contrario de lo que usted desearía que ocurriese. **(Continúan los rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Eguiagaray, ha concluido su tiempo. Le llamo al orden.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: No le he oído, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Eguiagaray, la Presidencia le ha llamado la atención porque había concluido su tiempo cuando excedían once segundos del tiempo reglamentariamente prescrito. **(El señor Eguiagaray Ucelay pronuncia palabras que no se perciben.)**

No hay trámite, señor Eguiagaray, puede sentarse S. S.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Lo siento, pero no le oía.

El señor **PRESIDENTE**: Puede sentarse S. S., señor Eguiagaray. Le llamo severamente al orden por no haber obedecido la disciplina parlamentaria. **(Rumores.)** Silencio, señorías.

Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señor Presidente.

Yo creo que aquí hay un problema, y es que algunos de ustedes, probablemente haciendo gala de ese estado de ansiedad que últimamente les acompaña, en cuanto leyeron alguna noticia sobre la posibilidad de un acuerdo han destapado la caja de todos los truenos, hasta que sus propios compañeros en el Gobierno vasco y sus propios compañeros en el País Vasco les han llamado la atención, y ahora tienen que rectificar y que no se les note mucho. Ése es su problema, y les deseo que en ese problema tengan suerte, porque, sin duda, el estatuto y el concierto son un punto de encuentro muy importante en el País Vasco, sobre el cual no conviene hacer ninguna demagogia, porque lo que parece, y desde luego parece mentira, señor Eguiagaray, es que alguien que debe conocer este asunto utilice la demagogia que usted ha utilizado aquí esta tarde. Eso sí que parece mentira. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON AURELIO SÁNCHEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LAS AFILIACIONES QUE SE HAN PRODUCIDO A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LOS ÚLTIMOS MESES? (Número de expediente 180/000537)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, que formula al Presidente del Gobierno el Diputado don Aurelio Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, últimamente el incremento de la población activa no se había traducido en un aumento del número de cotizantes a la Seguridad Social, lo que había generado gran inquietud en la sociedad, que ha visto peligrar el sistema de prestaciones sociales, sobre todo el sistema público de pensiones, al ver cómo aumentaba el número de pensionistas y disminuía el número de altas en la Seguridad Social. Así, la tasa de crecimiento interanual de afiliación a la Seguridad Social pasaba del 2,79 por ciento en mayo de 1995 al 1,16 en mayo de 1996, lo que, en términos absolutos, significaba pasar de un crecimiento de alrededor de 300.000 afiliados anuales a tan sólo la mitad. Esta circunstancia es un claro exponente de que la creación de empleo no estaba operando correctamente dentro de los canales formales de la economía y de que

se estaba desviando hacia la economía sumergida, imposibilitando con ello consolidar la estructura financiera la Seguridad Social y poniendo en peligro la viabilidad del sistema, que sólo es posible con un incremento del número de cotizantes, lo que no ocurría últimamente.

Esta tendencia se invierte a partir de mayo de 1996, fecha de toma de posesión del Gobierno que usted preside, de manera que de una forma paulatina, pero sostenida, esta tasa ha ido evolucionando favorablemente hasta situarse en marzo de este año en el 2,90 por ciento, cifra muy significativa, como son los últimos datos conocidos de la evolución del empleo, del descenso del paro y las perspectivas que se abren ante el pacto laboral precisamente presentado hoy por sindicatos y empresarios.

Sobre la base de estos indicadores tan favorables y contundentes, y por la importancia que en la marcha de la economía tienen, es por lo que este Diputado pregunta al señor Presidente, ¿cuál es la valoración que hace el Gobierno de la evolución de la afiliación a la Seguridad Social durante los últimos meses? **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez Ramos.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señor Presidente.

Hace meses pude afirmar que deseaba y que el Gobierno trabajaría para que 1997 fuese el año para el empleo. Le puedo decir que en este momento confluyen al menos tres datos que nos hacen ser optimistas desde el punto de vista de lo que puede ser la evolución del empleo en el futuro en nuestro país: en primer lugar, los datos de paro registrados del mes de marzo, que representan una disminución muy importante, más de 35.000 parados.

En segundo lugar, un acuerdo que me parece trascendental, y al respecto debo decir que quiero felicitar a los interlocutores empresariales y sindicales que han conseguido el acuerdo para la reforma del mercado de trabajo, del mercado laboral. Quiero reconocer su esfuerzo y su capacidad de compromiso ante la sociedad española, y quiero significar la trascendencia de un acuerdo dentro y fuera de España, pero que dentro de España especialmente tiene relevancia para la creación de empleo, para el empleo estable, para los jóvenes y para reafirmar la capacidad y el procedimiento de diálogo entre empresarios y sindicatos. El Gobierno ha respaldado ese proceso de negociación, está satisfecho de que se haya llegado a un acuerdo y desearía ahora el mayor consenso parlamentario al respecto.

En tercer lugar, como usted sabe muy bien, la afiliación al sistema de Seguridad Social es un indicador bastante adelantado de la situación económica y de la

marcha de la economía. En 1996 se superó una situación que había bajado, en términos de afiliación a la Seguridad Social, hasta el 1,16 y se ha llegado exactamente hasta el 2,90 a 31 de marzo de 1997. En el primer trimestre de 1997 se ha llegado también a ese 2,90, aumentando el número de afiliados hasta 165.000 y en los últimos doce meses exactamente 327.000, de los cuales solamente 16.000 son por aprendizaje y 63.000 con contratos a tiempo parcial reducido.

Este es el camino que el Gobierno se había trazado y es un camino que está rindiendo frutos positivos para la economía española. En ello perseveraremos, señor Diputado.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS CENTELLA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿ESTÁ DISPUESTO EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO A ADOPTAR UN REFORZAMIENTO DE LAS POSICIONES ESPAÑOLAS ANTE LO QUE PARECE QUE PUEDE DESEMBOCAR EN UNA REFORMA DE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO (OCM) DEL ACEITE DE OLIVA, CONTRARIA A LOS INTERESES ESPAÑOLES, LLEGANDO EN ÚLTIMA INSTANCIA A LLEVAR A CABO LAS ACTUACIONES NECESARIAS TENDENTES A BLOQUEAR LA REFORMA? (Número de expediente 180/000545)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 35, que formula al Presidente del Gobierno el Diputado don José Luis Centella Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Está dispuesto el Presidente del Gobierno a adoptar un reforzamiento de la postura española ante lo que parece desembocar en una reforma de la OCM del aceite de oliva contraria a los intereses españoles, llegando en este caso a llevar a cabo las actuaciones necesarias tendentes a bloquear esta reforma?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Centella. Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Diputado, estamos dispuestos, natural-

mente, a reforzar la posición española en todo momento, no solamente en el futuro, sino también en el presente y, como es lógico, es natural que así lo hagamos.

Desde luego el Gobierno se reserva la adopción de cuantas medidas le parezcan oportunas para defender adecuadamente los intereses españoles en toda negociación y también en ésta. Lo que no va a hacer es cometer la ingenuidad de ir adelantando las medidas que va a adoptar en pleno proceso de negociación.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Lo cierto, señor Aznar, es que usted se escondió durante la visita del Comisario Fischler **(Rumores.)** Sí, señores del PP. Parece que ustedes querían evitar a su Presidente el posible desgaste que supondría una derrota de las posturas españolas. Pero no se equivoquen. Como ha quedado en evidencia, usted no podrá ocultar su responsabilidad porque la derrota de las posturas españolas no será solamente el fracaso del Gobierno, no será el fracaso de su Presidente, será sobre todo un desastre para la economía española, significará la pérdida de millones de jornales y la ruina de cientos de explotaciones agrarias.

Por eso usted tiene que comprometerse aquí y ahora a afrontar esta situación como un problema de Estado. Tiene para ello un buen instrumento parlamentario en la moción que se aprobó en esta Cámara a propuesta de Izquierda Unida; moción que le instaba a hacer frente, con todos los medios jurídicos, políticos y administrativos, a la pretendida reforma de la OCM del aceite, siempre que fuese contraria a los intereses españoles.

En este sentido nos alegramos de que ustedes participen en todas las movilizaciones que se convoquen en defensa del olivar. Pero no pueden olvidar su responsabilidad de gobierno. Usted sabe que para conseguir una OCM que no sea contraria a los intereses españoles tiene que sacar este tema del ámbito agrario, del ámbito de los responsables de agricultura, y situarlo en la mesa de los responsables, de los jefes de Estado y de Gobierno de los países de la Unión Europea, convencéndolos de que una OCM contraria a los intereses españoles será, sobre todo, un problema para todos y cada uno de los países de la Unión Europea. Si usted no sitúa el debate en estos términos, desde este momento estará empezando a ser cómplice de la reforma que pretende el Comisario Fischler; usted y su Gobierno estarán empezando a ser responsables de un desastre para la economía española; ustedes estarán empezando también a ser responsables de la pérdida de cientos de miles de jornadas de trabajo y de la pérdida y del desastre que supondrá para el campo andaluz, para el campo español.

Esta es la responsabilidad que usted tiene que asumir aquí y ahora, no solamente ante el Grupo de Izquierda Unida, sino ante toda la sociedad española.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Centella. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Diputado, le agradezco mucho sus consejos y, naturalmente, reflexionaremos sobre ello para fortalecer todavía más la posición española en esta negociación.

Lo que ya es un poco más triste es que S. S. fundamentalmente sus críticas sobre un hipotético fracaso, nada menos, español; parece que eso le puede satisfacer en algo, cosa que yo, desde luego, creo que no ha sido por su voluntad, sino, tal vez, llevado por el entusiasmo en esta pregunta parlamentaria.

Yo me limitaré a explicarle cuál es la situación, también para contribuir, en la medida de lo posible, a que S. S. tenga buenos elementos de juicio. Sabe S. S. que lo primero que se ha hecho es paralizar un proyecto de reglamento que cambiaba las ayudas a la producción por ayudas al árbol; se ha paralizado. En segundo lugar, sabe S. S. que el punto de partida de la negociación es un documento de reflexión que contempla alternativamente las ayudas a la producción o las ayudas al árbol. En tercer lugar, sabe S. S. que el Gobierno ha mantenido diálogos y llegado a acuerdos con los sectores económicos: productores, envasadores y exportadores, con comunidades autónomas y corporaciones locales y también con los grupos políticos. Sobre eso, se ha llegado a una base esencial de consenso, de que la posición española sea de defensa de la ayuda a la producción, porque somos conscientes de que nos jugamos muchas decenas de millones de jornales, porque es bueno para la defensa de nuestro olivar en calidad y en cantidad, porque es mejor para la lucha contra el fraude y también por razones de propia cultura española y por razones de defensa medioambiental. El Gobierno, naturalmente, quiere mantener esa posición, y en este momento, señor Diputado, no hay nada decidido. Hay un proceso de negociación en el que, además, tiene que haber un informe del Parlamento Europeo, que no existe; un acuerdo del Consejo de Ministros, que no existe; un refrendo y un acuerdo final de la Comisión, que tampoco existe. Además, señor Diputado, usted sabe que ni España ni ningún país tiene veto en esos procesos. Por tanto, haríamos muy bien todos, si realmente queremos defender el interés español, en fortalecer la posición española en esa negociación para que termine con un éxito y no con un fracaso, porque el compromiso del Gobierno es que sea un gran éxito.

Muchas gracias (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN LEGUINA HERRÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO QUE SON VÁLIDAS LAS RAZONES QUE HAN INDUCIDO A APLAZAR O ABANDONAR EL PROYECTO DEL CANAL 24 HORAS DE TVE DIRIGIDO A LATINOAMÉRICA, QUE FUE ENCARGADO POR LA ANTERIOR DIRECTORA GENERAL DE RTVE Y QUE TAN IMPORTANTE RESULTA PARA LA PROYECCIÓN DE ESPAÑA? (Número de expediente 180/000529)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, que presentó el señor Leguina Herrán y formula al Gobierno el Diputado don Luis Aguiriano Forniés, del Grupo Socialista.

Señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Señor Presidente, los socialistas siempre hemos respetado la difícil labor de la Presidencia. Le digo esto porque, según mis informaciones, el señor Eguiagaray quería pedir disculpas a la Presidencia porque el ruido del ambiente no le había permitido oír sus advertencias. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aguiriano, le agradezco la cortesía de su grupo y la que formula en nombre del señor Eguiagaray.

Puede continuar.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Entonces me dirijo al señor Cascos.

Hace unos pocos meses, la Dirección General de Radiotelevisión Española anunció la creación de un canal de Televisión Española dirigido a Hispanoamérica que iba a emitir 24 horas de información. Hace unos pocos días el nuevo Director General ha anunciado no sé si el aplazamiento o el abandono de la idea. Me gustaría saber cuáles son las razones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguiriano. Señor Vicepresidente Primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Alvarez-Cascos Fernández): Señor Diputado, el Gobierno no tiene constancia ni de la paralización, ni del aparcamiento, ni del abandono del proyecto al que S. S. ha hecho referencia en esta pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

Señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Me gustaría que el Gobierno por lo menos se leyese o conociese la comunicación que el propio Director General ha hecho al Consejo de Administración en que anuncia, por eso digo, no sé si abandono o paralización. Yo creo, de verdad, que existe, que hay un abandono o una paralización, porque la empresa de televisión privada mejicana les exige a ustedes que no le hagan la competencia a Canal 24 horas, llamado Eco, que tiene la televisión mejicana.

Pienso que la televisión mejicana les exige a ustedes la retransmisión de partidos de fútbol para esa *non nata* plataforma digital que ustedes preconizan y, como no se la pueden dar, utilizan todos los resortes del poder para acabar o para intentar acabar con una cadena privada de televisión. Ustedes, que están dispuestos a privatizar todo, están pensando en este momento en nacionalizar hasta el fútbol.

Ustedes, señor Vicepresidente del Gobierno, que han ido a Francia y han sido los únicos que han aprobado las experiencias nucleares francesas (**Risas.**); ustedes que han ido a los Estados Unidos y han cedido los intereses generales del pueblo español en relación con Cuba y se han plegado a las exigencias norteamericanas, aliándose con los sectores más negros del exilio cubano (**Rumores y protestas.**); ustedes que en privado ya llegan a hablar catalán y estoy convencido de que a este paso dentro de poco llegarán a hablar vasco (**Continúan los rumores.**); ustedes ahora ceden ante las exigencias de una cadena privada de televisión mejicana. ¿Cuándo van ustedes a defender con dignidad los intereses generales del pueblo español? (**Aplausos.—Rumores y protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguiriano. Señor Vicepresidente Primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Alvarez-Cascos Fernández): Gracias, señor Presidente.

El señor Aguiriano lo tenía complicado porque él sabe que la pregunta que se ha formulado debía ser dirigida al Director General de Radiotelevisión. El señor Aguiriano sabe que la sede natural para este tipo de preguntas es la Comisión de Control de Radiotelevisión. Y como no tenía argumentos para justificarla en ese foro, ha hecho esta excursión evitando Prado del Rey y dando la vuelta al mundo de manera innecesaria. (**Risas.**)

Señor Aguiriano, para respetar las formas he pedido la información a quien la puede dar en nombre de los órganos de Radiotelevisión, que es su Director General. Me contesta con esta carta, cuya lectura literal hago en estos momentos y de la que le dejo copia. Dice así: En relación con el asunto relativo al proyecto de Canal 24 horas, por el que te has interesado, te significo que, tal y como contesté en el Consejo de Adminis-

tración de Radiotelevisión Española, celebrado el pasado día 1 de abril, a una concreta pregunta que sobre el particular formuló un consejero, el referido proyecto no está paralizado, sino la forma en que el mismo debe instrumentalizarse ha podido dar la sensación de que aquél se suspendió, lo que en absoluto obedece a la realidad.

En estos momentos puedo decirte que todas las cautelas existentes sobre el particular vienen exclusivamente motivadas por el afán de alcanzar el mejor de los proyectos posibles con la incorporación al mismo de todas aquellas aportaciones que, en su caso, lo puedan enriquecer, evitando que cualquier decisión prematura lo sea en detrimento de su máxima calidad, que, como Director General de Radiotelevisión Española, he de empeñarme en lograr en todo momento; empeño que igualmente concurre en los profesionales de esta Casa.

Esto, señor Aguiriano, es exactamente lo que hay, y lo demás son sus fantasías o sus nostalgias.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ECHEVARRÍA, DEL GRUPO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL MINISTERIO TENER EN CUENTA A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE JUSTICIA AL REALIZARSE EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS CUENTAS DE CONSIGNACIONES DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES? (Número de expediente 180/000523)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, que formula al Gobierno la Diputada doña Margarita Uría Echevarría, del Grupo Vasco (PNV).

Señora Uría.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, la pregunta que yo le efectuaba cobró en el día de ayer actualidad al publicarse en la prensa que el Banco Bilbao Vizcaya se ha adjudicado la licitación del servicio de apertura y gestión de las cuentas de depósitos y consignaciones judiciales, convocada por la Secretaría de Estado de Justicia, que supone un saldo medio anual de 240.000 millones de pesetas.

Le preguntaba si se iba a tener en cuenta a las comunidades autónomas con competencias, medios materiales y económicos de la Administración de Justicia al realizarse el concurso público. Ahora le pregunto si se les tendrá en cuenta para fijar los criterios de distribución de estos millonarios saldos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Uría. Señora Ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Señor Presidente, señora Uría, solamente una precisión: no ha sido en régimen de concurso, sino de subasta como se ha hecho la adjudicación de la cuenta. Es decir, se ha tenido un criterio absolutamente objetivo, que es el del tipo remuneratorio ofrecido por las distintas entidades bancarias que participaban en la subasta del Ministerio de Justicia.

Referente al contenido de su pregunta sobre si se van a tener en cuenta los beneficios con respecto a las comunidades autónomas, tengo que decirle que según el artículo 23 de la Ley General Presupuestaria los recursos corresponden a la Hacienda pública, que es la que los destinará en su momento a los regímenes generales sin hacer adscripción concreta. Por tanto, no es competencia del Ministerio pronunciarse sobre cuál es el destino de los distintos beneficios que reporte esa cuenta particular.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señora Uría, tiene la palabra.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA**: Gracias, señora Ministra, por su contestación, pero según las noticias de que yo disponía, en una reunión con las cuatro comunidades autónomas con competencias en la materia, hace un mes, se les prometió una respuesta sobre esta cuestión, y hasta el momento tal respuesta no ha existido.

Es dudoso que estas retribuciones de la cuenta correspondan a la Administración General del Estado, puesto que vistos los decretos de transferencias a las distintas comunidades autónomas está claro que lo que se hace es una función material de custodia de los depósitos, y a poco que se quiera esclarecer el sistema de distribución competencial, caería del lado de la Administración de justicia, para medios materiales de la misma.

En cuanto a que el sistema ha sido subasta, es otra de las razones de nuestra queja, puesto que nos hubiera gustado que el criterio de adjudicación hubiese sido menos mercantilista y más cercano a la idea de prestación de servicio público. En todo caso, debería haberse tenido en cuenta una idea que nos parece correcta y que fue objeto de debate en esta Cámara en la pasada legislatura y es que esos beneficios pudiesen revertir, al menos en su mayor parte, en la propia dotación de medios materiales a la Administración de justicia, tan necesitada de ellos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Uría. Señora Ministra, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor Presidente.

Señoría, comparto con usted que a la Administración de justicia le hacen falta más medios, pero no puedo compartir el dato que usted aporta acerca del artículo 23 de la Ley General Presupuestaria. Desconozco la reunión a la que S. S. ha hecho mención. Puedo asegurarle que no he tenido ninguna reunión con los representantes de las comunidades autónomas y no he comprometido algo sobre lo que no tengo disponibilidad.

Parece que S. S. no está de acuerdo con el régimen de subasta, pero al Ministerio de Justicia y al Gobierno le parecía el régimen más transparente porque se privaba de toda subjetividad a la adjudicación, y por eso se hizo así.

En segundo lugar, señoría, hay una propuesta para que esos beneficios reviertan directamente en la Administración de justicia. Sería partidaria de llevar adelante esa propuesta, pero hoy, tal y como está la legislación, el artículo 23 de la Ley General Presupuestaria lo radica directamente en Economía y Hacienda para los intereses generales y no establece adscripción concreta a ningún departamento.

Muchas gracias, señoría.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GUTIÉRREZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL MINISTERIO DE DEFENSA LAS NUEVAS PRESTACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL PERSONAL MILITAR Y A SUS FAMILIARES A CARGO DEL INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (ISFAS)? (Número de expediente 180/000522)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra de Justicia.

Pregunta número 12 que formula al Gobierno el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Gutiérrez, tiene la palabra.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, el objeto de la pregunta es doble. Por un lado, con independencia de la valoración, tal como le digo en la pregunta, de las nuevas prestaciones que el Instituto Social de las Fuerzas Armadas ha puesto o va a poner de manifiesto durante este año 1997, deseo poner en conocimiento de la Cámara, de la valoración que el señor Ministro haga, los esfuerzos que se hacen por equiparar a esta entidad gestora de las Fuerzas Armadas, a este instituto social, con el resto de las entidades gestoras de la Seguridad Social en torno a sus prestaciones y a las prestaciones asistenciales y de todo tipo que presenta.

No cabe la menor duda, señor Ministro, que en mi circunscripción, en Melilla, este tipo de prestaciones del Instituto Social de las Fuerzas Armadas tiene especial sensibilidad, sobre todo en lo que hace referencia a las ayudas a la tercera edad, a las ayudas a la extrema ancianidad, a las prestaciones sociales que se recogían, no digo que insuficientemente, pero sí de una manera manifiestamente mejorable.

Por eso, señor Ministro, aprovechando su presencia en la Cámara y como contexto a los parámetros que acabo de decirle, le pregunto: cuál es la valoración que su Ministerio hace sobre las nuevas prestaciones en materia de protección social al personal militar y a sus familiares a cargo del Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez Molina.

Señor Ministro de Defensa, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Señor Presidente, señoría, en el marco de la política presupuestaria fijada por el Gobierno para los fines de protección social, ha resultado posible, en el año en curso, realizar una apreciable mejora en las prestaciones gestionadas por el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Isfas), que el Ministerio de Defensa valora muy favorablemente.

La mejora se ha centrado prioritariamente en las prestaciones orientadas hacia la tercera edad, por considerar que es justamente esta etapa de la vida la más merecedora de protección y que la diversidad de situaciones de necesidad que en ella se plantean aconsejan también una paralela diversidad de soluciones. Con este planteamiento, el sistema del Isfas de prestaciones a la tercera edad ha quedado estructurado de la siguiente forma: ayuda económica por extrema ancianidad, de cuantía variable en función del nivel de renta de la unidad familiar, para asociados que tengan 75 o más años; ayuda económica para la asistencia a domicilio para los que padecen una minusvalía superior al 65 por ciento, a partir de los 65 años; ayuda económica por estancia en residencia asistida para los que padecen una minusvalía superior al 75 por ciento, y ayuda económica para tratamientos termales para los mayores de 65 años, cuya cuantía es del 25 por ciento del precio para una estancia de 15 días.

Hay otras prestaciones complementarias, como la ayuda económica por fallecimiento, con lo cual se está haciendo un esfuerzo grande, lo más grande que se puede y que el Gobierno valora positivamente, en favor de las personas de la tercera edad.

Además, si S. S. se interesa por lo que se pueda decir en cuanto a acercar el régimen de prestaciones socia-

les por parte del Isfas al régimen General de la Seguridad Social, le diré que el Ministerio ha emprendido una labor de estudio y comparación de ambos sistemas de prestaciones, siendo su propósito lograr, en la medida que las disponibilidades presupuestarias lo permitan, la mayor equiparación posible entre ambos regímenes de protección.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Gutiérrez Molina, tiene la palabra.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer al señor Ministro su explicación y únicamente enfatizarle que, dada la finalidad de las prestaciones a que se ha hecho mención, hay que esperar que el trámite de gestión se haga lo más rápidamente posible, que en los casos necesarios se realicen los imprescindibles estudios médicos o paramédicos y que el abono de las prestaciones también se haga lo más rápidamente posible, habida cuenta del personal al que va dirigido.

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez Molina.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA EVA MARÍA AMADOR GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS SE HAN TOMADO EN RELACIÓN A LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN LOS EJÉRCITOS? (Número de expediente 180/000535)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, que formula al Gobierno la Diputada doña Eva Amador Guillén, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **AMADOR GUILLÉN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Defensa, dentro del proceso de profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas, uno de los grandes atractivos es el de la formación. Formación no sólo para los profesionales del Ejército sino también para los soldados y marineros de reemplazo, ya que un número significativo de jóvenes, gracias a la realización de estudios y a la obtención de los correspondientes certificados laborales y titulaciones de enseñanza reglada, podrá ocupar un puesto de trabajo en el que desempeñar un oficio de acuerdo con sus intereses personales y percibir un sueldo, con posteriores posibilidades, además, para los que deseen hacer una carrera en los ejércitos y de promoción para los que

quieran acceder al mercado laboral o al desarrollo de las diferentes carreras civiles.

El Grupo Parlamentario Popular es consciente, señor Ministro, de la importancia que siempre ha dado el Ministerio de Defensa al valor educativo, pero es en estos momentos, con la vista puesta en un ejército profesional y moderno que demandan la sociedad y nuestras necesidades de defensa, cuando más necesitamos personas preparadas en las nuevas tecnologías, que están constituyendo una significativa revolución a finales de siglo. La informática, la electrónica, la automática y otras no pueden estar ajenas a un ejército moderno, en sintonía con nuestra situación en Europa y en el mundo.

Asimismo, para muchos jóvenes supone una oportunidad única de adquirir unos conocimientos técnicos y profesionales que puedan servirles para la búsqueda de empleo en la sociedad civil, en el caso de que no quieran continuar la carrera militar.

A nuestro juicio, señor Ministro, la aportación tecnológica del Ejército a la sociedad es un fenómeno inseparable de la modernización de las fuerzas Armadas, cumpliendo así una misión pública y solidaria.

Por todo ello, señor Ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué medidas se han tomado en relación con la formación profesional en los ejércitos?

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Amador. Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Señor Presidente, señoría, el Ministerio de Defensa no puede por más que coincidir al cien por cien con las afirmaciones que ha hecho S. S. en cuanto a las preocupaciones del Partido Popular por mejorar, con todos los medios a nuestro alcance, la formación de nuestros soldados y marineros profesionales, no sólo haciendo gala de la costumbre inveterada de las Fuerzas Armadas de preocuparse por la formación de la tropa, sino también, y muy especialmente, con vistas a la profesionalización.

Como probablemente sabe S. S., la profesionalización absoluta de las Fuerzas Armadas, que es propósito del Gobierno llevar a cabo en el plazo previsto de seis años, implica el dar incentivos para que de modo voluntario jóvenes españoles de ambos sexos quieran prestar servicio en filas. Para ello no hay mejor estímulo que el facilitarles la obtención de un puesto de trabajo. Dicho de otra manera, contribuir a solucionar lo que sin duda es el principal problema nacional, el desempleo, especialmente en lo que afecta a la juventud.

Por el momento, las acciones encaminadas por el Ministerio a esta finalidad son: el programa de educación permanente de adultos, que trata de garantizar a

todos los soldados y marineros la posibilidad de alcanzar el nivel de educación obligatorio para todos, título de Graduado Escolar; segundo, el programa de formación profesional reglada, FP-1, realizado en colaboración con el Ministerio de Educación y Cultura y consejerías de educación de diversas comunidades autónomas, que tiene por finalidad dar a la tropa y marinería profesional y de reemplazo la oportunidad de continuar su proceso formativo y educativo y prepararles para el ejercicio de una profesión, facilitando así su reinserción en el mundo laboral.

Desde 1988 hasta 1996 han realizado estos cursos 13.500 soldados y marineros, han obtenido el título de técnico auxiliar el 40 por ciento de los presentados y para el primer curso de 1997, entre enero y junio, se han apuntado 3.700. Además, está el programa de formación profesional ocupacional, donde se imparten enseñanzas profesionales de automoción, hostelería, construcción y servicios. Para 1997 se cuenta con una subvención de 435 millones del Inem y diversas comunidades autónomas para la realización de 220 cursos. Todo ello, señor Presidente, con salvedad de lo que se está preparando y está siendo objeto de estudio por parte de la Comisión Mixta Congreso-Senado para el futuro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ÁNGELES MAESTRO MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿PUEDE EL GOBIERNO CONFIRMAR O DESMENTIR LA NOTICIA HECHA PÚBLICA POR LA CUAL SE AFIRMA QUE EL CESID MICROFILMÓ Y COLABORÓ EN EL TRASLADO A TERCEROS PAÍSES DE DOCUMENTACIÓN ARGENTINA RELATIVA A LA REPRESIÓN Y SOBRE PERSONAS DESAPARECIDAS EN EL PERÍODO DE LA DICTADURA MILITAR DE 1976 A 1983 DE ESE PAÍS? (Número de expediente 180/000546)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 36 que formula al Gobierno doña María Ángeles Maestro Martín, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Defensa, ¿tiene usted constancia de la existencia en su Ministerio o en dependencias del Cesid de documentación microfilmada relativa a la represión, tortura, asesinato y desaparición de personas

llevadas a cabo por las Fuerzas Armadas argentinas durante la dictadura militar que aquel país sufrió entre el año 1976 y 1983? ¿Tiene usted noticias de la existencia de contactos entre el Cesid y el servicio de información argentino para la defensa en esas fechas o en fechas inmediatamente posteriores? ¿Tiene usted noticia de la existencia de aterrizaje de aviones en mayo de 1983 o en fechas inmediatamente anteriores, de aterrizaje en la zona militar del aeropuerto de Barajas o de Canarias de aviones procedentes de Argentina y que pudieran contener datos relativos a la tortura y desaparición de personas?

Finalmente, ¿se realizaron en El Escorial o en otras dependencias del centro de Madrid del Cesid algún tipo de actuación relativa a datos procedentes de la tortura, asesinato y desaparición de personas en Argentina en las fechas indicadas?

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Maestro.

Señor Ministro, como sabe, el Reglamento sólo le obliga a contestar a la pregunta que previamente había sido formulada por la Diputada, y que luego ha desarrollado en su intervención en los términos que libremente ha considerado oportuno. Por tanto, no está obligado a contestar más que a la pregunta que figura en el orden del día.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Muchas gracias, Presidente.

Señoría, con toda brevedad y con toda contundencia. Ni el Ministerio ni ninguno de los departamentos a él adscritos tienen la más mínima noticia de la existencia de la documentación a la que S. S. se refiere.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señora Maestro, tiene la palabra.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Gracias, señor Presidente.

La pregunta, que efectivamente he ampliado, se centra en la existencia o no de documentación microfilmada, pero se hace extensiva necesariamente a las relaciones entre los servicios secretos españoles y los servicios de inteligencia argentinos; relación estrecha que debió existir, ya que los datos, la información de prensa, hablar, al menos en abril de 1982 de una llamada operación Algeciras, realizada por miembros de los servicios secretos argentinos, que fueron confundidos con delincuentes comunes por servicios de la Guardia Civil española, se pusieron inmediatamente en comunicación con el Cesid, fueron trasladados a Madrid y repatriados a Argentina.

Asimismo, el Presidente del Gobierno, el día 10 de mayo de 1996, es decir, inmediatamente...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Maestro, concluya, por favor.

Si tiene alguna cuestión más, expóngala.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Simplemente, rogar al Ministro de Defensa que transmita al Presidente del Gobierno que, en su próxima visita a Argentina el día 20 de abril, solicite del Gobierno argentino la máxima colaboración con la justicia española...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Maestro. Esto se desvía de la cuestión.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Señor Presidente, señoría, he dicho contundentemente que no hay ninguna noticia, ni la más mínima, de la existencia de dicha documentación. Por tanto, no consta para nada la veracidad de esas afirmaciones.

Vamos a ir un poco más allá, señoría, hacia la verosimilitud. Es difícil que se hagan llegar dos aviones Hércules de gran capacidad de carga para trasladar una documentación microfilmada a territorio nacional, para lo que haría falta muy poco espacio, y luego dos camiones para sacarla de dicho territorio nacional.

Con independencia de la transmisión del mensaje de S. S., puedo repetir que no hay ni la más mínima constancia de la existencia de la documentación ni de los viajes. Supongo que a lo mejor hubo algún contacto a nivel personal con autoridades de Argentina para cualquier otro cometido, pero no queda constancia en el Centro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro de Defensa.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MONTSERRAT PALMA I MUÑOZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS ACTUACIONES PREVISTAS POR EL GOBIERNO RESPECTO A LA POSIBLE EXISTENCIA DE REDES ORGANIZADAS DE TRÁFICO DE INMIGRANTES ILEGALES? (Número de expediente 180/000526)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, que formula al Gobierno doña Montserrat Palma i Muñoz, del Grupo Socialista.

Señora Palma, tiene la palabra.

La señora **PALMA I MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, a raíz del fatídico accidente ocurrido el pasado 16 de marzo en la carretera Nacional II,

entre Figueras y La Junquera, en el que murieron once inmigrantes, ha salido a la luz la existencia de redes organizadas de tráfico de inmigrantes ilegales por carretera. ¿Cuáles son las actuaciones previstas por el Gobierno respecto a la posible existencia de redes organizadas de tráfico de inmigrantes ilegales?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Palma. Señor Ministro del Interior, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor Presidente, señoría, no hay sólo actuaciones previstas por parte del Gobierno, hoy hay realidades, resultados que han protagonizado los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que han supuesto un golpe para esa mafia del camión-patera, para esas redes que trafican de una forma tan miserable. Ese es el fruto de un incremento de un 30 por ciento en las investigaciones abiertas en los últimos seis meses.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señora Palma, tiene la palabra.

La señora **PALMA I MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Ministro. Estamos al corriente de los buenos resultados de estas investigaciones, pero quiero plantearle otra cuestión relacionada con este tema.

El propio *Sindic de Greuges*, en Cataluña, se ha dirigido al Defensor del Pueblo para ver de qué forma puede abordar una cuestión que viene fomentada por —según sus propias palabras— una política excesivamente restrictiva; excesivamente restrictiva porque no es solamente un problema de orden público; excesivamente restrictiva porque los retrasos y la falta de agilidad que se están produciendo en los trámites burocráticos provocan más ilegalidad y mayor caldo de cultivo para las mafias del nuevo esclavismo.

Señor Ministro, no puede ser que el tema de la inmigración ilegal se trate solamente en las páginas de los sucesos. No puede ser que tratemos el tema sólo en clave policial. Observamos una actitud pasiva respecto al necesario tratamiento global. Según ustedes no pasa nada, dan la callada por respuesta y si hay un problema lo solucionan. ¿Qué pretenden con esta actitud? ¿Esconder el problema?

Ustedes parecen haber olvidado que la inmigración es un fenómeno sociológico en vías de consolidación y en aumento, con causas estructurales. Su tratamiento prudente y responsable sólo es posible a partir del consenso entre todos los sectores implicados, pero en primera fila deben estar los responsables del Gobierno.

Sólo un detalle para terminar. En la reunión de ayer de la Mesa de Inmigración de las comarcas de Girona, formada por representantes de administraciones, instituciones, partidos políticos y ONG, la primera después del entierro de los inmigrantes fallecidos, us-

tedes no estaban. No asistió el gobernador civil, pero en cambio sí salió en las fotos de todos los actos públicos relacionados con el suceso. Así no vamos bien, señor Ministro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Palma. Señor Ministro del Interior, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor Presidente, señoría, quiero decirle que las redes clandestinas de inmigrantes poco o nada tienen que ver con la política de inmigración española, porque en ese sentido España es un país de tránsito donde estas redes tienen como origen final otros países de Europa occidental. Quiero decirle también que por las investigaciones policiales que están teniendo lugar se confirma esta estricta realidad. En este sentido añadiré que la Unidad Central de Extranjería, en una brillante operación, procedió a la detención en los primeros días del mes de abril del principal responsable de esa red de inmigración clandestina, el súbdito marroquí Lackbir Aitsalan; que en los primeros días del mes de abril, en un puesto fronterizo en la provincia de Girona, se consiguió detener a ocho personas de nacionalidad marroquí que eran pasadores de inmigrantes hacia la frontera hispano-francesa, y que, por último, en el día de hoy, esta misma mañana, y de ahí la trascendencia de lo que en estos momentos estoy diciendo, la Unidad Central de Información de la Comisaría General de Información y la Brigada de Información de la Jefatura Superior de la Policía de Valencia, en una operación desarrollada a partir del 6 de abril, ha detenido a 11 personas de origen argelino. Es ésta una investigación muy importante, muy trascendente y muy significativa, que viene a desmentir una vez más el origen y la causa en la política de inmigración española. Son otras causas profundas, y algunas relacionadas con la violencia fuera de España, las que ocasionen el traslado de esas redes de inmigrantes ilegales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN HERAS PABLO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE EL ELEVADO NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRÁFICO DE LAS VACACIONES DE SEMANA SANTA ES CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA? (Número de expediente 180/000527)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17 que formula al Gobierno doña María del Carmen Heras Pablo, del Grupo Socialista.

Señora Heras, tiene la palabra.

La señora **HERAS PABLO**: El Director General de Tráfico ha hecho en fechas recientes unas declaraciones disparatadas y demagógicas sobre la mortalidad en las carreteras. ¿Considera el Gobierno que el elevado número de accidentes de tráfico en las vacaciones de Semana Santa es consecuencia de la situación económica?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Heras. Señor Ministro del Interior, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor Presidente, el Gobierno está en disposición de dar en este terreno los siguientes datos. En primer lugar, es verdad que las cifras han aumentado un 6 por ciento respecto de la Semana Santa del año 1996. En segundo lugar, no se puede hablar de una evolución de tendencia en la accidentalidad, porque si en el año 1996 hay 134 muertos, en el año 1992 hay 177; en el año 1993, 175, y en el año 1995, 153. En tercer lugar, se puede hablar de un aumento de lo que significa la circulación y el número de desplazamientos en esta Semana Santa respecto del año anterior, y de 15 millones de vehículos desplazados en el año 1996, puede hablarse de 18 millones de vehículos en el año 1997. Por último, se puede decir que no es razonable extraer las conclusiones de la Semana Santa, que no pueden ser extrapolables a todo el año debido a la escasa amplitud del periodo de referencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señora Heras, tiene la palabra.

La señora **HERAS PABLO**: Gracias, señor Presidente. Lamento que el señor Ministro de Interior no haya contestado a mi pregunta.

El Director de Tráfico ha dado una explicación falsa y demagógica ante un hecho tan desgraciado como es el de la subida del número de accidentes de tráfico. Pretende así disculpar su responsabilidad en el tema y su falta de competencia.

Observando los datos de años anteriores y las actuaciones que la Dirección de Tráfico actual tiene ahora mismo en marcha, puede verse que sus responsables no han sido rápidos en la toma de medidas de prevención y control, fruto al menos de una innegable falta de reflejos.

¿Porque se mueven los coches y se gasta combustible puede decirse que ha mejorado la economía de un país? De ser esto cierto, el Gobierno debiera patentar un nuevo índice de reconocimiento de sus muchas virtudes. Si la economía es directamente responsable del tráfico, nuestro grupo político se atrevería a dar un consejo al Gobierno, y es que, dentro de su política de reducción de altos cargos, eliminen la Dirección General de Tráfico y sus competencias pasen al Ministerio de Economía.

¿Bonanza y mejora económica para quién, señor Ministro? El dato de que un 23 por ciento menos de personas que el año pasado se han movido de su casa en estas vacaciones desmonta claramente lo dicho por su Director General de Tráfico. Lo cierto es, señor Ministro, que el número de víctimas mortales en accidente de tráfico ha crecido —usted ha dicho un 6 por ciento, yo tengo datos de un 10 por ciento— en relación al período anterior, y se ha roto una tendencia a la baja que se venía produciendo en los últimos años.

Los datos demuestran que una política de mejora de infraestructuras viales, de medidas preventivas de seguridad, de comunicación, de educación, junto con la implicación de los sectores debidos, da siempre buenos resultados. Así que, por favor, menos demagogia y frivolidad en los comentarios y mucho más compromiso en la toma de decisiones que después de tantos meses aún sigue esperando el ciudadano. Más hincapié, por favor, en campañas de publicidad disuasorias frente a la subida del precio de las multas; más rapidez en la presentación del plan de seguridad del año 1997, en la puesta en marcha de los reglamentos de vehículos o conductores, y en los nuevos límites de velocidad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Ministro del Interior, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor Presidente, señoría, no sólo para demagogias sino para falsedad su intervención, porque lo que ha dicho en la Cámara es una falsedad. Ha hablado de un ciclo y de una evolución de datos que no se corresponden con la verdad. En el año 1995 hubo 153 muertos; en el año 1997, 134; en el año 1993 hubo 175 muertos, y en el año 1992, 177.

Cualquier estadístico —y tendrá en su grupo algunos compañeros— le dirán que eso no es precisamente una evolución en ninguna dirección. Eso lo que significa es que, de la misma manera que en el año 1996 se produjo un descenso, en el año 1995 se produjo un crecimiento. No hay cifra evolutiva en esa dirección.

Le quiero decir a usted que no solamente es el número de desplazamientos lo que significa un aumento en la mortalidad en los accidentes de tráfico. En la universidad de Valladolid, patrocinado por la Dirección de Tráfico, se ha obtenido, de 285 muestras de conductores fallecidos, el dato de que el 50,4 por ciento significa un mayor consumo de alcohol; el 10,2 significa muerte por droga, y el 9,1 significa fármacos.

El Director General de Tráfico probablemente podía haber utilizado otra expresión, pero todo esto, mayor número de desplazamiento de vehículos, mayor consumo de alcohol, de droga y de fármacos, evidentemente significan las causas profundas, de fondo, que hay que saber atajar y no se atajarán con la demagogia que usted ha hecho en la pregunta. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER LUIS SÁENZ COSCULLUELA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ESTÁ EL MINISTRO DEL INTERIOR DISPUESTO A ORDENAR UNA INMEDIATA INVESTIGACIÓN ACERCA DE LOS GRAVES HECHOS OCURRIDOS EN EL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ CON OCASIÓN DEL DESALOJO DE LA SALA DE PLENOS ORDENADO POR EL ALCALDE? (Número de expediente 180/000530)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20 que formula al Gobierno el Diputado don Javier Sáenz Cosculluela, del Grupo Socialista.

Señor Sáenz Cosculluela, tiene la palabra.

El señor **SÁENZ COSCULLUELA**: Señor Presidente, señor Ministro, en el Ayuntamiento de Aranjuez se produjo una actuación policial ordenada, al parecer, por el alcalde, que fue injusta, imprudente y brutal y que sienta un precedente grave e intolerable. Por esa razón le pregunto: ¿Está el Ministro del Interior dispuesto a ordenar una inmediata investigación acerca de los graves hechos ocurridos en el Ayuntamiento de Aranjuez con ocasión del desalojo de la sala de plenos ordenado por el Alcalde?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sáenz Cosculluela.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sáenz Cosculluela.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor Presidente, el Ministerio del Interior ha conocido y valorado en profundidad lo sucedido en Aranjuez y está en condiciones de afirmar que se produjeron gravísimos hechos en el pleno, y que la actuación policial fue correcta y proporcionada ante la gravedad de los mismos. En cualquier caso, hay una comparecencia prevista en la Comisión de Justicia e Interior que nos va a dar la ocasión a todos de dar más información y de profundizar más en lo sucedido en este Parlamento acerca de los hechos que acontecieron en Aranjuez.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Sáenz Cosculluela.

El señor **SÁENZ COSCULLUELA**: Efectivamente, en la Comisión tendremos ocasión de debatir estos asuntos más despacio. Pondré a disposición de S. S. información gráfica.

Sólo quiero decirle una cosa. Hace usted mal en dar crédito a la versión de una persona como el alcalde de Aranjuez, que se comportó de forma soberbia y autoritaria. Es falsa la versión que se ha publicado, directamente influida por la opinión del alcalde. Y hay algo que todavía no se ha explicado. ¿Cuál es la razón por la que se desaloja, brutalmente y a golpes, a los concejales que estaban en su perfecto derecho de permanecer en la sala de plenos del ayuntamientos? Nadie ha dado todavía la explicación de por qué causa se expulsa violentamente a unos concejales que están ejerciendo sus derechos constitucionales en la sala de pleno. Se lo voy a decir, señoría. El alcalde dijo: Limpian ese salón de plenos. Y la policía estuvo mal mandada y no se comportó con arreglo a los valores constitucionales. No hubo justificación. En la Comisión tendremos ocasión de saber qué versión tiene un fundamento más razonable.

Lamento, señoría, que presente su versión como definitiva. Me hubiera gustado que hubiera relativizado su opinión como yo estaba dispuesto a hacer, para que, al final, se pudieran clarificar las cosas. Pondré a disposición de S. S. cientos de fotografías que evidencian que no hubo la más mínima agresión que justificase la entrada de la policía de esa forma en el salón de plenos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sáenz Cosculluela.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): En primer lugar, señor Sáenz Cosculluela, el alcalde no es cualquier persona en un municipio.

En segundo lugar, le pediría que hiciera la reflexión siguiente. Si se producen gravísimos incidentes en la celebración de un pleno que impiden el normal desarrollo del mismo, con insultos y descalificaciones, a partir de las seis de la tarde. Si el alcalde tiene que suspender el pleno durante una hora, ordenando el desalojo del público. Si la policía local intenta el desalojo y no lo consigue. Si el alcalde solicita a la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía la colaboración de ésta con la policía local y ambos juntos no consiguen el desalojo del pleno. Si una vez fracasado en este intento, se persona en el Ayuntamiento un subgrupo de la primera unidad de intervención, para tratar de convencer a las personas que están allí presentes que desalojen. Si una vez fracasado ese esfuerzo, lo vuelve a intentar la policía local. Si tres horas y cuarto después de comenzar el pleno los incidentes continúan una hora y media después del intento conjunto de la policía local y del Cuerpo Nacional de Policía, la pregunta que usted me tenía que haber hecho, si no hubiese intervenido el Cuerpo Nacional de Policía, es por qué razones el delegado del Gobierno no intervino aquella tarde en Aranjuez. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ÁLVARO CUESTA MARTÍNEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ EXPLICACIÓN DA EL GOBIERNO SOBRE LA DESPROPORCIONADA ACTUACIÓN POLICIAL EN LOS INCIDENTES ACAECIDOS EN OVIEDO EL DÍA 1 DE ABRIL CON MOTIVO DE LA CONFERENCIA QUE PRONUNCIÓ EN LA CITADA CIUDAD EL EX PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS, SEÑOR GEORGE BUSH? (Número de expediente 180/000531)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, que formula al Gobierno el Diputado don Álvaro Cuesta Martínez, del Grupo Socialista.

Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señor Ministro, el pasado 1 de abril la policía actuó en Oviedo de una manera violenta, tensa, sorpresiva, contra un grupo de manifestantes pacifistas. Más de veinte personas tuvieron que ser objeto de atención hospitalaria, algunas de las cuales siguen padeciendo lesiones fruto de esa acción represiva; varios peatones fueron agredidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y nada tenían que ver con los hechos que allí acaecían. Se han presentado varias denuncias en los juzgados.

Señor Ministro, yo creo que empiezan a ser demasiados los tics autoritarios que el rostro del Gobierno refleja. El recorte de libertades empieza a ser ya preocupante. ¿Qué explicación da el Gobierno sobre la desproporcionada actuación policial en Oviedo el pasado día 1 de abril?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuesta.

El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor Presidente, respecto de los hechos sucedidos en Oviedo, quiero decirle que se estableció un adecuado dispositivo de seguridad, encaminado a garantizar el normal desarrollo de las actividades sociales previstas, que había suficientes datos como para tener esas prevenciones y esas precauciones, que los hechos así lo confirmaron, y que fue probablemente la fórmula mejor para evitar otras alteraciones de orden público de mayor calado y de mayor gravedad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Cuesta tiene la palabra.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señor Ministro, la mencionada actuación, desde luego, ha tenido una gran repercusión y las imágenes que han reflejado los

medios de comunicación han sido brutales. Creo, además, que ello ha empañado la imagen de una ciudad que se distingue por un talante de tolerancia, de convivencia, de respeto escrupuloso a la libertad de manifestación y de expresión de todos los ciudadanos.

Empiezan a ser ya demasiados los sucesos, los acontecimientos, los episodios violentos de actuaciones disparatadas que algunas fuerzas policiales han realizado bajo su mandato como Ministro. Antes le decía que son demasiados los tics autoritarios que refleja el rostro del Gobierno, en algunos casos, a través del abuso del decreto-ley, de la persecución a empresas de comunicación y prensa críticas con el Gobierno (**Risas.**), de la purga o de un indebido uso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

¿Estamos, señor Ministro, ante la aplicación de ese represivo principio aznarista de que había un problema y ésta es la solución? Señor Ministro, yo soy concejal de Oviedo, he asistido a la recepción que el Ayuntamiento de Oviedo dio al señor Bush, fui a pie, crucé el dispositivo policial, no observé ninguna actitud violenta por parte de los manifestantes, no hubo el mínimo riesgo de que ello afectara a la seguridad del Estado ni a la seguridad de las personas ni de los cargos públicos que estaban ese día en Oviedo, y la Delegación del Gobierno, señor Presidente, no emitió nota alguna. ¿Será quizá porque lo que usted sostiene hoy aquí es insostenible en Oviedo? Yo creo que hay un retroceso importante en las libertades.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuesta.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor Presidente.

Le reitero, señor Cuesta, que se había detectado por parte de varios colectivos una actitud abiertamente hostil a la presencia del señor Bush en Oviedo, que se habían producido octavillas, que se había convocado a una concentración que no fue comunicada a la Delegación del Gobierno, en un acto ilegal, y que había un gran cartel en la Plaza de la Constitución calumniando expresamente al señor Bush. Se consideró conveniente el establecimiento de un dispositivo de seguridad y durante la celebración del acto, en el Teatro Campoamor, un grupo de más de cien personas trató de desbordar el cordón policial, agrediendo a los agentes, por lo que fue necesario efectuar una carga policial, con el resultado de dos policías y varias personas contusionadas y cuatro detenidos. Una vez que se habían producido estos incidentes en el Teatro Campoamor, este colectivo se dirigió al hotel La Reconquista, y sin deponer su actitud inicial, se profirieron frases insultantes a todas las personalidades que allí se dirigían. En un momento determinado —éste es el informe del Delegado del Gobierno en Asturias—, se abalanzan sobre un grupo de autoridades regionales, arrojando en sus insultos e intentos de agresión, lo que

motivó la intervención policial, sin que en ningún momento se considerara desproporcionada sino ajustada a la gravedad de los hechos. Como consecuencia de ello, tiene usted razón, se produjo una desbandada por la calle Uría, y, evidentemente, en esa carrera se atropelló —no las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado—, en su huida, a algunas personas, se produjeron algunas caídas, siendo necesaria la presencia de una ambulancia. Esto fue lo que sucedió.

Señor Cuesta, la imagen de Oviedo no la empañan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ni las autoridades regionales, la empañan quienes en aquel momento trataron de boicotear con esos actos y con esas actuaciones lo sucedido. Y en cuanto a explicaciones a la opinión pública, nosotros tenemos la conciencia tan tranquila que sabemos que los que tendrán que dar explicaciones a la opinión pública son ustedes, que tratan de enmarcar una estrategia predeterminada, como si fuese un cliché desde el primer momento, para hacer un discurso que no se sostiene y que va en contra de la seguridad de los ciudadanos, diciendo que el Gobierno tiene tics autoritarios y tiene muestras de violencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN JAVIER GAGO LÓPEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS QUE HA EMPLEADO EL GOBIERNO PARA REDUCIR LAS APORTACIONES ECONÓMICAS DEL ESTADO A LOS PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS? (Número de expediente 180/000532)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, que formula al Gobierno el Diputado don Javier Gago López, del Grupo Socialista.

Señor Gago.

El señor **GAGO LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, usted conoce la enorme importancia que los planes de obras y servicios tienen en los proyectos de inversiones de los pequeños municipios, que son, como usted sabe, la inmensa mayoría de los que integran el Estado español. Sabe también —lo sabe muy bien— que los citados planes son a veces el único instrumento que dichos municipios tienen para poder financiar las obras y servicios que demandan sus vecinos; obras y servicios que, por regla general, afectan a equipamientos y necesidades básicas de la población como alcantarillados, abastecimientos domiciliarios de agua potable, pavimentaciones de caminos, alumbrados públicos, guarderías infantiles, etcétera.

Para la formación de los planes a las aportaciones de los propios ayuntamientos y diputaciones se suman

las del Estado, que han sido reducidas, señor Ministro, para el presente ejercicio de una manera arbitraria y escandalosa, y tal decisión no sólo ha creado un enorme malestar en la Administración local y ha causado graves perjuicios económicos a las castigadas arcas de los municipios más débiles, sino que también ha afectado negativamente a miles de municipios y a millones de ciudadanos que se preguntan, como yo, si esta reducción en la que el Estado se ahorra miles de millones de pesetas tiene algo que ver con el anunciado recorte de gasto ordinario para evitar el despilfarro. Si no es así, señor Ministro, ¿cuáles son los criterios que ha empleado el Gobierno para reducir las aportaciones del Estado a los planes provinciales de obras y servicios?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gago. Señor Ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, efectivamente, yo conozco muy bien la importancia de los planes provinciales de obras y servicios —no en vano fui, como usted también sabe, presidente de la Diputación de la provincia por la cual usted y yo somos Diputados en esta Cámara— y debo responderle que no hay ningún criterio específico para reducir la aportación del Estado a los planes provinciales de obras y servicios. Hay el general, el que afecta a todas las partidas presupuestarias y que tiene su razón de ser en la necesidad de hacer una política económica que cumpla los requisitos de la convergencia europea. En cualquier caso, quiero también recordarle que hay una partida, dedicada a financiar las corporaciones locales en los Presupuestos Generales del Estado, que experimenta una subida del 6 por ciento, que es muy superior a la subida total de los Presupuestos Generales del Estado que, como usted muy bien sabe, es solamente del 1,7 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Gago.

El señor **GAGO LÓPEZ**: Señor Ministro, el criterio de recorte general no puede afectar a millones de ciudadanos que no gozan de servicios tan básicos como los que acabo de mencionar.

Señor Ministro, yo le pediría que no defraudara precisamente a esa administración que le impulsó políticamente. Efectivamente, usted que suele hablar con bastante frecuencia de pacto local, forma parte de un gobierno que toma decisiones, una tras otra, en contra de la Administración local, de un gobierno que pasa olímpicamente de la Federación Española de Municipios, de un gobierno que reduce los impuestos a los

económicamente más fuertes, regala miles de millones de pesetas a las empresas eléctricas y pretende justificar la falta de financiación a los ayuntamientos más débiles; un gobierno, en fin, que recorta las cesiones obligatorias de suelo, acusa a los ayuntamientos de especuladores y anuncia una nueva ley del suelo que, por lo avanzado por el señor Ministro de Fomento, más bien parece una ley de la selva.

Y ya termino, señor Ministro. Por el cargo que usted ocupa, por los que usted ha ocupado en la Administración local, me atrevo y debo pedirle que trabaje usted desde su Ministerio en defensa de las competencias y autonomía de la Administración local, en defensa de los ciudadanos de este país que aún carecen de alcantarillado, de agua, de alumbrado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gago.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Gago, tiene usted razón en sus preocupaciones, pero no tiene usted razón en el tono que ha empleado, que no es el habitual en usted, ni como miembro del Partido Socialista, en el fondo del asunto, porque ustedes han dicho que están de acuerdo con los requisitos europeos: apoyan los objetivos de déficit del gobierno, de inflación, de tipos de interés de deuda y, luego, se van quejando parcialmente de la dotación de las distintas partidas presupuestarias.

Dice S. S. que se reducen los planes provinciales, la educación, la sanidad, los sueldos de los funcionarios, etcétera. Pero, me pregunto yo, ¿cómo se puede conseguir el objetivo del déficit 3 con las distintas propuestas parciales que llevan ustedes haciendo en esta Cámara a lo largo del año? Si aprobáramos todos no estaríamos en un déficit 3, sino en un déficit 8 o en un déficit 9, por tanto, no cumpliríamos los requisitos de la convergencia europea y, desde luego, se demostraría, como se está demostrando ahora, que su discurso no tiene ningún sentido.

Señor Diputado, le pido que nos explique aquí lo que no nos explicaron cuando se produjo el debate presupuestario: ¿Cómo están ustedes de acuerdo con los objetivos del Gobierno y, al mismo tiempo, se oponen a todas y cada una de las medidas que adopte el Gobierno? Preséntennos ustedes alguna alternativa. Personalmente, soy todo oídos, y, si me convence, estoy dispuesto a apoyar sus interesantísimas propuestas, que no he oído, por otra parte.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR RAHOLA I MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿RATIFICA EL GOBIERNO LAS DECLARACIONES QUE HIZO LA DELEGADA DEL GOBIERNO EN CATALUÑA ACERCA DE SUS INTENCIONES DE ENCARGAR A LOS SUBDELEGADOS PROVINCIALES LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA? (Número de expediente 180/000544)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 34, que formula al Gobierno la Diputada doña Pilar Rahola i Martínez, del Grupo Mixto.

Señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente.

Para ser prácticos, puesto que después de las declaraciones ha habido desmentidos e incluso autodesmentidos, le formularé la pregunta en estos términos. ¿Ratifica usted, tal como ha dicho en declaraciones en prensa, el hecho de que los subdelegados provinciales que van a sustituir a los gobernadores civiles no van a tener en Cataluña competencias en materia de seguridad ciudadana, desmintiendo las primeras declaraciones que hubo de la delegada de Gobierno en Cataluña en un sentido contrario? ¿Estamos ante una clara contundencia respecto a este tema tan sensible para Cataluña?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rahola. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Gracias, señor Presidente.

La ventaja de mi coherencia es que me permite decir hoy lo que he dicho hace muchos meses cuando presenté aquí, en las Cortes, la Lofage. Esta ley supone el primer intento serio, como usted sabe, de reformar la Administración periférica del Estado y adaptarla al nuevo Estado autonómico. Una de sus novedades más importantes es que establece que el delegado del Gobierno será el único representante del Gobierno en las comunidades, será el jefe —que no lo era— de la Administración periférica, y será también el jefe —que tampoco lo era— de las fuerzas de orden público.

Los subdelegados asumirán la dirección de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en todas las comunidades autónomas, salvo en aquellas en las que exista policía autonómica donde la competencia de orden público, como es perfectamente comprensible, corresponderá a la comunidad autónoma de que se trate. En el supuesto de que hubiera —que lo habrá— un período transitorio, será el jefe político el que tenga que tomar las medidas oportunas y convenientes para que las cosas funcionen de una manera razonable y eficaz.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTÍNEZ**: Gracias, señor Ministro.

No se le escapa, señoría, que causaron una cierta alarma en Cataluña las declaraciones de la delegada del Gobierno en un sentido contrario, que eran coherentes con las que ella mismo había pronunciado meses antes. Eran coherencias distintas las de la delegada del Gobierno y las de usted. En todo caso, me felicito de que las tesis del Ministro sean las que, finalmente, se impongan.

A mí me parece que lo fundamental es que estamos en un interregno un poco irracional, puesto que, mientras no haya un despliegue total de la policía, de los Mossos d'Esquadra, en Cataluña y éstos no tengan las competencias integrales en materia de seguridad ciudadana, va a haber momentos en los cuales la competencia queda en una situación extraña. Es el caso del Penta, en Tarragona, que va a formar parte de las competencias que va a tener la delegada del Gobierno, que está en Barcelona, y ha causado la lógica alarma en las comarcas de Tarragona.

Lo normal sería que el despliegue de los Mossos d'Esquadra fuera más rápido, que el repliegue de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se cumpliera de una vez, porque, de momento, hay despliegue pero no hay repliegue. Esto nos preocupa porque en los sitios donde los Mossos d'Esquadra se están desplegando no desaparece, sin embargo, la Guardia Civil. Hay que culminar este proceso bien y deprisa. Pretendemos que toda competencia en materia de seguridad la tenga la Generalitat y, a partir de ahí, sí tiene sentido lo que usted mismo dijo en unas declaraciones inteligentes —según creo— en *La Vanguardia*: que tenían que ser los delegados del Gobierno catalán en las diferentes provincias quienes asumieran competencias en materia de seguridad. Esto nos parecería lógico cuando las competencias las tuviera completamente la Generalitat, pero si, de momento, tiene competencias la delegada del Gobierno, lo que no puede ser es que los subdelegados también las tengan.

Me alegro de este punto pero le pediría que, finalmente, se culminara en un proceso más rápido, más ágil, más dinámico, con más convicción el despliegue de los Mossos y del repliegue, que no se está produciendo, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rahola. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Señora Rahola, quisiera decir dos cosas. Primero, que ésta es una ley muy importante. Como he dicho en mi anterior intervención, es el primer intento serio de hacer una reforma de la Ad-

ministración periférica. En segundo lugar, lo importante, mucho más importante que la ley, es que utilicemos todos aquí el sentido común y la racionalidad. Esta Cámara conoce perfectamente los objetivos de la ley, porque se han expuesto en numerosas oportunidades. Yo mismo, recientemente en Comisión, he dado una serie de explicaciones, a petición de un grupo parlamentario, sobre cómo se iba a desarrollar la Lofage en el futuro. En este momento lo que probablemente sobre sea un exceso de declaraciones de muchísimos dirigentes políticos. **(El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

Yo dije el otro día en unas declaraciones en un periódico que recomendaría a la Generalitat, cuando asuma las competencias de orden público, que no las asuma una sola persona desde Barcelona porque sería absolutamente incapaz de ser eficaz, que es lo que, al fin y a la postre, le va a demandar el ciudadano. Durante un período transitorio —que no sé lo que durará, yo creo que a final de este año los Mossos se van a desplegar de manera definitiva en una provincia, que es la de Girona—, tendremos que tomar las decisiones necesarias para que el servicio público se preste con la eficacia debida. Pero, repito, aquí o se actúa con responsabilidad no sólo por parte del Gobierno —yo le puedo asegurar que lo vamos a intentar—, sino por parte de todos los grupos parlamentarios y de todos los dirigentes políticos, o podemos generar problemas de ineficacia que no vendría a cuento generar. Flaco favor le haríamos al conjunto de ciudadanos —en este caso, al conjunto de ciudadanos de Cataluña— si, como consecuencia de esta reforma, produjéramos al final una ineficacia o peor prestación del servicio público que actualmente se está dando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ENRIQUE MORATALLA MOLINA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA EVOLUCIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA QUIRÚRGICAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 1997? (Número de expediente 180/000528)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 18, de don José Enrique Moratalla Molina, del Grupo Socialista.

El señor **MORATALLA MOLINA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, según datos del Ministerio de Sanidad, a febrero de 1997 la cifra de pacientes en listas de espera es de 173.716, es decir, casi 5.500 más que en marzo de 1996, que era de 168.265. ¿Qué explicación

encuentra el señor Ministro? Para ello le formulo la siguiente pregunta. ¿Cuál es la evolución de las listas de espera en este primer trimestre de 1997?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Moratalla.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente.

Tal y como usted me formula la pregunta, no puedo contestarla porque todavía no disponemos de los datos del primer trimestre. Se comprende que, habiendo terminado el mes de marzo recientemente, todavía no se disponga de esa información. Sí le puedo confirmar los datos que usted me da en relación a la lista de espera del mes de febrero. Es cierto que hay un aumento sobre la cifra del mes de diciembre. Pero si tiene usted en cuenta que siempre a primeros de año aumentan las listas de espera de los hospitales; si tiene en cuenta que este año no se ha puesto en marcha todavía el acceso a los conciertos al cien por cien, porque se quiere seguir una legislación más rigurosa en cuanto a la concurrencia pública para acudir al sector privado; si tiene en cuenta que en los meses de enero y febrero ha habido dos días laborables menos; y si se tiene en cuenta también que se miden de otra manera las listas de espera este año —hay 800 pacientes en listas de espera que no lo estarían si computáramos como hacíamos el año pasado—, comprenderá S. S. que estamos, más o menos, en las cifras de fin de año. Es un buen dato en este momento que nos permite confiar en que el objetivo que habíamos fijado para este año, de que la lista de espera no tenga demoras superiores a nueve meses y que la demora media se reduzca de cuatro meses y medio a tres meses, se va a poder conseguir.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Moratalla.

El señor **MORATALLA MOLINA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Ministro por su contestación y por la falta de datos que en la formulación de la pregunta no se puede exponer en esta Cámara. Quiero aclararle que este Diputado ha estado en lista de espera parlamentaria seis meses para recibir la contestación de su Ministerio, ya que pregunté en el mes de septiembre de 1996 y he recibido contestación, también sobre listas de espera en algunos de sus aspectos, el 31 de marzo.

Igualmente, quiero significarle que la previsión del coste de ese plan de choque eran 2.405 millones según la respuesta que dio el señor Presidente del Gobierno al se-

ñor Villalón el 26 de junio de 1996, y que la realidad del mismo ha supuesto 3.511 millones según respuesta que obra en mi poder. Con una desviación de 1.106 millones de pesetas en su coste, un tercio de este plan se ha dedicado a la optimización de los recursos del sistema público y dos tercios se han empleado en concertaciones con el sistema privado, en contradicción con lo expresado por el señor Aznar en esta Cámara. Teniendo en cuenta que en marzo de 1996 eran 168.000, en diciembre de 1996, 165.000 y que en febrero usted ha corroborado que son 173.000, ajustando esas bolsas emergentes no previstas según manifestaciones de su ministerio, y espero que descontando los operados telefónicamente, cuyo coste confío en que no figure por aquello de la disminución de la tarifa telefónica, que no de la de abonados, cabe preguntarse para qué ha servido el plan de choque, señor Ministro. ¿No son contradictorias estas cifras con lo expresado por miembros de su ministerio en cuanto al aumento de productividad en hospitales?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Moratalla. Ha terminado su tiempo.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Gracias, señor Presidente.

Señor Moratalla, el plan de choque ha servido para que una demora media de siete meses en 1996 se redujera a cuatro meses y medio, para que más de 30.000 pacientes que llevaban más de un año en lista de espera, y casi 10.000 con más de dos años, haya dado lugar a que, a finales de 1996, el número de pacientes en lista de espera de más de un año sea de poco más de 2.600. Eso se ha conseguido interviniendo a todos esos pacientes, en más de un 80 por ciento, en centros privados y sólo el 16 por ciento en centros privados, y manejando un presupuesto para conciertos con el sector privado que apenas superó el de 1995; es decir, consiguiendo la mayor parte de los resultados con una mayor actividad en nuestros centros en las jornadas de mañana y tarde.

El presupuesto inicialmente estimado de 2.700 millones, se elevó después a 3.050 millones, pero me parece que esa imprecisión en los primeros seis meses de gestión no tiene demasiada importancia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO ECHÁ-NIZ SALGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA POSTURA MANTENIDA POR EL GOBIERNO ANTE LA CREACIÓN DE UNA RED DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE DIMENSIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/000538)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, de don José Ignacio Echániz Salgado, del Grupo Popular.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, el desarrollo del libre comercio en la Unión Europea, la movilidad de los trabajadores, el incremento de los viajes y el cada día mayor flujo de inmigrantes de otras áreas del planeta fundamentalmente afectadas por enfermedades endémicas, ha aumentado el potencial de los brotes epidémicos que trascienden las fronteras nacionales. El resurgimiento de la difteria en los nuevos Estados independientes de la antigua Unión Soviética, los brotes de cólera en algunos de los países que rodean los mares Negro, Caspio o Mediterráneo y la aparición de la enfermedad de ébola, han puesto de manifiesto la vulnerabilidad de la población ante estas enfermedades que ocurren fuera de nuestras fronteras.

Por otra parte, en los últimos años se ha desarrollado un importante número de colaboraciones internacionales entre expertos en el campo de la vigilancia de las enfermedades de declaración obligatoria, que han demostrado ser efectivas para la detección de los brotes que afectan a más de un país, facilitando acciones que han disminuido el impacto de estos brotes en la población y promocionando medidas que disminuyen el riesgo de futuros problemas, como se ha puesto ya de manifiesto en enfermedades como la legionelosis, la sigelosis, la gripe o la salmonelosis.

La colaboración en la vigilancia, en la detección del virus del sida, ha permitido la información indispensable sobre diferencias de comportamiento de esta enfermedad en los distintos países. Esas colaboraciones han establecido relaciones muy fructíferas entre epidemiólogos, microbiólogos y especialistas en enfermedades infecciosas.

Por otra parte, el artículo 129 del Tratado de Maastricht sienta la base legal para la acción de la Comunidad en el campo de la salud pública, una acción que debe permitir la coordinación de la Unión Europea con los gobiernos de los Estados miembros, con las instituciones responsables de la vigilancia de las enfermedades de declaración obligatoria a nivel nacional con las agencias internacionales, como la oficina regional de la Organización Mundial de la Salud para Europa o la división de enfermedades emergentes del cuartel general de la Organización Mundial de la Salud y, desde luego, con las comisiones de trabajo de salud pública del Grupo de los Siete, con el objeto de desarrollar el intercambio de información, el marco metodológico de trabajo y un inventario actualizado que regule la colaboración y el desarrollo de criterios y estándares para la evaluación de las colaboraciones, las comunicaciones y los datos, con el objetivo último de mejorar la política de prevención y la salud pública de nuestro país.

Por ese motivo, señor Ministro, le pregunto cuál es la postura que mantiene el Gobierno ante la creación

de una red de vigilancia epidemiológica de dimensión europea.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Echániz.

Señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente.

Debo empezar por afirmar la enorme trascendencia que para la salud pública supone la existencia de redes de vigilancia epidemiológica, ya que las enfermedades transmisibles no sólo tienen una dimensión nacional, sino que sus posibilidades de difusión hacen que adquieran una dimensión europea e internacional, lo que en la actualidad tiene una gran relevancia en virtud de las facilidades de desplazamiento y del comercio internacional. Por ello, la creación de una red de vigilancia epidemiológica de dimensión europea es recibida como un instrumento sanitario de sumo interés que permitirá un mejor conocimiento de las enfermedades transmisibles y de los brotes epidémicos y facilitará en este caso la adecuada puesta en marcha de las oportunas e inmediatas medidas de lucha epidemiológica. Además, esta red permitiría a los profesionales y técnicos compartir con sus colegas europeos datos, experiencias y propuestas de trabajo comunes que sin ninguna duda enriquecerán y potenciarán el sistema español de vigilancia epidemiológica, redundando en beneficio de la salud pública de nuestro país.

No obstante, la creación de dicha red europea requiere el consenso de todos los Estados miembros que forman parte de la Unión Europea y resolver con carácter previo algunas cuestiones que, como la definición de la red y del papel que jugará en ella la comisión europea, su financiación o determinados aspectos técnicos, son básicas para su puesta en marcha.

En consecuencia, el Gobierno apoya la creación de una red europea de vigilancia epidemiológica y así lo he manifestado en el consejo de ministros comunitarios de salud celebrado el pasado día 12 de noviembre, en el que la postura mantenida fue de apoyo a la red, una vez que hayan sido superados los aspectos de configuración y presupuestarios señalados.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DONA BLANCA FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO CUÁL ES LA EVOLUCIÓN DEL SIDA EN ESPAÑA? (Número de Expediente 180/000539)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 29, de doña Blanca Fernández de Capel Baños, del Grupo Popular.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Sanidad, el sida es una de las preocupaciones mayores de la política sanitaria de los países europeos y sabemos que también de su Ministerio y que desde el plan nacional del sida se está llevando a cabo con bastante eficacia la lucha contra este mal. La evolución es diferente en algunas comunidades autónomas y concretamente la comunidad andaluza tiene una situación intermedia con relación a otras comunidades autónomas en las manifestaciones de este mal. En mi provincia, Granada, incluso hay diferencias dependiendo de las instituciones sanitarias donde se detectan estos casos de sida.

Naturalmente, un problema de estas características no puede verse aisladamente, sino que ha de verse globalizado en la totalidad de lo que supone el sida, el desarrollo de esta enfermedad y su control dentro de la política de un país y dentro del contexto europeo.

Por todo ello, señor Ministro, considerando que aisladamente es imposible hacer este seguimiento, le pregunto, ¿puede informar el señor Ministro de cuál es la evolución que tiene en este momento el sida en España?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Fernández.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Diputada.

Yo comparto, como no podía ser de otra manera, su preocupación por este problema, que es de extrema gravedad, la principal causa de muerte en la juventud de España en este momento, superior a los accidentes de tráfico, la primera causa de muerte de personas comprendidas entre los 25 y los 34 años y, por tanto, motivo de gran preocupación para todos además de todos los daños morales y sociales que conlleva esta enfermedad.

Desde el comienzo de la epidemia, el número total de casos registrados ha sido de 43.218. De ellos, el 53 por ciento han fallecido. Los casos diagnosticados durante los años 1995 y 1996 ascienden por el momento a 6.392 y 4.158 respectivamente; no obstante, estas cifras son todavía provisionales y la incidencia en 1996, una vez finalizada la notificación y revisión de casos, se estima que será similar a la de 1995. La incidencia de casos nuevos tuvo una tendencia creciente hasta 1994, año en el que se produjo un aparente aumento,

consecuencia de la aplicación de una nueva definición del caso de sida. Tras superar ese cambio, la incidencia está estabilizada o en ligero descenso.

La transmisión heterosexual se mantiene en ascenso, con una estabilización de la incidencia de casos en hombres homosexuales y bisexuales y en la transmisión madre-hijo, y un claro descenso en los casos de receptores de transfusiones de sangre y hemoderivados. La relación entre la evolución de la epidemia y los esfuerzos que, en materia de prevención y de cuidados sanitarios, desarrollan las administraciones sanitarias es notoria. El acceso a los nuevos tratamientos con antirretrovirales, y a los tratamientos profilácticos, no sólo están aumentando la calidad de vida de los afectados, sino también la supervivencia y el retraso en la aparición de cuadros de inmunodeficiencia extrema. No obstante, estamos trabajando en el reforzamiento de una serie de medidas multisectoriales entre las distintas administraciones, para intensificar la acción preventiva en materia de sida. Seguimos tratando a los pacientes, como es obligado, pero, además, está la acción preventiva. Y para eso estamos trabajando en un aumento muy significativo de la entrada de drogodependientes en tratamientos con metadona, con lo cual se consigue, como bien sabe S. S., evitar muchos casos, y una acción educativa de prevención sanitaria en esta materia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JENARO GARCÍA-ARRECIADO BATANERO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL COSTE DEL ACONDICIONAMIENTO PARA AVIACIÓN CIVIL DEL AEROPUERTO DE TORREJÓN? (Número de expediente 180/000533)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 23, de don Jenaro García-Arreciado Batanero, del Grupo Socialista.

Señor García-Arreciado.

El señor **GARCÍA-ARRECIADO BATANERO**: Hace aproximadamente cuatro meses, el día 10 de diciembre pasado, se produjeron en Barajas una serie de incidentes y como resultado de los cuales se produjeron unas severas restricciones en el uso del aeropuerto. El señor Ministro compareció en Comisión, dio cumplida información sobre las causas del accidente y entre las acertadas medidas que propuso para intentar solucionar los problemas había una referida al uso de la base militar de Torrejón, como apoyo para recuperar el ritmo de las operaciones en Barajas.

Quisiéramos saber, señor Ministro, cuál es el coste real que supone la puesta en funcionamiento para uso civil de esa base.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor García-Arreciado. Señor Ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el coste ha sido de 300 millones de pesetas, de los cuales, 50 han sido para obra civil y 250 para mejorar el equipamiento técnico de la torre de control. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro. Señor García-Arreciado.

El señor **GARCÍA-ARRECIADO BATANERO**: Creo, señor Ministro, que el coste que usted ha citado es uno de los costes de las obras de infraestructuras. Hay otros. Hay que hacer una carretera que una Barajas con Torrejón, si no queremos que siga durando 27 minutos el trayecto entre un aeropuerto y otro; hay costes de desdoblamiento del personal de Aena; hay costes de personal de seguridad; hay costes en handling; hay un alquiler, dicen, de 2.000 millones que hay que pagar a Defensa por el uso por dos años de Torrejón; hay, en conjunto, un coste estimado para estos 22 meses del orden de los 2.500 ó 3.000 millones, señor Ministro, para 250 pasajeros diarios —de los 60.000 pasajeros diarios que recibe Barajas, 250 van a Torrejón—, para cuatro vuelos de los 700 diarios que recibe Barajas; escasamente el 0,1 ciento. A cada uno de los españoles nos cuesta 20.000 pesetas diarias cada usuario de Torrejón. Y no tiene solución, señor Ministro, porque el Ministerio de Defensa impone restricciones al uso civil en el horario de 9 a 2.

Considerando esto, que no es posible mejorar el aprovechamiento en Torrejón, desde la absoluta buena fe de este grupo, considerando que Barajas ha recuperado su normalidad, porque ustedes han vuelto a operar en horas punta a 60 movimientos por hora, en lugar de los 45 que impusieron —sí, señor Ministro, sé que usted no lo quiere decir públicamente, pero es así—, estimamos, sinceramente, que fue un gasto que apoyamos porque lo creímos necesario, pero que en la situación actual no se justifica de ninguna manera y le rogamos, con absoluta buena fe, que reconsidere usted el mantenimiento de unas instalaciones que, por las razones que sean, no han respondido a las expectativas que habían generado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor García-Arreciado. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Señoría, yo en el fondo le agradezco extraordinariamente que me haga preguntas sobre los aciertos del Gobierno y no sobre los errores.

Prever una ampliación de las posibilidades de un aeropuerto congestionado, bloqueado y saturado como es el de Barajas, pensar en una posible ampliación, por modesta que sea, es siempre, señoría, un acierto, lo tome por donde usted quiera.

Juzgar usted la eficacia de una medida a los cuatro meses de su puesta en práctica, pero tenga en cuenta, señoría, que el crecimiento del tráfico aéreo es en estos momentos extraordinario, y que, como consecuencia de una desastrosa gestión aeroportuaria de los gobiernos socialistas, tendremos que esperar dos años todavía para disponer de la tercera pista en el aeropuerto de Barajas, pista que permitirá duplicar su capacidad.

Señoría, haber previsto una medida adicional, y es una medida modesta, porque las obras de infraestructura son lentas, es siempre un acierto, señoría. De lo contrario, dentro de un año, año y medio, dos años, hasta que se concluya la tercera pista del aeropuerto de Barajas, la congestión y los retrasos de Barajas no tendrían ni siquiera ese mínimo escape que ofrece hoy la pista de la base militar de Torrejón de Ardoz.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON EUGENIO ENRIQUE CASTILLO JAÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES HAN SIDO LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN LA RED VIARIA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE FOMENTO PARA PALIAR LOS GRAVES DESTROZOS CAUSADOS POR LAS LLUVIAS EN ANDALUCÍA? (Número de expediente 180/000540)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 30, de don Eugenio Enrique Castillo Jaén, del Grupo Popular. **(Pausa.)**

Si SS. SS. mantuvieran silencio se oiría mejor a la Presidencia.

Repito, pregunta número 30, de don Eugenio Enrique Castillo Jaén, del Grupo Popular.

El señor **CASTILLO JAÉN**: Perdón, señor Presidente, no le había oído. Muchas gracias.

Señor Presidente, señorías, señor Ministro, los aquí presentes recordarán sin duda los graves daños producidos por las lluvias durante los pasados meses de diciembre, enero y febrero en Andalucía y especialmente

en la provincia de Granada, donde la cuantificación de los daños ha sido el triple casi que en el resto de las provincias.

El Diputado que les habla, desde el día 22 de febrero, fecha en que cesó la copiosa lluvia y pudieron comenzar las obras de rehabilitación de las zonas afectadas, ha hecho un seguimiento riguroso de los procedimientos y actuaciones que el Ministerio de Fomento ha tenido respecto a la reparación de los daños causados.

En una situación grave en que los principales damnificados por la lluvia han sido las carreteras de Granada y Málaga, construidas, por cierto, en los últimos años de los gobiernos socialistas, es de justicia reconocer que la reacción de su ministerio fue y ha sido adecuada y precisa, poniendo en funcionamiento medidas inmediatas de emergencia para evitar que la costa de Granada y su capital Motril quedasen aislados del exterior. La presencia inmediata del director general de Carreteras en dos ocasiones en las zonas afectadas, la presencia casi diaria de responsables de geotécnica y otros muchos técnicos del Ministerio de Fomento y las actuaciones del subdelegado de Gobierno en Granada y de los responsables territoriales de carreteras del Ministerio han sido eficaces y llenas de gran responsabilidad. La presencia del Ministro de Fomento a pie de obra fue fundamental no sólo para demostrar la voluntad política de este Gobierno respecto a Andalucía sino para que el puerto y la ciudad de Motril no quedasen aislados del exterior, para que los productos hortofrutícolas de los invernaderos de la costa granadina pudiesen tener su salida natural y que zonas eminentemente turísticas, como son la costa de Granada y de Málaga, no se quedasen aisladas en períodos cruciales respecto al exterior.

Por ello, señor Ministro, y porque le interpelo en nombre también de los habitantes de una comunidad autónoma donde a su presidente se le ha encomendado desde su partido como principal función la de poner piedras en el camino del Gobierno de España y cuya preocupación por rehabilitar sus propias carreteras a este Diputado le hubiese gustado que hubiese sido parecida a la que su ministerio ha demostrado, por el bien de todos los andaluces y de todos los españoles que por allí nos desplazamos, le quiero hacer una pregunta: ¿Cuáles han sido las actuaciones llevadas a cabo en la red viaria dependiente del Ministerio de Fomento para paliar los graves destrozos causados por las lluvias en Andalucía?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera):
Muchas gracias, señor Castillo.
Señor Ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, creo que en pocas ocasiones es tan acertada la expresión de daño catastrófico como en el acaecido en buena parte de Andalucía a consecuencia de los temporales de lluvia de finales del pasado año y del mes de enero del presente año 1997.

La presencia del Ministerio de Fomento para hacer frente a esos daños fue inmediata, hasta el punto de que, no obstante la gravedad de los daños causados por los temporales, en la Semana Santa se encontraban habilitados ya todos los tramos de carretera afectados, abiertos a la circulación para todo tipo de vehículos, con la disposición de los mismos carriles existentes antes de los temporales.

Sería excesivamente prolijo señalar una a una todas las actuaciones y reparaciones que se han llevado a cabo como consecuencia de los daños causados. Muy en síntesis procedo a leerle lo que los servicios técnicos del departamento me transmiten: Se procedió a la retirada de tierras, saneamiento, limpieza de calzada y arcenes, reconstrucción de terraplenes, extendido de aglomerado, limpiezas de obras de fábrica, saneamiento, estabilización y bulonamiento de taludes, limpieza y revestimiento de cunetas, colocación y arreglo de mallas de protección, reposición de servicios, drenajes, etcétera.

Señoría, con cargo en parte al presupuesto del Ministerio de Fomento y en parte al crédito extraordinario que mañana tendrá ocasión de aprobar esta Cámara se hará frente a los 17.000 millones de pesetas que va a suponer aproximadamente la reparación de los daños causados por los temporales. De esos 17.000 millones, 8.000 irán destinados a reparar los daños causados en la provincia de Granada, que ha sido la más afectada; inmediatamente después la provincia de Málaga, 3.630 millones; a renglón seguido, Jaén, con 1.970 millones; Córdoba, 1.191; Sevilla, 228; Almería, 157; Cádiz, 1.480 y Huelva, 417 millones, todas ellas cifras redondeadas. Como digo, estos son gastos que se están realizando ya en las obras de reparación y que serán financiados con cargo al presupuesto ordinario del Ministerio y al crédito extraordinario al que me he referido.

Muchas gracias, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO SORIANO BENÍTEZ DE LUGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL RECIENTE DICTAMEN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO EN RELACIÓN CON EL RÉGIMEN DE LICENCIAS DE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DEL MERCADO DEL PLÁTANO? (Número de expediente 180/000541)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera):
Muchas gracias, señor Ministro.

Pregunta número 31, de don Alfonso Soriano Benítez de Lugo, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Soriano.

El señor **SORIANO BENÍTEZ DE LUGO**: Muchas gracias, señor Presidente.

A instancias del Gobierno americano estimulado por las muy poderosas multinacionales del banano, el tribunal arbitral de la Organización Mundial del Comercio evacuó un dictamen el mes pasado cuestionando el régimen de licencia de la OCM del plátano, lo que causó la lógica inquietud entre los agricultores canarios. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** No hay que olvidar que las multinacionales bananeras americanas copan en la actualidad el 61 por ciento del mercado europeo, correspondiendo a los países de la Unión Europea tan sólo el 18, y el 21 por ciento restante a los países de la ACP, patrocinados por el Reino Unido de la Gran Bretaña. Esta inquietud de los agricultores se vio favorecida por las declaraciones de determinados dirigentes del principal partido de la oposición, dando pábulo a que el Gobierno del señor Aznar tenía abandonado en cierta medida los intereses plataneros españoles.

A este respecto se producen en la prensa unas declaraciones del erodiputado socialista canario indicando —y leo textualmente— que ha sido en estos doce meses de gestión del Partido Popular cuando se ha desandado y dinamitado todo lo avanzado a lo largo de hasta catorce años de trabajo ante la Unión Europea. Tengo la información necesaria —decía el señor Medina— para advertir sobre los firmes peligros que estamos corriendo, sencillamente porque este Gobierno está dejando caer todos los logros que se fueron acumulando durante más de una década. Esto causó la inquietud correspondiente entre los agricultores y hemos de decir que hasta la fecha, la OCM del plátano está funcionando razonablemente bien y se contradecía con el hecho de que el Presidente del Gobierno en fechas recientes recibió a los agricultores plataneros y les dio las máximas garantías de que el Gobierno español defendería los intereses plataneros canarios.

A la vista de todo esto —y hoy ha salido en la prensa canaria una información de que los agricultores de la Unión Europea reunidos en Londres han cerrado filas en defensa de la OCM del plátano—, quisiera preguntar a la Ministra de Agricultura: ¿Qué valoración hace el Gobierno de este dictamen de la organización común de mercados y qué nos puede decir acerca del posible funcionamiento de la OCM del plátano?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Soriano.
Señora Ministra de Agricultura.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero desmentir tajantemente las declaraciones formuladas por el eurodiputado canario al que hacía referencia. Yo no sé si dispone de información, más bien creo que dispone de desinformación o desinforma voluntariamente; no sé si es que no sabe o es que quiere ocultar algo o engañar a alguien, porque, como muy bien sabe, el tema de Canarias, los problemas de la condición de región ultraperiférica, la defensa de los intereses canarios, son unos de los grandes ejes de acción del Gobierno español, tanto en el último Consejo de Dublín cuanto en la próxima conferencia intergubernamental, donde se ha incorporado este tipo de problemas. Canarias está defendida al máximo nivel, con la máxima fuerza y con el máximo impulso por parte del Gobierno español y de José María Aznar, su Presidente.

En segundo lugar, está el asunto del panel. Son conclusiones de un dictamen que, como muy bien sabe S. S., son provisionales y están abiertas a una próxima reunión entre las partes. Además, si no hay un acuerdo, incluso existe la posibilidad de llegar a un recurso de apelación. En su día y en esta Cámara nosotros respaldamos al Gobierno en este acuerdo, votando unánimemente una moción de respaldo con todos los grupos parlamentarios. Entendemos que es una OCM razonable, que ayuda al sector, que es válida para defender el sector platanero canario y vamos a seguir defendiendo al máximo nivel los intereses plataneros canarios.

Quisiera recordarle que una de las conclusiones de la última cumbre hispano-francesa fue precisamente la defensa común y cerrada de la actual regulación de la OCM del plátano, a todos los niveles y en todos los foros, lo cual coincide con el acuerdo adoptado hoy por los agricultores en Londres, porque el problema del plátano no sólo interesa a los plataneros canarios, españoles, sino que también afecta a otros países europeos.

Por tanto, señoría, quiero transmitir a los productores canarios de plátanos un mensaje de tranquilidad, señalando que el Gobierno va a seguir defendiendo sus intereses, sea cual sea el resultado del panel, con la máxima contundencia, impulsando la defensa que en este sentido está llevando a cabo la propia Comisión Europea y apoyando precisamente la máxima capacidad por parte de esa Comisión. Porque, como muy bien sabe, dentro de los dictámenes provisionales hay una cuestión que preocupa enormemente a todos los países, no sólo a ciertos países, de la Unión Europea y es que también se considera como afectado a Estados Unidos, por la cuestión de los servicios, lo cual crea unas enormes preocupaciones de cara a otras cuestiones porque, como todo el mundo sabe, Estados Unidos no es productor de bananos, sino únicamente comercializador de ellos. Este sería un precedente enormemente grave para otros productos y en ese sentido me parece que toda la Unión va a cerrar filas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN TIENE EL GOBIERNO SOBRE LAS MEDIDAS QUE EJERCEN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL COMERCIO DE INMADUROS? (Número de expediente 180/000542)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 32, que formula al Gobierno el Diputado don Luis Marquínez Marquínez, del Grupo Popular.

Señor Marquínez.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Ante todo quiero decir, a tenor de la pregunta que hacemos a la señora Ministra de Agricultura, que, al hablar de inmaduros, vamos desde este momento a dirigirnos exclusivamente a las especies marinas, para tranquilizar al resto de la Cámara.

Queremos trasladar a la señora Ministra una gran preocupación del Grupo Popular, que seguro que la comparte con nosotros, sobre el tema de los recursos pesqueros, pieza clave de nuestro programa electoral que tan brillantemente está cumpliendo el Ministerio de Agricultura.

Los recursos pesqueros, como la señora Ministra sabe, no pueden protegerse sin preservar la captura de inmaduros. Expresamos en breves palabras esta gran preocupación y pedimos a la Ministra una explicación para toda la Cámara al respecto, diciendo que sería necesaria la clarificación y la homologación de las normas en relación con los inmaduros, la clarificación no sólo de la pesca de inmaduros por parte de las comunidades autónomas y las entradas en las mismas de esos inmaduros, sino también de las sociedades mixtas, de las sociedades extranjeras y de los productos que se importan, que también aportan inmaduros a nuestro mercado, así como del gravísimo tema de los ilegales, que aportan al mercado inmaduros, por ser en sí misma la pesca ilegal dirigida a la captura de inmaduros; también porque las ventas no se producen en las lonjas y se facilita así el comercio de estos inmaduros. Nada de eso sería controlable sin la intervención de las comunidades autónomas, como sabe muy bien la ministra.

Por tanto, es preocupación de la Cámara saber si el Gobierno tiene alguna información o alguna conexión o coordinación con las comunidades autónomas para que no se produzca este comercio de inmaduros y, por tanto, para que se pueda cumplir con claridad y con eficacia algo tan importante como es la preservación de los recursos pesqueros.

Muchas gracias, señora Ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marquínez. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Coincido plenamente con las preocupaciones manifestadas por S. S. en el sentido de que la lucha contra la captura de inmaduros en todos sus aspectos, incluidos los ilegales, es uno de los elementos claves para preservar nuestros caladeros y para preservar en general una explotación racional de los recursos pesqueros. La Ley de 6 de julio de 1995, sobre conservación y comercialización de los productos pesqueros, es la que regula esta cuestión, pero prohíbe la comercialización por debajo de tallas mínimas así como de inmaduros de diferentes especies pesqueras, sin especificar o sin desarrollar las precisiones necesarias para llevar a cabo un control definitivo. En ese sentido, está en proceso la publicación en el *BOE* de un real decreto por el que se fijan precisamente las tallas mínimas de comercialización de determinadas especies pesqueras conforme a los recientes reglamentos comunitarios y concretamente en lo que se refiere a 47 especies de pescados, asimilándolas a las tallas mínimas biológicas.

Entendemos que mejorar las posibilidades de control supone automáticamente una limitación en cuanto a las capturas y, por tanto, insisto, una explotación más racional de nuestras pesquerías, pero también la Secretaría General de Pesca está analizando la legislación de las comunidades autónomas para impulsar con ellas una armonización de la legislación nacional con la comunitaria, proponiendo asimismo a las comunidades autónomas en el ámbito propio, que es el sectorial, que lleven a cabo una adecuación o una armonización de las distintas regulaciones que han puesto en práctica a lo largo de todos estos años.

Por otro lado, estamos mejorando de manera importante la información y así los servicios centrales de la Administración reciben información puntual de los controles e inspecciones realizados por funcionarios de las comunidades autónomas, en torno a unos 300 anuales. En el ámbito de la conferencia sectorial de pesca estamos trabajando reiteradamente sobre este asunto.

Por último, quiero señalarle que, en el ámbito de la conferencia Mundial de pesca, que se celebrará en septiembre en Vigo, va a ser debatido el tema de la pesca ilegal y de la comercialización de inmaduros en un foro internacional, con participación de distintos países, y donde yo creo que vamos a colaborar una vez más con todo lo que son las últimas normas o las últimas corrientes de pensamiento en el ámbito de una explotación racional de los recursos y, en concreto, de los recursos pesqueros.

Nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra de Agricultura.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO SOLBES MIRA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO UN PLAN DE ESTABILIDAD PARA LA ECONOMÍA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/000525)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, que formula al Gobierno el Diputado don Pedro Solbes Mira, del Grupo Socialista.

Señor Solbes.

El señor **SOLBES MIRA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Este fin de semana se han filtrado a la prensa algunos datos sobre un plan de estabilidad. Según parece, se basa en bajar el gasto corriente en un determinado porcentaje del PIB, no sabemos si afecta también al gasto social o no, aumentar el gasto de inversión, bajar la presión fiscal, y todo ello para reducir el déficit. Ya hablaremos de todo esto.

Mi pregunta hoy es la siguiente: ¿Tiene previsto el Gobierno elaborar un plan de estabilidad y cuándo conocerá el Parlamento ese documento que conoce ya toda la prensa?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Solbes. Señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado.

El Gobierno aprobará un plan de convergencia que se convertirá en plan de estabilidad y crecimiento a partir de la entrada de nuestro país en la moneda única y que será debatido por el Consejo de Ministros el próximo viernes, y yo espero que aprobado, y remitido inmediatamente al Parlamento para su debate, en cuyo momento estoy seguro de que conoceremos las alternativas de los grupos parlamentarios.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

Señor Solbes.

El señor **SOLBES MIRA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Ayer nos dijo en su comparecencia en la Comisión de la Unión Europea que la ventaja de su plan es que ya se está aplicando. Sin embargo, su plan tiene un problema básico y es la fragilidad de la cifra del défi-

cit; incluso el propio Banco de España ha hecho referencia a este punto en su último informe sobre la inflación.

El año 1996 lo cerraron ustedes recurriendo al famoso teórico agujero del pasado. También el Banco de España se refiere a la inercia de gasto adicional que ha creado esta práctica. El año 1997 lo financiarán ustedes con privatizaciones. ¿Cuántas al final? ¿Un billón de pesetas? Tal vez, si rebajan mucho los cajones, en 1998 puedan encontrar algo más de privatizaciones, pero ¿qué sucederá después?

La sostenibilidad sigue siendo su gran problema en términos de déficit público, señor Vicepresidente. Por eso tal vez una importante empresa de valoración de riesgo en los bonos soberanos, Moody's, ha dado una clasificación a nuestro país situándole al mismo nivel que Italia, Portugal o Grecia y desde luego no como Francia, Alemania ni incluso como Irlanda. Por tanto, el problema básico que tenemos es qué va a suceder con ese déficit a medio plazo. Nosotros seguimos pensando que su planteamiento de bajar impuestos y, al mismo tiempo, reducir déficit y mantener el gasto al nivel actual, especialmente el gasto social, no es realista. Por eso hoy mi única pregunta sería: ¿nos puede responder si el plan de estabilidad recogerá de forma expresa el compromiso de mantener el gasto en sanidad, pensiones y educación?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Solbes. Señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor Presidente, gracias, señor Diputado.

Indudablemente, cualquier persona puede hacer juicios de valor sobre decisiones del Gobierno, pero si analizamos la existencia de planes de convergencia anteriores, podemos llegar a la conclusión de que nosotros somos el único Gobierno que ha cumplido el plan de convergencia en el año 1996, que fue incumplido por el Gobierno anterior en 1995, en 1994 y en 1993. Por tanto, si tenemos que fijarnos en las experiencias de redactar o cumplir planes de convergencia, seguramente no debemos mirar hacia el pasado, ni siquiera hacia el pasado reciente. Sostener, como acaba de decir S. S., que el déficit de 1996 fue afectado por el agujero de 1995 es pura y simplemente una inexactitud demasiado importante para las personas responsables precisamente de ese agujero presupuestario.

Sí quiero insistir en que este plan de convergencia, a diferencia de los anteriores, se basa en cifras que ya se están produciendo en crecimiento, inflación y déficit. Además, por si alguien tiene alguna duda, nosotros nos vamos a comprometer a que la parte más importante del plan se produzca en los dos primeros y no en los últimos años, que era la consecuencia de los dos

planes de convergencia anteriores. Por tanto, el próximo Gobierno no se va a encontrar en la situación en que nos hemos encontrado nosotros, que el cien por cien del ajuste presupuestario lo tenga que hacer el Gobierno que venga a heredar este plan de convergencia, que en este caso también será del Partido Popular. No le quepa duda a S. S. que tendremos oportunidad de debatir este plan y tendremos oportunidad de debatir lo que ha sucedido con los planes anteriores. No le voy a explicar a S. S., porque lo sabe perfectamente, que no han sido ustedes capaces de cumplir ninguna de sus previsiones en ninguno de los dos planes de convergencia, porque en un período han hecho ustedes dos y los dos los han incumplido; sólo se ha cumplido el año en que nosotros hemos sido responsables del Gobierno. **(Aplausos.—La señora Aroz Ibáñez: No estamos preguntando por el cumplimiento del Gobierno anterior.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente del Gobierno, con cuya intervención finaliza el trámite de preguntas orales, que constituye el punto quinto del orden del día, al haberse retirado los números 11, 24 y 26 y aplazado la número 33.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) PARA LA APLICACIÓN DE UN PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO INTERIOR (Número de expediente 172/000034)

El señor **PRESIDENTE**: Punto sexto del orden del día, interpelaciones urgentes. En primer lugar, corresponde debatir la del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para la aplicación de un plan de modernización del comercio exterior, para cuya defensa tiene la palabra el señor Homs. **(El señor Vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía, en primer lugar, en nombre de mi grupo parlamentario, en la defensa de la interpelación que hemos planteado para la aplicación de un plan de modernización del comercio interior quisiera indicar que esta es sin duda, señor Ministro, una interpelación singular. No es singular porque la presente mi grupo parlamentario, porque no debe de tener nada de singular que lo haga, sino que lo es porque mi grupo la plantea no con ánimo de reprender al Gobierno en ninguna de sus actuaciones en ese ámbito, no es esta una interpelación que se plantee a la Cá-

mara con ese espíritu, sino para reanudar el debate político sobre un sector económico muy importante, que está experimentando en estos momentos una profunda transformación interna. Nuestro grupo presenta también esta interpelación, señorías, para conocer la política sectorial del Gobierno en esta materia, para darnos la oportunidad de debatir políticamente esas prioridades del Gobierno y poder concluir luego cuáles deberían ser las principales actuaciones a impulsar en los próximos meses. Finalmente mi grupo tiene el deseo de que con el debate de esta tarde y con el que tengamos el martes de la semana que viene podamos transmitir a la población directamente relacionada y vinculada con la actividad del comercio, en un mensaje político positivo, la voluntad de actuar en determinados ámbitos en los próximos meses y años.

Esta interpelación, señor Presidente y señor Ministro, se formula con una motivación constructiva, con la motivación de recuperar el debate en esta Cámara después de un año, cuando discutimos la Ley general del comercio, que, por cierto, se aprobó por unanimidad, donde definimos los márgenes jurídicos de lo que podía ser un período que va hasta el año 2001. En este momento nuestro grupo entiende que retomando aquel debate político deberíamos reflexionar ahora sobre qué otras medidas y actuaciones hay que impulsar para salir al paso de las dificultades de este sector que se está transformando profundamente.

¿Cuál es la situación de este sector que justifique el interés político de la Cámara y que requiera que mi grupo traiga una interpelación para poder luego abrir un debate con todas sus señorías? Básicamente se trata de uno de los sectores económicos más importantes, desde la perspectiva agregada y global, que agrupa a casi el 14 por ciento de la población ocupada; casi dos millones de personas están directamente relacionadas con la actividad del comercio. También es un sector que concentra uno de los pesos específicos del producto interior bruto más elevados. Estamos hablando de un sector que casi representa el 12 por ciento del producto interior bruto. No hay ningún otro sector en la economía española, señorías, que, con este peso y con esta capacidad económica, esté experimentando una transformación estructural tan importante como la que está teniendo lugar hoy en el sector del comercio.

Hay cambios de transformación estructural, sin duda como consecuencia de la mayor presencia de nuevas modalidades de distribución y de consumo, señor Ministro, y usted lo sabe perfectamente, pero hay cambios que están siendo profundamente intensos y que están produciendo tensiones hoy en la actividad del sector. Por ejemplo y por ofrecer un dato puntual, solamente en el año 1996 la presencia y la implantación de la modalidad de establecimientos comerciales y distribución como los *discount* ha tenido un crecimiento del 25 por ciento. Se trata de una modalidad nueva que está entrando en España, que está originando ten-

siones en la distribución, hacia el pequeño comercio y hacia el gran centro de distribución, y de la que prácticamente nos hemos ocupado muy poco últimamente. Señorías, el sector está sufriendo las consecuencias de la transformación lógica de una modernización en las formas de vender y de distribuir, pero también está experimentando las variaciones, señor Ministro, y usted lo sabe muy bien, de lo que podríamos denominar preferencias del consumidor. La sociedad ya no se provee de la misma forma que lo hacía hace unos años. No solamente hay esos cambios en sus preferencias y cambios estructurales por las mayores implantaciones de ese tipo de establecimientos, sino que, a la vez, todo ello pivota y planea sobre una situación económica de demanda recesiva en consumo.

Por parte de mi grupo quisiera dar pie a una reflexión sobre este tema. No se va a reactivar el consumo con medidas sectoriales, y esto lo sabemos, y en este sentido quiero sumarme a la opinión de que la prioridad para reactivar el consumo en el país viene dada por la aplicación de una adecuada política económica; adecuada política económica que es la que se está aplicando en estos momentos, que es la que el Gobierno ha impulsado desde que empezamos esta legislatura, orientación a la que mi grupo se ha comprometido. Hoy tenemos un marco económico muy distinto al de hace simplemente dos años: una inflación baja, lo que conlleva un estímulo directo a reactivar el consumo; un tipo de interés mucho más bajo, que también contribuye a ello; pero también tenemos unas perspectivas de creación de empleo que van a ayudar mucho a la reactivación del consumo. Todo ello es positivo, sin perder sin duda la perspectiva agregada de la evolución y de la política económica, que es el marco en el que se debe desarrollar la actividad del comercio. No es suficiente determinar solamente ese marco; es condición necesaria, pero, repito, no es suficiente para afrontar la situación de este sector.

Por eso, señor Ministro, ante la situación de un sector con tensiones internas como consecuencia de la evolución y de las transformaciones estructurales que está experimentando, motivadas por los cambios de preferencia del consumidor y de una demanda que todavía no ha arrancado, pero sobre la que ya se puede visualizar una previsión más optimista —y en ese sentido el plan de estabilidad apunta para los próximos cuatro años unas perspectivas de un crecimiento en la variable consumo en torno al 2 ó 2,2 por ciento, dato positivo—, nuestro grupo cree que es importante conocer qué podemos hacer a partir de este contexto para ayudar al ajuste y para orientar la transformación adecuada que está experimentando el comercio.

Las competencias en materia de comercio están cedidas, señorías, y, por tanto, todo aquello que hace referencia a la ejecución de la Ley del comercio corresponde a las comunidades autónomas, pero hay otras cuestiones, que son las que a mi grupo le interesaría

conocer del Gobierno en esta interpelación, sobre las que sería interesante debatir. Es un sector que se reestructura, un sector que en algunos ámbitos abandona la actividad económica, el pequeño comercio, el comercio tradicional, que se replantea en la sociedad de forma distinta, que necesita unas revisiones en ámbitos temáticos, como podía ser la fiscalidad, el ámbito laboral o simplemente la reforma de los regímenes a que están hoy sometidos los trabajadores ocupados en esta actividad económica. Se trata, pues, señor Presidente, de conocer por medio del Ministro de Economía cuáles son las prioridades que tiene el Gobierno para poder atender esta situación específica que atraviesa este sector. No creo que podamos litigar mutuamente, señor Ministro, en esta interpelación ni transmitirnos discrepancias en torno a cómo afrontar esta situación, porque, primero, ustedes no han tenido todavía tiempo de desarrollar su programa en todos sus ámbitos. No es momento de hacer balance, pero sí de establecer prioridades. Vea usted esta interpelación con esa motivación. Es una interpelación que se presenta para alertar al Gobierno, urgirle y estimularle a que demos prioridad a unas actuaciones para complementar las que ya se han llevado a cabo en el ámbito legal y jurídico de la Ley general del comercio y las que también están llevando a cabo las comunidades autónomas.

Yo quisiera, señor Presidente, en esta primera intervención transmitir al Gobierno que hay actuaciones puntuales a aplicar que podían ayudar mucho a este ajuste duro que está experimentando el comercio pequeño y tradicional. La ley abrió un período de cinco años, que abarca hasta el año 2001. En el año 2001 habrá que tomar algunas medidas y algunas decisiones como consecuencia de lo que ha establecido la Ley general del comercio y hasta entonces la ley instaba a que el Gobierno desarrollara en ese período un plan de reforma y de reestructuración. El fondo de esta interpelación es requerir la voluntad política del Gobierno, el interés y el contenido de las actuaciones a llevar a cabo en el marco de este plan de reestructuración del comercio que hay que desarrollar y cumplimentar.

No quiero alargarme más en esta primera intervención, señor Presidente. Solamente insistiré de nuevo en el espíritu de nuestra interpelación. Este es un sector del que hay que ocuparse, al igual que hemos tenido la oportunidad de hacerlo en otras muchas ocasiones al discutir en esta Cámara sobre sectores en crisis, en reconversión o en fase de transformación. Nos hemos ocupado en esta Cámara de muchos sectores económicos que han atravesado cambios profundos y que han requerido de medidas y de decisiones políticas en el ámbito económico para salir al paso de esas transformaciones. Este es el espíritu central de la interpelación: pedirle al Gobierno que establezcamos una prioridad sobre este sector con el ánimo de buscar contenidos complementarios a la Ley general del comercio para

enfocar de forma óptima la transformación dura que está experimentando esa actividad económica que en un futuro quizá pueda ser de las más importantes de nuestra economía.

Señor Ministro, quedo a la espera de conocer la posición del Gobierno y de que podamos proyectarnos hacia un diálogo para conseguir un consenso entorno a unos compromisos políticos dirigidos a este ámbito sectorial.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Homs.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Señor Presidente, señorías, la preocupación que el señor Homs y su grupo parlamentario plantean sobre la cuestión del comercio y su desarrollo en la economía española es plenamente coincidente con la posición que tiene el Gobierno y el Grupo Popular.

A lo largo de los últimos años, y cuando hablo de los últimos años me refiero a las legislaturas desde finales de los años 80 hasta la actual, los que hemos tenido la oportunidad de participar en esos debates en esta Cámara hemos ido evolucionando, y esto se podría decir para todos los grupos parlamentarios, en el convencimiento de que los sectores microeconómicos de nuestra sociedad, lo que se ha venido a denominar la economía productiva, y también en gran medida las pequeñas y medianas empresas no sólo debían de formar parte de una descripción de la economía española sino de la política económica del Gobierno, que no bastaba con políticas macroeconómicas o con una preocupación constante por las variables macroeconómicas del Gobierno, sino que el Gobierno, cualquiera que fuera, en este caso el Gobierno del Partido Popular, tenía que tener una clara preocupación por diseñar su política macroeconómica en relación con la realidad económica productiva, comercial e industrial española.

El señor Homs lo ha dicho y yo coincidido con él. Para poder afrontar la realidad microeconómica de nuestro país lo primero que hay que tener es una política macroeconómica que garantice la estabilidad. Probablemente no ha habido nada tan dañino para la realidad microeconómica de nuestro país, para el comercio, para la industria, como las políticas monetarias como único instrumento para garantizar la estabilidad macroeconómica. Las tasas de interés que se vivieron en nuestro país a finales de los 80 y principios de los 90, como consecuencia de la utilización en exclusiva de la política monetaria, y también el tipo de cambio que se aplicó a partir de finales de los años 80 como

consecuencia de esa misma política monetaria fueron extraordinariamente dañinos para la realidad económica de nuestro país. Pero es que además, y creo que todos somos conscientes de que sobre ello se produjo una evolución en la última legislatura, el entorno microeconómico y administrativo del Gobierno durante los años 80 y principios de los 90, en el mejor de los casos, fue de total desconocimiento de la realidad microeconómica de este país. Pretender que el Gobierno tuviese una dedicación constante sobre sectores económicos concretos y mucho más sobre un sector como el comercio parecía en aquellos momentos una política intervencionista y alejada de cualquier modernidad o de cualquier instrumento para acercarnos a Europa.

La realidad nos demostró que medidas legislativas pensadas sin conocer la realidad económica de nuestro país, aunque sea sorprendente, como la política tributaria de módulos, medidas tomadas sin tener en cuenta cuáles pueden ser sus consecuencias, como algunas políticas de absoluta libertad del movimiento de los alquileres, u otras consideraciones que se produjeron desde el punto de vista de pretender aplicar una total libertad a sectores concretos como puede ser el comercio, mientras que se mantenían monopolios en energía, en telecomunicaciones y en otras *inputs* imprescindibles para el funcionamiento económico, acarrearón unas consecuencias extraordinariamente negativas para un sector concreto, para el empleo y para la realidad económica de los españoles.

Por tanto, hemos de llegar a una conclusión —que quizá sea una primera conclusión negativa, pero de la que podemos pasar a conclusiones positivas— y es que, para el comercio, tener un entorno macroeconómico desestabilizado, un entorno microeconómico administrativo que le desconoce, cuando no le desprecia, y un entorno tributario hostil seguramente es la peor de las circunstancias, lo cual no es sorprendente, porque eso es malo para el comercio y para cualquiera. A partir de ahí no cabe duda que el Gobierno del Partido Popular desde un comienzo ha tenido un claro compromiso —claro compromiso que provenía de nuestra actuación como grupo de la oposición— con el diseño de una política macroeconómica que estuviera también en consonancia con una política microeconómica definida y con una actuación en muchos casos positivamente discriminatoria con sectores concretos de la actividad y especialmente con sectores como el comercio y las pequeñas y medianas empresas. Al mismo tiempo que aplicábamos políticas de liberalización a los monopolios, al mismo tiempo que exigíamos que los precios regulados de las grandes compañías se mantuvieran en crecimientos inferiores al IPC, desde un principio hemos estado tomando medidas claramente dirigidas con carácter sectorial a las pequeñas y medianas empresas y al comercio. Y esto no ha sido pacífico en esta Cámara, y por eso yo espero que de esta interpelación y de la moción del próximo martes po-

damos avanzar quizás en una visión que tenga mayores apoyos, aunque ya anuncio que nuestro Gobierno va a continuar con una política claramente sectorializada con respecto al comercio y a la pequeña y mediana empresa, a la que desde luego nos gustaría se pudiera sumar la mayor cantidad de grupos, y estoy seguro que desde un principio lo hace el Grupo de Convergència i Unió. Por eso, en lo único en lo que no estoy de acuerdo es en que diga S. S. al principio de su interpelación que no hemos tenido tiempo, porque hemos tenido tiempo para hacer muchas cosas; lo que pasa —estoy de acuerdo con S. S.— es que todavía tenemos muchas otras que hacer por delante.

El sector de la distribución comercial, sin duda, es un sector sometido a variaciones muy importantes. Es un sector que ha sido objeto de transformación como consecuencia de los hábitos de las familias españolas, como consecuencia del nuevo urbanismo de nuestras ciudades, como consecuencia de la competencia internacional que ha sufrido de manera abierta desde un principio y como consecuencia de la existencia de nuevas fórmulas de consumo, unas producidas por las familias españolas y otras producidas por la propia oferta, que ha venido a modificarse a lo largo del tiempo. Desde luego, los problemas de adaptación del comercio tradicional y al mismo tiempo la importancia social y económica del comercio en nuestra sociedad yo creo que han sido poco puestas de relieve hasta recientemente. En ese sentido me parece importante destacar que la existencia de comercios tradicionales en el centro de nuestras ciudades es un instrumento no sólo económico sino también social de mantener un tipo de vida y un tipo de sociedad en la que desde luego nosotros estamos comprometidos.

La aprobación de la Ley de ordenación del comercio minorista al final de la pasada legislatura, aprobada con un respaldo yo diría que prácticamente mayoritario, si no unánime, supuso un paso sustancial de cambio de orientación en lo que podría ser el entorno microeconómico o la legislación sectorial específica del comercio. No se solucionaron en esa ley todos los problemas —indudablemente tampoco era ese su objetivo—, no se solucionaron en esa ley los problemas macroeconómicos de estabilidad y de tipos de interés, ni se solucionaron algunos problemas que afectan a la financiación de las compras de los productos perecederos, por poner otro ejemplo, como tampoco se solucionaron los problemas tributarios, como no podía ser de otra manera. Sin embargo, se avanzó en fórmulas que permitiesen el desarrollo del pequeño comercio y del comercio en general en un ambiente de legislación sectorial, no de desconocimiento, sino de conocimiento. Esa fue la primera oportunidad en mucho años —desde luego, desde el año 1982, en que soy miembro de esta Cámara— en que esta Cámara dedicó mucho tiempo, mucho trabajo y mucha gestión política a ocuparse de un asunto que hasta entonces simplemente

había sido desconocido en una gran parte de la legislación y de la actuación gubernamental.

Por lo que se refiere a la actuación del Gobierno del Partido Popular quiero recordar que desde el mes de mayo éste ha tomado varias iniciativas económicas —la primera, a las cinco semanas de afrontar las responsabilidades de Gobierno— y en todas ellas ha habido medidas dirigidas a la pequeña y mediana empresa y, por ende también, al comercio español.

Desde el punto de vista de las medidas fiscales quisiera ahora recordar que ya en el Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio, se estableció una deducción de un millón de pesetas en la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por cada trabajador mayor de 45 años o minusválido contratado por tiempo indefinido, y se ha prorrogado en la Ley de medidas que acompaña a la Ley de presupuestos. ¿Qué venía a reconocer esta medida? Que en la fórmula de aplicación de las políticas de empleo era imprescindible reconocer la evidencia de que el empleo se crea principalmente en las pequeñas y medianas empresas. Esto mismo se producía cuando en ese mismo decreto se consideraba que no se computaría en la estimación objetiva la contratación de personas asalariadas por tiempo indefinido. Al mismo tiempo, también en ese decreto, se amplió la reducción del rendimiento neto en estimación objetiva por signos, índices o módulos para 1996 y se ha continuado también esa misma medida para 1997.

En la Ley de medidas que acompaña a la de presupuestos, en el mes de octubre, se incluyó una exención de tributación en el IRPF por desempleo en su modalidad de pago único, con el límite de 500.000 pesetas, cuando se destinara a la adquisición de acciones o participaciones en sociedades laborales o cooperativas de trabajo asociado, siempre que se mantengan por un período de cinco años —otra medida claramente dirigida a las pequeñas y medianas empresas—. Probablemente más importante, de mayor calado y que fue objeto de un debate político más intenso fue la decisión de los grupos mayoritarios de incluir en la Ley de medidas que acompaña a la Ley de presupuestos la reducción del tipo de gravamen en el Impuesto sobre Sociedades, del 35 al 30 por ciento, para las pequeñas y medianas empresas. También lo fueron los decretos del mes de junio con la modificación de la aplicación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en la transmisión de empresas familiares, con una reducción del 95 por ciento de la base imponible de dicho impuesto, y lo fue también la Ley de presupuestos el adecuar las cuotas camerales a la realidad de las pequeñas y medianas empresas españolas.

No sólo eran y son imprescindibles, en opinión del Gobierno, las medidas tributarias, en las que debemos continuar profundizando, como mencionaré después, sino que eran imprescindibles también las medidas de carácter financiero. Es indudable que uno de los pro-

blemas más importantes de la economía española es conseguir que el creciente ahorro que se está produciendo en nuestros mercados de capitales no sólo sirva para financiar grandes compañías o al propio sector público, sino que tenga su traslado a una parte considerable de nuestra economía productiva que se encuentra fuera de las bolsas y de los mercados de capitales. En ese sentido, las medidas que el Gobierno ha tomado desde el mes de junio, dirigidas a regular los préstamos participativos y el régimen fiscal de sociedades y fondos de capital-riesgo, van en esa dirección, como también el hecho de haber dotado una línea PYME para 1997 con 200.000 millones de pesetas, de la que el sector de distribución comercial es el segundo beneficiario, con una participación hasta el momento del 14,6 por ciento de este crédito.

Además de las medidas de carácter tributario y de carácter financiero, era imprescindible un cambio de actitud desde el punto de vista administrativo, y en ese sentido la Comisión Delegada para Asuntos Económicos ha creado un grupo de trabajo cuyo objetivo es proponer medidas para simplificar los trámites administrativos que son especialmente gravosos para las pequeñas y medianas empresas, algunas de las cuales ya se han puesto en práctica, como la apertura de una ventanilla única de las pymes para conocer en el conjunto de la Administración española cuáles son los planes de fomento y de incentivos para las pequeñas y medianas empresas, oficina que fue abierta a principios de este año por el Gobierno. Asimismo, en el acuerdo de formación continua, el Gobierno ha propuesto medidas en este ámbito.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Vicepresidente, le ruego vaya concluyendo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Sí, señor Presidente, lo haré brevemente.

El pasado 26 de junio, y en otro orden de cosas, apenas mes y medio después de formar Gobierno, se inició la revisión del plan marco de modernización del comercio interior con la celebración de una reunión de la mesa de directores generales de comercio. Como ha puesto de relieve el señor Homs, la colaboración entre las administraciones públicas en este tema es esencial, puesto que las competencias son en su mayor parte de las comunidades autónomas y en algunos casos también de los ayuntamientos. En este caso, la colaboración entre el Estado central y las comunidades autónomas ha sido muy intensa y esperamos que lo pueda ser todavía más durante los próximos meses. En ese sentido, la celebración de una conferencia sectorial el pasado 19 de noviembre fue extraordinariamente positiva desde el punto de vista del Gobierno central.

También quisiera decir que en esta colaboración con las administraciones territoriales el Gobierno contempla la participación de las corporaciones locales que forman una pieza esencial en el desarrollo comercial y que se mantenían al margen del plan-marco de modernización del comercio interior hasta este momento.

Se ha mejorado en este plan-marco de modernización del comercio interior la cofinanciación de proyectos incrementando la participación del Estado en general e incentivando especialmente los proyectos de asociacionismo comercial mediante la duplicación de los porcentajes de financiación y se contempla asimismo la posibilidad de una financiación excepcional que puede llegar hasta el 50 por ciento de las actuaciones para determinados proyectos que ofrezcan un interés especial. También, por primera vez, se ha abierto la posibilidad de intervenir en programa de urbanismo comercial y de restauración y potenciación de mercados minoristas y municipales.

Por último, dentro de los planes de actuación del Ministerio de Economía, Hacienda y Comercio, quisiera destacar la creación de un observatorio de distribución comercial, regulado por la Orden ministerial del 22 de octubre de 1996, en el cual colaboran las administraciones públicas, la central y las autonómicas, las instituciones y los sectores implicados. Este observatorio debe servirnos como un instrumento básico para conocer la nueva evolución comercial que se está produciendo en nuestro país, alguno de cuyos ejemplos el señor Homs ha puesto de relieve.

¿Qué podemos hacer en el futuro o cuáles son los planes del Gobierno para el futuro? Quisiera mencionarlos muy brevemente, señor Presidente. En el ámbito tributario, en el ámbito concreto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, debemos actuar en la promoción de la inversión y el empleo para los empresarios acogidos a la modalidad de signos, índices o módulos, de manera que aminoremos su carga tributaria, siempre que se mantenga y se aumente el empleo o se aumente la inversión. También la aplicación de incentivos fiscales del régimen de estimación directa permitirá, por ejemplo, deducir la amortización de los activos fijos ligados al desarrollo de la actividad.

Desde el punto de vista de la mejora de la tributación, en concreto de las pequeñas y medianas empresas que tributan bajo el método de estimación objetiva por coeficientes, parece imprescindible permitir la deductibilidad de todos los gastos necesarios para el ejercicio de la actividad que supongan un desembolso efectivo, no sólo en aquellos casos tasados como sucede hasta ahora. Con ello aproximaremos la tributación en la estimación objetiva a la situación real de cada empresa.

En el ámbito del IVA y de la morosidad el Gobierno es partidario de que al cabo de dos años de no cobrar una determinada operación comercial, después de haberla efectuado, se tenga derecho a que la Administra-

ción devuelva el IVA que el empresario ingresó por dicha operación, no esperando a procedimientos concursales como marca en este momento la ley. En el ámbito de sucesiones y donaciones, en el que ya hemos dado un paso sustancial en los decretos del mes de junio, somos partidarios de que se siga avanzando cuando se plantee la reforma del IRPF, de manera que el transmitente de la empresa familiar en el IRPF, que todavía está sujeto, pueda tener una minoración de su tributación para garantizar la continuidad del negocio familiar. Desde el punto de vista del Impuesto sobre el Patrimonio, donde ya se han dado pasos sustanciales en la consideración del patrimonio empresarial, nos parece imprescindible tener en consideración las circunstancias del cónyuge del empresario. Y desde el punto de vista del ámbito del Impuesto de Actividades Económicas nos parece imprescindible su nueva definición negociándolo y colaborando con la Federación Española de Municipios y Provincias, así como un diseño del reglamento del Impuesto sobre Sociedades que responda a la realidad económica de sectores muy concretos que en este momento necesitan definiciones sobre, por ejemplo, investigación y desarrollo que les permita actuar en los mercados internacionales.

Simplemente, señor Presidente, quisiera hacer dos precisiones o dos aportaciones a las afirmaciones del señor Homs. El sector del comercio no es un sector en reconversión, desde el punto de vista de disminución de su importancia, sí es un sector en transformación desde el punto de vista de que está adaptándose a nuevos mercados y a nuevas competencias. En ese sentido, me parece que los datos del sector nos indican que es un sector pujante y creciente e incluso que se está modernizando, no sólo desde el punto de vista económico sino desde un punto de vista incluso personal. Los datos reflejan un sector que crea empleo, que renueva sus estructuras, que está adaptándose a las exigencias del mercado y que por lo tanto demuestra confianza en su propio futuro. La tasa de ocupación del sector del comercio es del 87 por ciento, nueve puntos superior a la media de tasa de ocupación de los sectores; el colectivo de comerciantes se está rejuveneciendo, pasando la edad media de 47 a 45 años en el período 1980-1995, y la antigüedad media de los comercios en el ámbito nacional se sitúa en 15 años. Pero hay una clara modernización teniendo en cuenta que el 30 por ciento de los comercios tiene sólo cinco años de antigüedad, lo cual demuestra la pujanza de ese sector desde el punto de vista de la atracción de actividades emprendedoras. El 48 por ciento de los comercios existentes en España tiene locales propios, lo que demuestra un alto nivel de capitalización, y desde el punto de vista de los últimos datos disponibles, sólo el 8,2 por ciento de los consultados prevé el cierre de su negocio, de los cuales un 1,9 lo cierra por cambio de localización; un 1,6 lo cierra porque cede su negocio a un tercero; un 1,4 cede su negocio a un familiar y un

1,3 cambia de actividad. Por tanto, estamos ante un sector no en reconversión, sino en transformación, lo cual todavía es más interesante desde el punto de vista de la política económica y del futuro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Vicepresidente, le ruego concluya.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Sí, señor Presidente.

Simplemente quisiera transmitir un último mensaje. No estamos ante una situación de recesión del consumo, hemos estado, pero no lo estamos en este momento. Efectivamente a partir del año 1992 el gasto medio por hogar en pesetas constantes, medido por la encuesta continua de presupuestos familiares, ha registrado un importante descenso. Pero quiero decir que en el último trimestre de 1996 el gasto total de los hogares españoles en pesetas constantes y, por lo tanto, descontada la inflación, se situaba ya ligeramente por encima del año 1992. El consumo privado ha demostrado una recuperación gradual a lo largo de 1996, y de un crecimiento interanual del 1,5 en el último trimestre de 1995, pasó a un 2,1 de crecimiento interanual a finales del año 1996 y en 1997 el Gobierno prevé un crecimiento del 2,7.

Esta recuperación del consumo no es simplemente una situación coyuntural sin explicación, tiene bases sólidas, como son, por un lado, el aumento del ahorro y el saneamiento de la situación financiera de las familias, el aumento del empleo, la reducción de la inflación y el aumento de la confianza. La encuesta de opiniones del consumidor, elaborada por la Comisión Europea, demuestra claramente que el indicador de confianza está ya a niveles superiores a los del año 1992 y cercanos o iguales a los del año 1989, probablemente uno de los mejores años desde el punto de vista de la confianza de los consumidores en España.

Quisiera terminar, señor Presidente, indicando que el Gobierno es plenamente consciente, primero, de la importancia del sector y de la dedicación que desde el punto de vista de la política económica debe tener un sector como este. Segundo, que el Gobierno ya ha llevado a cabo medidas que afectan directamente a este sector y pretende continuar haciéndolo en el futuro. Tercero, que no hay nada más importante que un marco de estabilidad, de control del gasto público y reducción del déficit, sin aumentar la presión fiscal, que permita una política monetaria que consiga la reducción de los tipos de interés. Todo ello tiene que venir acompañado de una política tributaria neutral, en el mejor de los casos, e incluso positivamente discriminatoria —como ya se ha producido y se está produciendo— y de un conocimiento profundo por parte de las autoridades de la realidad del sector, conocimiento que sólo se puede obtener a base del diálogo y del trato

constante con el sector de la distribución y del comercio en España.

El Gobierno está realizando toda esa política; espera que el Parlamento reanude los esfuerzos que hizo la pasada legislatura en la elaboración de la ley y aporte con los debates políticos y con la presencia en esta Cámara de representantes del sector una mayor contribución a la labor del Gobierno, que está plenamente dispuesto a aceptar todas las colaboraciones que sean posibles en este tema.

Muchas gracias. (**Aplausos en los bancos del Grupo Popular.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Ministro. Sin duda ha hecho usted una intervención con un claro perfil positivista, con un análisis esperanzador del momento. Creo que le corresponde a un ministro de economía enfocar la situación desde esta óptica y nos corresponde a nosotros ponerle una dosis de reflexión complementaria a la que usted ha hecho, en el sentido de hacer ver también que —aun teniendo la perspectiva que usted nos ha transmitido, siendo ello cierto, porque nuestro grupo coincide, lo ha dicho y lo repito— la orientación que se está dando en la política económica es la que necesita la economía en estos momentos —y es buena—, y la perspectiva que está abriendo es sólida. De este marco general económico, sin duda, se desprenden las condiciones esenciales y necesarias para luego complementar con actuaciones sectoriales — y coincidimos—, pero queremos poner el acento en lo que nos falta, no en lo que ya tenemos. Y lo que nos falta está reflejado en parte en nuestra interpelación.

Yo tomo nota, señor Ministro, y no hablaré más de sector en reconversión. Tiene usted toda la razón: al sector del comercio no le hacemos ningún favor hablando de sector en reconversión, pero sí hablaremos de sector en transformación, y ese ya es un primer punto en el que estamos de acuerdo. El sector se está transformando y se está transformando profundamente, estructuralmente, pero no hablaré de reconversión en el sentido más puro y más original del término, que ha dado pie a otras crisis sectoriales. Estoy de acuerdo en que, en ese sentido, no existe similitud con lo que hoy está experimentando el comercio.

Creo, señor Ministro, que tiene razón cuando dice que la ignorancia sectorial y la mala fiscalidad han sido dos de las causas que han contribuido a que el sector se encuentre en una situación complicada. Coincido en que el marco macroeconómico y las políticas que se han adoptado desde que empezamos esta legislatura ya están teniendo una incidencia directa en ese sector del comercio; estoy de acuerdo en que ya se han

tomado algunas medidas, y así lo he mencionado, y cuando usted ha ido recordándolas una por una la verdad es que me sentía muy identificado con ellas porque ya habían sido objeto de reflexión y debate por mi grupo y con ustedes, con el Gobierno y con el Grupo Parlamentario Popular, por lo cual, como digo, me siento plenamente identificado con ellas, porque algunas son medidas instadas y propuestas por mi grupo. Pero, repito, el espíritu, la intención, el motivo de nuestra interpelación iba más dirigido a lo que podemos hacer a partir de ahora, a partir del momento en el que estamos, que es un buen momento y que el sector del comercio debe aprovechar.

Debo decirle que me ha gustado poder escuchar de la voz de un ministro de economía que hablar de comercio no es solamente hablar de un sector económico, sino que también es hablar de un modelo de sociedad, y en eso coincidimos plenamente. No podemos hablar del comercio y del diseño estructural que tiene que tener la actividad del sector desde la sola y exclusiva óptica económica, porque es importante saber que detrás del comercio están los elementos básicos de un modelo de ciudad, de un modelo de sociedad. Por eso, me ha gustado escuchar que compartimos esa visión de la problemática del sector, no enfocada desde una perspectiva sólo y exclusivamente económica, sino desde la óptica de un modelo de ciudad. Es en ese ámbito de la reflexión social donde, por ejemplo, tuvimos unos grandes debates en la anterior legislatura refiriéndonos, por ejemplo, al tema de los horarios comerciales. Detrás del problema de los horarios comerciales estaba un modelo de ciudad. En ese sentido, me complace ver que el enfoque que quiere dar el Ministro de Economía a lo que hay que hacer a partir de ahora para afrontar la transformación que experimenta el sector del comercio también debe tener muy presente esta perspectiva social y de modelo de sociedad y de organización de nuestras ciudades. Nosotros estamos por la combinación de un pequeño comercio, de un comercio tradicional urbano, de un modelo, digamos, urbano de distribución, combinado equilibradamente con las presencias de las nuevas modalidades de distribución, de gran distribución y de distribución con técnicas nuevas, que pueden ser las de a distancia o utilizando procedimientos nuevos en nuestro mercado. Creo que es importante hacerle ver que, por ejemplo, en alguna de las nuevas modalidades hemos dejado demasiado abierta la normativa vigente. En la ley decimos poco sobre las modalidades de las tiendas de descuento...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Le ruego vaya concluyendo.

El señor **HOMS I FERRET**: ... lo dejamos muy abierto, quizá excesivamente abierto y, ¿qué ha sucedido? Que en un año o año y pico este ha sido el instru-

mento que se ha desarrollado y está penetrando agresivamente en un sector, tensionando excesivamente el mercado. Por eso, señor Ministro, creo que en ese sentido deberíamos apuntar algunas medidas, con el fin de pautar la tensión que está generando esta modalidad, que está excesivamente abierta, sin ningún tipo de consideración o limitación.

Quiero decir, señor Presidente —y voy terminando—, que ahora hay que pensar en un plan, hay que pensar en el contenido de las medidas de este plan. El señor Ministro ha anunciado algunas y a mí me parece bien que se tomen medidas en el ámbito de las medidas administrativas, de las medidas laborales, de las medidas fiscales, las que ha anunciado usted, que sin duda son interesantes; las relativas a los módulos, las relativas al IVA o al IAE; que podamos transmitir al mundo del comercio que, a partir de ahora, también se van a adoptar más decisiones, que van a tener como destino no una intervención económica en el sector —en eso estoy de acuerdo con usted, señor Ministro, no perseguimos una política intervencionista sectorialmente en ese ámbito— sino la definición de unos marcos legales en el ámbito fiscal, en el ámbito laboral, en el ámbito administrativo, en el ámbito financiero que, siendo ámbitos sectoriales, pero generales, puedan ayudar a esa transformación del sector del comercio.

Vamos a estar, pues, a la espera de esta moción. Me gustará conocer también la opinión del portavoz del Grupo Popular, porque creo que vamos a coincidir al menos en la motivación de buscar un consenso en lo que podía ser el compromiso político que podría salir la semana que viene en torno a estas prioridades en materia económica, dirigidas al ámbito del sector del comercio, compromiso que también abro a los demás grupos parlamentarios. Sería muy interesante, señorías, que pudiéramos priorizar un paquete de medidas que puedan dirigirse al comercio minorista, al comercio que hoy se está transformando para poder, digamos, contribuir a esa transformación.

Señor Presidente, termino ya. La verdad es que el observatorio que ha anunciado el señor Ministro que está en estos momentos analizando la situación del sector y está estudiando la aplicación de la ley es un buen contexto; en él están todas las instituciones vinculadas y todas las instituciones relacionadas. Sé que de esta conferencia sectorial nació un conjunto de paquetes de reflexiones que podía ser muy interesante tener en consideración. Pero ahora se trata, señor Ministro, señorías —y con esa interpelación abre nuestro grupo este debate—, de concretar unas decisiones políticas, unas medidas adicionales a las ya tomadas, unas nuevas decisiones políticas adicionales y complementarias a las que ya se han tomado, con el propósito de impulsar y ayudar a solucionar la situación en que se encuentra el comercio en este momento en España. Vamos, pues, señor Ministro, a presentar una moción con ese espíritu, con esa intención, recogiendo algunas

de las propuestas que usted ya ha planteado, la vamos a abrir al debate parlamentario, con el deseo de lograr con él un consenso. Me gustaría conocer de antemano que ese consenso ya se asegura con el Grupo Parlamentario Popular en la próxima semana.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Homs.

Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Muy brevemente para ir ampliando las opiniones que se están produciendo.

Creo que en los próximos años sin duda el sector del comercio en España no va a perder importancia, sino que la va a mantener o ganar. Es un sector que, como he dicho antes, los datos indican que está en transformación, en modernización y en el que se van a producir modificaciones de la oferta, sin duda, como se están produciendo también desde el punto de vista de la demanda; los ciudadanos consumen de manera distinta y van a seguir variando en sus apreciaciones y en su manera de entender los horarios, los lugares, lo que rodea al consumo. En ese sentido, me parece que el seguimiento de la realidad comercial, desde el punto de vista del Gobierno, de las administraciones públicas, es esencial, como creo que lo es desde el punto de vista de los grupos parlamentarios que deben juzgar la acción del Gobierno.

Creo que también el que profundicemos en la desintermediación financiera, en el acceso de nuestras pequeñas y medianas empresas al mercado de capitales y al ahorro, es uno de los más importantes caminos en los que podemos conseguir mejoras sustanciales desde el punto de vista de los costes internos, como lo es también el que sometamos a la competencia, al sector del comercio que pueda estar aplicando prácticas restrictivas de la competencia, que también lo hay, y que en ese sentido tengamos una política no de intervencionismo sino de garantía de funcionamiento del mercado, y al mismo tiempo que garanticemos que los grandes suministradores de energía y telecomunicaciones están sometidos a las reglas del mercado, como el Gobierno está en este momento profundizando tanto en el sector energético como en el sector de las telecomunicaciones.

Me parece imprescindible que diseñemos un sistema tributario de las pequeñas y medianas empresas españolas neutral y en algunos casos que incentive sin duda la inversión y el empleo, que son motores esenciales para el futuro de la modernización de nuestra economía. Creo que la colaboración de las administraciones públicas en este tema como en otros, en un país como el nuestro con un alto nivel de autogobierno a nivel de las comunidades autónomas y también de los munic-

pios, es imprescindible. En ese sentido, creo que la conferencia que se produjo el pasado año sobre el tema del comercio y las relaciones bilaterales que se están produciendo en este momento, y el propio observatorio que yo he mencionado —y el señor Homs también—, son instrumentos extraordinariamente válidos para que podamos, entre todas las administraciones públicas que tenemos responsabilidades en estos temas, ir diseñando una política en la cual se basa una gran parte de la pujanza de nuestra economía y, sin duda, de la creación de empleo.

Cuente, por tanto, señor Homs, con el interés del Gobierno en este tema. Nuestra influencia en el Grupo Popular espero que pueda ser suficientemente importante como para que se puedan producir consensos en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, señorías, Coalición Canaria recibe con satisfacción esta interpelación, por la oportunidad que se presenta de debatir una vez más un tema al que el propio sistema económico y fiscal de Canarias es sensible; y ya hicimos aportaciones casi en dos legislaturas con el señor Homs en aquella ponencia que iba estudiando los problemas del comercio, de la distribución, de las grandes superficies, del pequeño comercio, que en determinadas comunidades autónomas es un tejido conjuntivo que articula prácticamente hasta comportamientos socioeconómicos muy claros que necesitan una defensa.

De esta iniciativa me ha congratulado, junto a la oportunidad de realizar este debate, el planteamiento que ha hecho el señor Vicepresidente Económico del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, señor Rato, de dar a esto un sentido de prudencia y moderación. En primer lugar, quiero decir al portavoz del grupo que ha presentado la iniciativa, señor Homs, que creo que hay que dar tiempo a la Ley del Comercio, que apenas tiene un año de vigencia, para que se desarrolle. Esta es una ley que se desarrolla, como todo sistema ecológico, en un medio ambiente, no por la ley en sí misma y lo que reguló o no reguló. El señor Homs ha puesto un ejemplo curioso, que son las tiendas de descuento, que como no les pusimos correajes resulta que son las que se han desarrollado como una dinámica especial, las denominadas *hard discount* en este mundo del comercio. Resulta que nos olvidamos de poner a aquello un corsé y mira por dónde ha tomado una dinámica enorme. Pero la Ley del Comercio se desarrolla en un ambiente que está fundamentalmente influido por dos nuevos factores que casi están ocu-

riendo a lo largo de los últimos meses y uno en las últimas horas. Para la modernización del sector del comercio hace falta capacidad financiera, y ahí está la política del Banco de España que en concordancia y en armonía con una política económica del Gobierno, que disminuye la inflación, permite al Banco de España poner a disposición del comercio y de los comerciantes un dinero más barato. Este es un primer paso para oxigenar la capacidad financiera y modernizarse.

Estoy entendiendo, señor Homs, que esa voluntad de modernizar las estructuras del comercio —y aquí coincido con el señor Rato en cuanto a decir que no es un sector en reconversión, sino que es un sector, como pasó con los astilleros en su día, en modernización— la tiene que poner el propio comerciante; ahora bien, tiene que tener unos recursos exteriores, recursos exteriores que no pueden ser nunca la subvención —en la Comunidad Autónoma Canaria hemos tenido este debate—, porque al final subvencionar el comercio es echar sobre el consumidor una carga económica, financiera, y distorsionar el segmento. Creemos que lo que hay que hacer es poner un dinero crediticio barato, y ahí está la política del Banco de España de abaratar los intereses del precio del dinero.

Otra cosa que tenemos que poner en marcha, casi diría yo desde hoy, es el nuevo acuerdo de empleo, según los principios acordados entre la CEOE, la Cypyme y los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, porque el sector comercio crea puestos de trabajo. En su justificación del debate viene muy bien esa referencia que hace el señor Homs a los dos millones de puestos de trabajo que se están generando. Creo que también es satisfactorio que se reconozca que hay que mantener un equilibrio en este sector del pequeño comercio, que da esa estructura urbana, pero que también existe en la rural, cuidado, porque en la estructura urbana es donde de verdad están compitiendo el pequeño comercio tradicional y las grandes superficies. Las grandes superficies no están en el medio rural, o en poblaciones medianas, donde no son de interés, por la limitación de la clientela, las grandes superficies, pero sí sigue estando el pequeño comerciante. Precisamente por un documento que conozco, que es el manifiesto del eurocomercio, significativamente firmado por el señor Llorens, vicepresidente de Eurocomercio y presidente de la Asociación de Botiguers, de Cataluña, creo que se va en ese sentido de adaptarse a lo mismo. Por tanto, y resumiendo, dejemos actuar a la Ley del Comercio, que ésta actúe también en el nuevo ambiente que se le crea de abaratar el crédito y el dinero, y la nueva política laboral de puestos de trabajo que acaba de firmar la patronal con los sindicatos.

En tercer lugar, la modernización debe ser un proceso de transformación, por supuesto, pero debe nacer como obligación del sector del comercio. Por tanto, la ley y el Gobierno deben favorecer el marco de las centrales de compras para ser competitivos en la adquisi-

ción del producto que entra, en las materias primas, etcétera. Hay que huir de las subvenciones, mantenerse en lo que yo creo que ha sido dicho acertadamente por el señor Rato al señalar fundamentalmente una neutralidad fiscal. Porque si se nos ocurriera entrar en una dinámica de favorecer con una fiscalidad discriminatoria, positiva, al pequeño comercio y penalizar a las grandes superficies o al *hard discount* estaríamos haciendo una política, a mi juicio, muy perturbadora. Prefiero una neutralidad fiscal, como bien ha señalado el señor Rato. Esto para Coalición Canaria es incuestionable en este momento: neutralidad fiscal, porque son precisamente a veces estas grandes superficies comerciales las que pueden contribuir también, así como un sector del pequeño comercio modernizado con centrales de compra, etcétera, a contener cualquier repunte de la inflación, porque...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Mardones, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Termino, señor Presidente.

... mantienen la capacidad adquisitiva para este tema. Pidámosle a la Administración una incentivación del consumo. Ya sabemos que el consumo puede estar retraído. El señor Vicepresidente del Gobierno aporta una cifra con determinados atisbos de repuntes en el consumo, pero hay unas cuestiones que afectan tanto al pequeño comercio como al grande: la retracción del consumo.

Termino, señor Presidente, diciendo que toda una nueva política, que comienza con estos nuevos aditamentos, como son el consenso firmado sobre la política laboral o la política fiscal, nos tiene que llevar a todos a un proceso racional, porque ese sector para existir tiene que convivir. Me alegro de ver este reconocimiento porque el señor Homs sabe las críticas que a veces tuvimos que soportar en aquella ponencia de la Ley del Comercio acerca de si unos estábamos a favor y otros en contra de las grandes superficies comerciales, como si hubiera un antagonismo. Ese antagonismo no tiene que existir, sino una línea, creo, de positiva contribución, como lo ha expuesto con sensatez el señor Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, o una colaboración, como el señor Homs ha señalado en su segunda intervención.

En ese camino de sensatez y sentido común Coalición Canaria propone esta encomienda, este endoso a las comunidades autónomas, para que, de acuerdo con sus competencias, se mojen en el tema y sepan lo que tienen que legislar adecuadamente.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Señorías, he escuchado con suma atención y no sin cierta sorpresa las explicaciones que nos daba el Vicepresidente del Gobierno y realmente resulta curioso que se ligue la política de reforma del comercio con la política monetaria. Se pueden dar muchísimas paradojas. No hay ninguna duda de que la política monetaria influye en cualquier actividad de carácter económico y empresarial, pero nunca se me había ocurrido, y lo mismo es por falta de imaginación o porque no he reflexionado lo suficiente sobre ello, que las grandes superficies se han situado alrededor de las grandes y medianas urbes, han crecido y siguen creciendo como consecuencia de la política monetaria y que cuando ésta cambie, probablemente, lo mismo que han aparecido disminuya su tamaño, se vayan, desaparezcan y de nuevo florezca el pequeño comercio... Y a la mejor, imaginando sobre la cuestión, acaba cerrando con otra política monetaria distinta el pequeño comercio y terminamos en los mercadillos.

Tenía idea de que esto obedecía a razones sociales más profundas. Creía que había razones económicas de peso, pero que había otras razones de carácter social también de mucho peso: la incorporación de la mujer al trabajo, los nuevos medios de locomoción, la generalización del automóvil, un nuevo urbanismo, y que como consecuencia de esto y de una presentación muchísimo más atractiva, que facilitaba el consumo, habían nacido las grandes superficies y que por ahí iba el asunto. Lógicamente influye la política monetaria y también influye la política fiscal, como en cualquier otra empresa. Por tanto, señor Vicepresidente, con franqueza, yo no veo excesiva relación en ligarlo.

También me preocupa hablar tanto de las PYME porque son muy importantes. Pero aquí no estamos hablando de las PYME, no estamos hablando de la pequeña y la mediana empresa, señor Vicepresidente. Aquí de lo que estamos hablando es de comercio, en este caso de comercio interior, en donde, por cierto, hay empresas nada pequeñas y nada medianas, sino más bien grandes y muy grandes.

Sin embargo, hay otro sector del comercio que sí es una PYME. Precisamente nosotros entramos con entusiasmo —lo tengo que decir— en este debate, que surge como consecuencia de una magnífica iniciativa que ha tenido el Grupo de Convergència i Unió, en la creencia de que íbamos a singularizar el pequeño comercio dentro de las PYME. Está claro que el pequeño comercio es una PYME, pero es una PYME que, además, tiene otras connotaciones específicas. Justamente esa singularidad que tiene y que le caracteriza es la que nosotros tenemos que resaltar. Por tanto, de lo que se trata en este debate es de analizar aquellas medidas de

carácter singular que afectan al pequeño comercio y que se diferencian del conjunto de las PYME.

El debate de la pequeña y la mediana empresa es otro y dentro de él, lógicamente, están incluidas todas, entre ellas el pequeño comercio, pero ¿de qué se trata ahora? Se trata de ver qué medidas de carácter específico tenemos nosotros que estudiar, resaltar, con el fin de que podamos orientar la reforma del pequeño comercio.

Por cierto, señor Vicepresidente, nos ha dado usted unas cifras magníficas. Según esas cifras, y teniendo en cuenta que ustedes llevan apenas un año (y tendrá que confesar que las estructuras comerciales no evolucionan con una rapidez tan grande, es decir que el principio causa efecto necesita un cierto tiempo), están ustedes recogiendo —de lo cual nos alegramos, por otro lado— una cosecha espléndida de la magnífica política comercial que hicimos, porque esas cifras tan buenas que usted nos ha dado tan sólo se pueden deber a una política comercial brillante que hicieron los gobiernos anteriores. Yo me felicito de su reconocimiento público, de carácter tácito, por las cifras que nos ha dado. Le agradezco públicamente este reconocimiento que indirectamente nos hace.

Tampoco hay duda, señor Vicepresidente, de que los gobiernos actúan con leyes y de que nosotros actuamos porque tenemos leyes. Yo tengo entendido que hay una ley, la 7/1996, de 13 de enero, que se aprobó en esta Cámara, ley que ustedes han defendido —de lo cual también nos alegramos todos— y de la que han dicho que es la ley magistral del comercio interior.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Amarillo, le ruego vaya concluyendo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Voy terminando. Gracias, señor Presidente.

En este marco legal es en el que se tiene que producir el futuro desarrollo. Si esta ley no fuese la oportuna, la conveniente, porque el Gobierno considerase que de una u otra manera habría que introducir modificaciones, creo que éste sería un buen momento para decirlo. Si no hay que introducirlas, está claro que ya tenemos un marco legal, el marco legal de la Ley 7/1996, de Ordenación del Comercio Minorista. Y en el marco de esta ley es donde tenemos que hacer aquellos desarrollos que preveíamos, en los cuáles había temas enormemente importantes, temas que relacionaban el asociacionismo comercial con el urbanismo, temas que hablaban de rejuvenecimiento del tejido empresarial...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Amarillo, le ruego concluya.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Voy concluyendo. Temas que hablaban de la especialización de los establecimientos obsoletos de carácter polivalente para

convertirlos en otros especializados. Esa ley abría toda una serie de iniciativas —lo que es bueno— que se daban en las distintas comunidades autónomas, algunas de ellas, como la comunidad catalana, han comenzado ya con alguna iniciativa muy interesante en este sector, en la relación de pequeño comercio y grandes superficies, y entiendo que sería muy importante que el Gobierno se pronunciase con el fin de que fuéramos perfilando la política comercial.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Amarillo.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, quiero empezar diciendo que mi grupo comparte en líneas generales la exposición de motivos de esta interpelación. Esta interpelación pretende, sin duda, ser una especie de apoyo o escolta de aquella ley que se aprobó, que salió de la Cámara y que no tenía nada que ver con la que presentó el Gobierno en su momento.

Estamos ante un importante sector, como ya se ha dicho aquí, en proceso de modernización, de transformación, que se está adaptando, no sin grandes dificultades, a las necesidades cambiantes del consumidor. No debemos olvidar que jugamos en un tablero difícil en el que encontramos situaciones muy diferentes. Un sector atomizado que en algunos casos está obsoleto, en otros modernizado y en una parte importante haciendo grandes esfuerzos de modernización.

Por otra parte, el cambio de hábitos, el grado de formación y el nivel de información de los consumidores ha originado una dualidad entre empresas altamente tecnificadas y el sistema tradicional de comercio, que ha provocado un desequilibrio, y donde la posición más débil es la del pequeño comercio, como lo demuestra la pérdida de cuota de mercado. Además, como se ha dicho aquí por el portavoz de Convergència i Unió, el pequeño comercio está siendo perturbado en estos últimos años por la aparición de los *hard discount*.

El paso del tiempo está constatando que se destruye el tejido empresarial y que no se moderniza, pero también frente a ello se constata que el comercio que se moderniza, especializa o incorpora nuevas técnicas de comercialización, sobrevive y permanece. Quiero pensar que son estas, entre otras, las razones por las que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado esta interpelación urgente sobre las medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno y, fundamentalmente, para impulsar un plan de modernización de comercio interior que, respetando las competencias de las comunidades autónomas

en la materia, incluya un conjunto de medidas fiscales administrativas, financieras y laborales.

No obstante, antes de entrar en el fondo de la interrelación me van a permitir que consuma un minuto de mi tiempo, no para comentar las medidas que tiene previstas el Gobierno, sino para recordar algunas de las que ya se han tomado, aunque previamente es conveniente recordar también que la política de comercio interior del Gobierno del Partido Popular no es distinta de la que durante los últimos años ha venido definiendo como oposición, desde los más diversos foros parlamentarios, sectoriales, medios de comunicación, etcétera, y que se ha basado en considerar la política de comercio interior como una parte más de la política económica de la nación, en la que ha de integrarse de una forma equilibrada y armónica.

Para este portavoz es muy gratificante poder resaltar el alto grado de cumplimiento del programa electoral y que en su mayoría sean medidas anunciadas con anterioridad. No voy a relatar a SS. SS. las medidas más relevantes adoptadas por el Gobierno en favor de las PYME que, obviamente, tienen su reflejo en ellas y que SS. SS. conocen sobradamente y el señor Vicepresidente ha recordado hoy. Pero no está de más recordar a modo de ejemplo que cientos de miles de personas han visto cómo aumentaba el 15 por ciento la reducción del rendimiento neto en estimación objetiva por signos, índices o módulos, o la tranquilidad que representa para muchos comerciantes que en el Impuesto de Sucesiones se contemple la reducción de un 95 por ciento de la base imponible en la transmisión. Pero siendo relevantes todas estas medidas puntuales que se han tomado, lo más importante a juicio de mi grupo es que este Gobierno ha hecho volar por los aires la famosa teoría que se sostenía en legislaturas anteriores de que la única política económica posible era la que se hacía. Efectivamente, hoy la política económica ha puesto freno a la fiscalidad expansiva, a la tendencia alcista del precio del dinero, al incremento de los costes empresariales, al aumento del paro y a la rigidez en el marco laboral.

Hoy el Gobierno, señorías, está demostrando que los precios se pueden reducir progresivamente, que los intereses del dinero pueden bajar y que, por consiguiente, nuestras empresas pueden ser más competitivas al decrecer los costes empresariales. Es lo que el señor Homs ha calificado como una política económica adecuada. Si a esto añadimos el acuerdo a que han llegado empresas y sindicatos, se puede percibir claramente que nos encontramos en un escenario completamente distinto, más favorable a la economía española en su conjunto y, por tanto, más favorable al comercio interior como parte integrante de esa economía nacional.

Siguiendo esta línea, es preciso recordar que en lo que a fiscalidad se refiere el Gobierno está trabajando intensamente. Con ese objetivo se creó la Comisión interministerial para el estudio y propuesta de medidas

sobre la fiscalidad de las PYME. Esta Comisión está tratando de adecuar a la realidad económica impuestos como el IAE y está trabajando, asimismo, en el régimen de signos, índices o módulos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como en el régimen simplificado y otros regímenes especiales en el IVA.

En el ámbito laboral hay que destacar la estrecha colaboración del Ministerio de Trabajo con la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa, que va a permitir analizar en profundidad la problemática laboral en relación con la distribución y buscar posibles soluciones. La reforma del plan marco de modernización del comercio interior, que contó con la aprobación de todas las comunidades autónomas y en el que participan activamente representantes de la Generalitat de Cataluña, contempla una serie de programas generales y específicos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Gómez Darmendrail, le ruego vaya concluyendo.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Concluyo inmediatamente, señor Presidente.

Como decía, la reforma del plan marco de modernización del comercio interior contempla programas generales de formación, información e innovación y programas específicos para incentivar la cooperación empresarial, ayudar a la modernización y especialización del comercio independiente y ordenación territorial del comercio; por no hablar del observatorio de la distribución comercial, que ha pasado de ser absolutamente inoperante a convertirse en un órgano de participación, en el que se encuentran implicadas todas las partes integrantes del sector, que serán capaces de detectar los problemas y plantear soluciones eficaces.

Hay que decir que el Gobierno está siendo particularmente activo en materia de comercio interior. Como verán SS. SS., todas las inquietudes que el grupo interpelante plantea han sido puestas en marcha, unas parcialmente y otras en su totalidad, pero todo es susceptible de mejora y por eso estudiaremos, señor Homs, con atención sus propuestas, y puede estar seguro de que llegaremos a acuerdos que serán positivos para el conjunto de la sociedad.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Gómez Darmendrail.

— **DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE POLÍTICA VIARIA Y AUTOPISTAS DE PEAJE (Número de expediente 172/000037)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Interpelación urgente del Grupo Socialista sobre política viaria y autopistas de peaje.

Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Pérez Touriño.

El señor **PÉREZ TOURIÑO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Fomento, al filo de transcurrir el primer año de Gobierno, el Ministro de Fomento presentó a los medios de comunicación, días atrás, en el pasado mes de marzo, un programa de autopistas de peaje que, en síntesis, presentaba seis tramos a construir en diversos puntos del territorio nacional y otros cuatro que correspondían a radiales de acceso a Madrid, en total en torno a 440 kilómetros y una cifra de coste previsto que, según el dato que facilitó, era de 256.000 millones de pesetas. A mí, las cuentas me dicen 238.000; posteriormente se lo comentaré.

Esta presentación constituye la primera propuesta relevante del Gobierno del Partido Popular en materia de ejecución, de realización de infraestructuras de transporte. Es cierto que el señor Arias-Salgado la presentó en sus propios términos, de *motu proprio*, como un modesto programa cuyo objetivo principal no era la mejora de las infraestructuras de transporte del país.

No deja de ser curioso y paradójico que sea el Ministro de Fomento quien califique su primer planteamiento de modesto y cuyo objetivo no sea principalmente la mejora de infraestructuras del transporte. Pero no es menos cierto que el programa, aunque exiguo y modesto, supone, en primer lugar, romper con la política de autovías libres de peaje desarrolladas durante años por anteriores gobiernos socialistas. Supone el inicio —modesto, exiguo, pero el inicio— de la alteración de las características funcionales y territoriales de la red actual de alta capacidad en nuestro país. Es objetivamente, necesariamente, discriminatorio con ciudades y territorios, con usuarios potenciales del mismo. No responde, según sus propias palabras, fundamentalmente a una estrategia de transportes y comunicaciones. Carece, pues, de criterios territoriales, de criterios funcionales, incluso de criterios económicos, que lo justifiquen y fundamenten sólidamente. Efectivamente, señor Ministro, no es un plan, no estamos ante una propuesta global y coherente, sino ante un pequeño sumatorio de acciones descoordinadas, desperdigadas a lo largo del conjunto del territorio nacional, sobre cuya viabilidad, sobre cuyos fundamentos y sobre cuyos resultados nuestro grupo tiene serias dudas.

Hoy es la fecha, señor Ministro, en que en este Parlamento, en este Congreso, carecemos de la más mínima información documentada sobre este programa. No disponemos de ella y, lo que es peor, no existe compromiso explícito, una voluntad explícita por su parte, de entrega de la misma. El pasado 10 de marzo, usted

compareció en la Comisión correspondiente, una comparencia tan modesta como su propio programa, y, lo que es peor, compareció con las manos en los bolsillos: no entregó un solo papel, no conocimos un solo documento. Me temo, por lo tanto, señorías, que estemos ante un programa, ante una propuesta que sea realmente una operación apresurada, de un ministerio apresurado o en apuros y que este programa no tenga más vocación que la de intentar calmar la presión de las grandes constructoras de este país.

Por todas estas razones de fondo y de forma estamos hoy aquí y presentamos la correspondiente interpelación. Empezamos por las cuestiones de forma porque no son cosa baladí sino que en este caso, como en casi todos, las cuestiones formales son sustantivas. Que en este Parlamento no dispongamos de una información exhaustiva y rigurosa, señor Ministro, es altamente preocupante porque estamos en un país con una experiencia muy poco satisfactoria, por no decir negativa —los calificativos no me importan demasiado—, respecto a la concesión privada de autopistas de peaje. En los años sesenta o setenta se hicieron unas concesiones al sector privado, a diferencia de los restantes países europeos, con un resultado que, cuando menos, nos confiere, creo que con solidez, un alto grado de preocupación. Tres concesionarias quebraron, hubo que aportar importantes fondos públicos y nacionalizar esas tres concesionarias que quebraron; se produjo la rescisión de otra más, la Bilbao-Santander; hubo que suspender temporalmente las obras en dos tramos de autopista y posteriormente dos concursos quedaron desiertos.

Es cierto que se construyeron 1.700 kilómetros de autopistas de peaje, pero, en todo caso, señor Ministro, con una asunción de riesgos por parte del Estado absolutamente desequilibrada y desproporcionada respecto al esfuerzo de los inversores privados. En pesetas del año 1991, el seguro de cambio supuso más de medio billón de pesetas, aportadas por el Estado, y el riesgo asumido superó los 400.000 millones de pesetas, en términos de deuda exterior y deuda avalada, frente a un esfuerzo financiero de los accionistas privados de 63.000 millones de pesetas.

Por tanto, estamos hablando de un sector, de una política y de unas perspectivas en las cuales, como mínimo, hay que ser extraordinariamente cuidadosos y es necesario que se presente en este Parlamento y se disponga, porque a veces uno llega a tener la duda de que el problema sea de que tan siquiera se disponga, de aquellos estudios fehacientes, de aquella documentación que dé solidez, avale y garantice la viabilidad económico-financiera, los riesgos que el Estado asuma y las características concretas de la operación que se presenta.

En todo caso, estamos en un país europeo, que es España. Desde hace años somos un país europeo, pero tenemos nuestra trayectoria, para variar, particular y

singular en el caso de las autopistas de peaje. Supongo que el señor Ministro podrá comprender, por tanto, la preocupación del Grupo Parlamentario, del que soy portavoz ante esta propuesta.

Nos presenta en concreto un programa de autopistas de peaje respecto al cual estamos en profundo desacuerdo. No estamos en desacuerdo, desde un posicionamiento general, a favor o en contra del peaje. El Plan Director de Infraestructuras, aprobado por el anterior Gobierno, con resoluciones unánimes favorables de este Parlamento y ampliamente debatido en el mismo en la anterior legislatura, plantea opciones de financiación, fundamentalmente presupuestarias y públicas, pero también opciones complementarias de financiación extrapresupuestaria e igualmente contempla la posibilidad de introducción de peajes.

Por tanto, desde nuestra perspectiva, no ha lugar a un debate general, presuntamente ideológico, de modelos alternativos de financiación. No estamos hablando de eso. Este no es el caso. Estamos hablando de que ustedes presentan un conjunto de propuestas que son claramente discriminatorias para territorios y ciudadanos, ya que van a tener que pagar, como mínimo, según su información, 10 pesetas por cada kilómetro que recorran en esas autopistas, por lo que se incrementa su coste de transporte. Todavía no sé en función de qué criterio territorial, funcional, de equilibrio o de competitividad, los ciudadanos de Segovia o Avila van a estar obligados a tener que pagar un precio de transporte para acceder a la red de alta capacidad, contraviniendo explícitamente resoluciones del Plan Director de Infraestructuras aprobadas en esta Cámara; o que ciudadanos de Orense se queden a 40 kilómetros de una autopista de peaje, que en realidad se construye desde Santiago hasta el Alto de Santo Domingo; es el alto de un monte, a 40 kilómetros de la ciudad de Orense. ¿Por qué? Pues porque, en definitiva, se está dando primacía al puro y simple criterio financiero de mercado. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

No responde a una estrategia de transportes y comunicaciones el programa que el Ministro presenta según sus propias palabras. ¿Qué va a pasar con más de los 5.300 kilómetros que, según el Plan Director General de Infraestructuras, necesita este país desde el punto de vista de la competitividad y de la convergencia con Europa? ¿Va a haber más autovías? ¿Va a haber más peaje? ¿En dónde? ¿Cómo? ¿En qué condiciones? Nada de esto sabemos. Unir Santander con la meseta; unir Salamanca con Fuentes de Oñoro en la frontera portuguesa; llevar la conexión de alta capacidad desde Granada hasta Motril; extender la autovía del Cantábrico; construir la Ruta de la Plata; ligar Valencia con el eje del Somport, a través de Zaragoza, etcétera, ¿no son actuaciones tan relevantes, tan importantes, tan necesarias y tan justificadas para este país como las que hoy se proponen aquí de forma absolutamente ais-

lada? En definitiva, ¿a qué criterios territoriales y funcionales responde?

No se lo adjudiquen ustedes a Maastricht. No utilicen el proceso de construcción de la Unión Monetaria como coartada, porque éste es el resultado de una política concreta, específica, que es de su estricta responsabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pérez Touriño, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **PÉREZ TOURIÑO**: Iré concluyendo, señor Presidente.

El proceso de convergencia europeo en la Unión Monetaria no conduce necesariamente a este tipo de posicionamiento.

Finalmente, me referiré a algunos aspectos concretos de su propuesta. Claramente hay que distinguir dos tipos de actuaciones. Por una parte, seis actuaciones desperdigadas, salpicadas: una entre Santiago y el alto de un monte; otra entre León y Astorga; otra entre Ávila, Segovia y la Nacional VI; otra en el Sur, entre Guadaro y Estepona; y otra en el otro lado del país, en el extremo sur oriental, entre Alicante y Cartagena.

En estos casos, señor Ministro, resumiendo, porque el tiempo así nos lo manda, estamos asistiendo a una operación encubierta de privatización con aportación de fondos públicos. Esto es así porque, en definitiva, se están planteando periodos concesionales inusitados hasta 75 años. Yo le decía al señor Ministro en la pasada comparecencia que no conozco ningún país desarrollado, con los que nos debemos comparar, en donde se produzcan concesiones a tan largos periodos. Estamos hablando de cuatro generaciones, estamos hablando de aquí al año 2075. Le vamos a regalar a la iniciativa privada un servicio público de gestión pública, como debe ser una infraestructura de transporte.

No tiene el más mínimo sentido hacer concesiones a 75 años, con aportación de fondos públicos que son relevantes (un 34 ó un 35 por ciento en relación con esos cinco tramos a los que he hecho referencia, si dejamos al margen los casos de las radiales de acceso a Madrid), y, en definitiva, para peajes que no serán, en principio, según su información, peajes blandos.

Estamos, pues, ante una operación claramente descabellada desde el punto de vista del criterio territorial, económico y funcional, donde no está clara su viabilidad económica, porque la captación de tráfico de la autopista, no en el corredor, sino lo que la autopista captará en el mejor de los casos va a estar por debajo de los 3.000 vehículos días de IMD. Y con 3.000 vehículos días de IMD el señor Ministro sabe perfectamente que no tiene el más mínimo sentido de futuro la gestión de una explotación privada de autopista de peaje.

En definitiva, es una propuesta hecha al hilo de alentar la inversión, que es otra forma de decir eufe-

místicamente de mantener y responder a la presión de la cartera de las grandes constructoras.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pérez Touriño, ha de concluir.

El señor **PÉREZ TOURIÑO**: Acabo, señor Presidente.

El caso de Madrid es claramente diferente. Estamos ante corredores muy potentes y en un área metropolitana, en un área urbana, y como mínimo habrá que dar respuesta en el debate a tres grandes cuestiones. Primero, si tiene sentido un peaje en zonas metropolitanas donde priman, dentro de lo compleja que es una zona metropolitana, los recorridos ligados al trabajo.

En segundo lugar, si tuviese algún sentido la introducción de peajes blandos en las zonas metropolitanas, no lo tiene desde luego presentarlo aisladamente. Tiene que ser dentro de una propuesta coherente, integrada y global, y no al hilo de la posibilidad de ser actuaciones autofinanciadas, o al hilo de responder simplemente a una lógica financiera, en definitiva, al hilo de la presión de la carga de trabajo del sector de la construcción.

En tercer lugar, como mínimo, señor Ministro, porque si no sería inadmisibile, tiene que aparecer una clara limitación de los excedentes que en su caso se obtendrán de este tipo de explotaciones. ¿Qué pasa en Madrid con la R1, con la Nacional VI, con la 401, con la M50, con la M45? ¿Solamente se va a responder si se puede hacer este tipo de actuaciones? ¿Qué política de transportes colectivos se plantea para el área metropolitana de Madrid?

Señor Ministro, no tiene ningún sentido. Parece que ha renunciado usted a presentar una política activa integrada y global de transportes para este país, y desde esta perspectiva es desde la que presentamos esta interpelación, en la seguridad de que con la subsiguiente moción trataremos de contribuir a cambiar la orientación de la política que usted plantea.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Touriño.

Para responder a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Ministro de Fomento, señor Arias Salgado.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, no puedo felicitarle por la brillantez de sus argumentos, aunque debo felicitarle por su constancia. Repetir el mismo debate en el plazo de quince días puede ser un divertimento, pero no vamos a aportar nada nuevo a la Cámara que no haya sido aportado ya en la Comisión de Infraestructuras durante, si mal no recuerdo, aproximadamente tres horas de sesión informativa. Vamos a reproducir ante el Pleno lo que en

aquella sesión de hace dos o tres semanas tuvimos ocasión de informar y de trasladar a la Cámara.

Constituye una prioridad en la actuación de este Gobierno su política económica, y muy en primer término los objetivos de la misma. Hay algo que no sé si usted podrá comprender o no, pero es obvio: el Ministerio de Fomento forma parte del equipo económico del Gobierno. Por tanto, no es que se subordine a los objetivos prioritarios de la política del Gobierno, es que los comparte y contribuye a su consecución. El objetivo de esa política económica del Gobierno, que es absolutamente prioritario para que España se incorpore en un primer momento a la Unión Monetaria, es crecer al tres por ciento. Y para crecer al tres por ciento, teniendo en cuenta la situación de globalización de la economía, es imprescindible una política de rigor presupuestario. Esa política de rigor presupuestario implica necesariamente una disminución de la inversión pública. Ustedes no fueron capaces de aplicar una verdadera política de rigor presupuestario porque hicieron algo verdaderamente sorprendente: al mismo tiempo que disminuían la inversión pública incrementaron el déficit, que ya es difícil.

Pero voy a demostrar que bajo su mandato el hoy Ministerio de Fomento y antes Ministerio de Obras Públicas, en el año 1990 invirtió en términos de producto interior bruto el 0,90; en 1991, el 0,83; en 1992, el 0,68; en 1993 y 1994, el 0,75, y en 1995, el 0,64. Señoría, en España y en todos los países de la Unión Monetaria hay un proceso de descenso de la inversión pública absolutamente inevitable para cumplir el objetivo del déficit. Este Gobierno, para compensar la disminución inevitable de la inversión pública, se ha planteado algo que ustedes no tuvieron el coraje de hacer: buscar fórmulas de financiación extrapresupuestarias o fórmulas, en todo caso, que no recargaran el capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado. Este Gobierno no ha incurrido en ninguna improvisación, sino que durante el debate presupuestario, por tanto en el otoño del pasado año, y a través de la Ley de Acompañamiento, se planteó la utilización de fondos procedentes de privatizaciones y se propuso movilizar fondos procedentes del sector privado. Es lo que demuestra, señoría, que no hubo ninguna improvisación, y para ello acudió a diversas fórmulas, yo le recuerdo tres. Primero, recogiendo un planteamiento de la legislación comunitaria ha creado un ente de inversión en infraestructuras ferroviarias que va a canalizar fondos procedentes de privatizaciones. Por consiguiente, se trata de un mecanismo de cambiar patrimonio del Estado, que ya no es útil en determinados sectores, por inversión, que va a construir también patrimonio del Estado. Es la fórmula de cambiar patrimonio por patrimonio.

Segundo, introdujo también en la Ley de Acompañamiento lo que hemos dado en denominar el modelo alemán, es decir, pago aplazado del precio total de la

obra, pero es la iniciativa privada la que corre completamente con el riesgo de la construcción, y solamente cuando se termina la obra es cuando el Estado empieza a pagar.

Y tercera fórmula, señoría —por eso no ha habido ninguna improvisación—, en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado se introducen modificaciones sustanciales de la Ley de Autopistas de Peaje, justamente porque ya en esos momentos se está pensando en un programa de autopistas de peaje que tiene como objetivo esencial servir a la política económica del Gobierno, y si usted abandona esta premisa, como tuve ocasión de recordarle en la Comisión, no entenderá nada. Por eso, su discurso de crítica es un discurso incoherente, y permítame que se lo diga así. Es incoherente porque usted no tiene en cuenta cuál es la premisa de la que parte el Gobierno, que es servir a un objetivo de la política económica como es alcanzar el crecimiento del tres por ciento. Y para eso hay que movilizar la inversión, y si tenemos que recortar la inversión pública, señoría, hemos de canalizar fondos procedentes de la iniciativa privada en inversión pública, y eso es justamente lo que propicia el programa de autopistas de peaje; programa que califico de modesto porque es modesto, porque tiene como objetivo fundamental movilizar inversión, actividad económica, crecimiento y empleo.

No me vale toda la argumentación que S. S. ha desplegado sobre la insatisfactoria experiencia de las empresas concesionarias de autopistas de peaje, porque justamente por esa razón, señoría, hemos cambiado la Ley de Autopistas de Peaje, y usted sabe que las circunstancias económicas en que se van a desarrollar las futuras concesionarias no tienen nada que ver con las circunstancias económicas con que se crearon aquellas empresas concesionarias y se realizaron aquellas autopistas de peaje. Eran épocas de inestabilidad económica; vamos a una época de profunda estabilidad económica; vamos a una época de tipos de interés bajos; vamos a una época de estabilidad monetaria, y, por tanto, vamos a una época en donde se puede producir la inversión con altísimo grado de certidumbre. Por eso, la aportación pública a estas autopistas de peaje va a ser, señoría, absolutamente mínima, se hará siempre en concepto de anticipo reintegrable y, por tanto, nada va a perder el Estado con esos anticipos reintegrables que tendrán que ser devueltos por las empresas concesionarias.

Por lo demás, este modesto programa de autopistas de peaje encaja perfectamente en el Plan Director de Infraestructuras aprobado por esta Cámara. Y le voy a decir por qué encaja, porque el plan, en su término, prevé la existencia de unos 2.500 kilómetros de autopistas de peaje. Actualmente hay 1.800, quedan 600, 700 u 800 kilómetros de autopistas de peaje que habrá que introducir en la red de autopistas españolas. Entonces, yo le preguntaría a S. S. dónde pondría su grupo parla-

mentario autopistas de peaje para dar cumplimiento a los objetivos del Plan Director de Infraestructuras; dónde colocaría usted las autopistas de peaje. Nosotros las hemos colocado en zonas del territorio nacional que responden a dos características: primera, que hay una alternativa gratuita en buen estado, de tal manera que el ciudadano pueda o bien elegir la autopista de peaje, o bien elegir esa alternativa gratuita que se encuentra en magnífico estado. Ésa es la primera característica del programa, que justamente todos sus tramos disponen de una alternativa gratuita en buen estado. Segunda, que de los 441 kilómetros que se sacarán a licitación, 165 son de nuevos accesos a Madrid, con una inversión de 100.000 millones de pesetas sobre los 250.000 previstos. Nadie podría negar, señoría, que Madrid es una ciudad congestionada, no digamos constantemente, pero en todo caso en las horas punta. Centenares de miles de madrileños de Madrid capital y de Madrid provincia sufren todos los días los bloqueos y las congestiones del tráfico por una extraordinaria previsión de 14 años de gobierno, porque al menos se debería haber previsto el crecimiento del parque de automóviles en el ámbito de la capital de España. No se ha hecho así y todos los días centenares de miles de madrileños tienen que padecer bloqueos y atascos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Terminó, señor Presidente.

Fíjese usted, señoría, que por la carretera Madrid-Guadalajara circulan 145.000 coches diarios. Si hay justificación en estos momentos para descongestionar esos accesos a Madrid, y habiendo alternativas gratuitas en buen estado construir autopistas de peaje porque no hay medios presupuestarios para hacer ampliaciones gratuitas; repito, señoría, si algo está justificado es justamente eso.

Por lo demás, le diré que el programa de autovías continúa su curso. Ninguno de estos tramos ha sido sacado del programa de autovías que contiene el Plan Director de Infraestructuras. Por consiguiente, es absolutamente razonable que por contar con alternativas gratuitas se incluyan en un programa de autopistas de peaje, ya que, insisto una vez más, no se puede perder de vista que tiene como objetivo la inversión.

Concluyo, señor Presidente. Un programa se puede juzgar en su coherencia desde múltiples perspectivas. No hay ninguna razón para que un solo factor defina su coherencia. Yo le puedo decir que un programa de carreteras o de autopistas de peaje se puede juzgar en su coherencia desde la perspectiva de la mejora de infraestructuras. Esa es una perspectiva razonable, pero es una. Hay otra, por ejemplo la rentabilidad. Usted ha hecho alusión a ella con contradicciones, porque hay tramos no rentables y tramos extraordinariamente

rentables. En todo caso es otro criterio desde el cual se puede juzgar la coherencia del programa. También está la cohesión territorial y social. Ese es otro criterio para juzgar la coherencia de un programa. Pues mire usted, el criterio que ha elegido este Gobierno para juzgar la coherencia del programa de autopistas de peaje es la inversión, el crecimiento económico y la creación de empleo, y desde esa perspectiva, señoría, el programa de autopistas de peaje que ha presentado el Gobierno tiene un altísimo grado de coherencia, porque va a movilizar 250.000 millones de pesetas de inversión privada que van a contribuir al crecimiento económico y a la generación de empleo que tanto necesita nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro de Fomento.

Señor Pérez Touriño, tiene la palabra.

El señor **PÉREZ TOURIÑO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el debate a usted le parecerá repetitivo; a esta Cámara no sé lo que le parecerá. Lo que le puedo decir es que sigue sin presentar usted un solo papel, un solo documento. O no los tiene o no los quiere entregar, de las dos cosas, una. Cualquiera de las dos respuestas es francamente preocupante.

Rigor presupuestario. Ayer su grupo votaba sí a una nueva actuación, a la variante de Pajares en materia ferroviaria. Usted mismo se ha echado para adelante y ha comprometido más AVE, más alta velocidad por el territorio nacional. Basta leer la prensa. Sitio del territorio por el que viajan van diciendo que sí, aquí y allá. Si quiere, empezamos a hacer la suma de su rigor presupuestario. Francamente es difícil de entender, salvo que no haya política o la política vaya siendo la de ir saliendo del paso, llegar a 1998 y Dios dirá.

Alentar expectativas inversoras. Usted mismo dice que su programa es bien modesto. Por tanto, modestas serán las expectativas inversoras que levanta, como mucho doscientos y pico mil millones de pesetas de inversión; en todo caso, para después de 1998, a dos años vista. Cualquiera diría que van apareciendo por aquí y por allá entusiasmados constructores generando puestos de trabajos e inversión desde que usted ha llegado al Ministerio de Fomento. Falta el primero a estas alturas.

En definitiva, señor Ministro, se niega usted a entrar en el debate de la propuesta concreta, a discutir con seriedad y con rigor y a presentar un plan coherente, global e integrado; que sepamos todos qué futuro tenemos en materia de transportes y comunicaciones, un tema delicadísimo para un país al que todavía le faltan cosas importantes por hacer a pesar del extraordinario esfuerzo inversor que se hizo en años anteriores. Y si-

gue siendo usted incapaz de dejar de mirar hacia atrás, de afrontar su responsabilidad, que no es la crítica del pasado, sino la solución de los problemas de infraestructuras desde su responsabilidad de gobierno.

Señor Ministro, usted va por el mundo firmando convenios que yo creo que son un paradigma de frivolidad y de irresponsabilidad. Desde esta perspectiva, muy poca fiabilidad tiene su aliento a la inversión de los programas que usted propone. Recientemente, como ejemplo, como paradigma de una forma de entender la política, ha firmado un convenio con el Presidente de la Xunta de Galicia para hacer una autopista de peaje, según dice en el frontispicio del texto del convenio, Santiago-Orense. Cuando salió el convenio de esa autopista Santiago-Orense, usted computa la inversión de manera errónea y equivocada, porque, si no, no pueden salir los 250.000 millones de pesetas, salen 218.000 millones de pesetas, menos de lo que usted dice. Pero a la hora de la verdad hay una sola concesión administrativa que se ponga en marcha, Santiago-Alto de Santo Domingo, a cuarenta kilómetros de la ciudad de Orense. Por tanto, no es Santiago-Orense, será Santiago-Alto de Santo Domingo. Y firma usted un convenio bajo la otra rúbrica y la concesión administrativa, repito, es Santiago-Alto Santo Domingo. Primer tema paradójico y claramente descalificador. Estamos hablando de una inversión de 37.000 millones de pesetas desde Santiago a ese punto.

El Ministerio de Fomento dice que en ese convenio aportará 10.000 millones, y la Xunta de Galicia tiene que prever aportar otros 10.000. Total, 20.000 millones de pesetas que se estima que harán falta. Por cierto, la Xunta de Galicia prevé aportar la mayoría, 8.000, en el año 1999, y el resto en el año 2000. Largo me lo fiáis, ya que hay elecciones dentro de unos meses en Galicia.

En ese contexto, 20.000 millones de pesetas sobre 37.000 es una aportación de fondos públicos entre una y otra administración del 65 por ciento, señor Ministro. ¿Qué sentido tiene para conectar Santiago con Orense, que, al final, no lo pueden conectar, porque del Alto de Santo Domingo hasta Orense ya no son ni capaces de llevarlo adelante en un plazo razonable de tiempo? ¿Qué sentido tiene plantearse y a qué criterio responde? No puede ser funcional, ni territorial, ni de viabilidad económica, que no la tiene el plantearse eso como una autopista de peaje. No tiene el más mínimo, señor Ministro. Tiene el interés clientelar y electoral; tiene el interés personal y subjetivo de un Ministro necesitado de aparecer con algún tipo de propuesta, pero no se sostiene desde ningún punto de vista.

Eso mismo, que alcanza su paroxismo en el caso de la autopista Santiago-Orense, es predicable en términos semejantes, desde el punto de vista de la lógica y de la viabilidad, para Ávila, para Segovia, para León-Astorga, o incluso para el Guadiaro-Estepona.

En el caso de Madrid, señor Ministro, no se puede plantear. Es grave e inusitado que, por una parte,

anuncie el Presidente de la Xunta de Galicia que está debatiendo con el Ministerio levantar peajes urbanos en la entrada a la ciudad de La Coruña, y en la circunvalación de Vigo retirar, levantar peajes urbanos, que van a poder anunciar positivamente ese levantamiento para el próximo mes de agosto, dos meses antes de unas posibles elecciones, y al mismo tiempo esté usted diciendo a los ciudadanos de Madrid que les va a introducir peaje en la corona metropolitana para el acceso urbano, para los movimientos diarios de acceso al trabajo en Madrid. En todo caso, no se puede plantear eso de forma absolutamente aislada, cuando hay otras necesidades de transporte, otras políticas posibles, y la única manera de resolver los problemas de congestión en un área metropolitana como Madrid es desde una política territorial determinada y desde una política de transporte colectivo, como ha venido desarrollando con fuertes inversiones el anterior Gobierno socialista.

Por eso, señor Ministro, en profundo desacuerdo con su propuesta, plantearé el próximo martes una moción en la que le invitaremos a formular las cuestiones desde una óptica diferente, en desarrollo, ahora sí, del Plan Director de Infraestructuras.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez Touriño.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, yo me permito desafiar a S. S. a que presente los compromisos asumidos explícita y fehacientemente por este Ministerio que puedan ser calificados de falta de seriedad y de falta de rigor presupuestario (**Rumores.**) por este Gobierno y por este miembro del Gobierno que habla a la Cámara.

No hay ni un solo compromiso que se salga del esquema presupuestario vigente y de los fondos disponibles por el departamento, de origen extrapresupuestario, procedentes de privatizaciones o procedentes de fondos comunitarios, señoría. (**La señora Rubiales Torrejón: ¡No me diga!**) Póngame los ejemplos y los vamos a discutir. Porque muchas veces ustedes hacen aquí intervenciones parlamentarias con los titulares de los periódicos, pero los compromisos son algo mucho más serio, señoría. (**Rumores.**)

Convenios sin dotación presupuestaria firmado por el Gobierno de S. S. con anterioridad al año 1996 tengo encima de la mesa más de 200, y naturalmente este Gobierno no puede hacerse cargo del cumplimiento de los mismos. Y después, en otras interpelaciones, ustedes me acusan de no cumplir esos convenios firmados por el Gobierno socialista. Las dos cosas a la vez, no, señoría. (**La señora García-Alcañiz Calvo: Muy bien.—Aplausos en los bancos del Grupo Popular.**)

Debo decirle, señoría, que yo he calificado siempre el Plan Director de Infraestructuras como un instrumento útil de trabajo para cualquier gobierno. Y desde esa perspectiva el programa de autovías está siendo ejecutado, señorías. Y usted lo sabe muy bien, porque se siguen aplicando las inversiones previstas en el capítulo 6, que son 380.000 millones de pesetas. Sabe usted que este Gobierno, en el segundo semestre de 1996, incrementó la licitación de obra en un 18 por ciento sobre el año 1995; por consiguiente, está licitada la autovía del Cantábrico y ha empezado a licitarse el acceso de Cantabria a la meseta, han empezado a licitarse nuevos tramos de la autovía Sagunto-Somport y han empezado a licitarse tantos y tantos tramos de autovías que están en el plan de actuaciones prioritarias y que están también en el Plan Director de Infraestructuras. Tiene que haber una cierta continuidad en la política de infraestructuras, señoría, si no queremos despilfarrar el dinero de los ciudadanos y, por tanto, es absolutamente natural, es plenamente comprensible que el Gobierno, ante la disminución de su capítulo 6 de inversión pública, ponga en marcha mecanismos para favorecer la actividad económica, para favorecer la inversión y para favorecer el crecimiento y el empleo.

Vuelvo a insistir, señoría, en que me diga dónde su grupo parlamentario haría actualmente autopistas de peaje que están previstas en el Plan Director de Infraestructuras; dígame usted de una vez dónde las harían. Le puedo hablar de la autopista Santiago-Orense, aquella en la que por rigor presupuestario y por rigor de planteamiento el Gobierno puede ayudar a financiar en su primera fase, Santiago-Alto de Santo Domingo. Sería una falta de rigor y una falta de seriedad que este Gobierno se hubiera comprometido a financiar la totalidad de la autopista cuando no dispone de fondos suficientes para ello. Nos hemos comprometido en una parte de esa autopista para la que disponemos de fondos, y hemos asignado 10.000 millones de pesetas en los dos años largos que va a durar su construcción, que es una cantidad de la que este Ministerio dispone. Porque dispone de 40.000 millones de pesetas de anticipos reintegrables en el capítulo 3, fondos procedentes de privatizaciones que se reinvierten a través de estos conceptos.

Concluyo diciendo, señoría, que la coherencia de este programa de autopistas de peaje —y si usted se olvida de eso estaremos aquí discutiendo por el método Ollendorf—, se da única y exclusivamente desde la perspectiva de la inversión pública, porque el Ministerio de Fomento, del que dependen gran parte de las obras públicas del Estado, forma parte del equipo económico del Gobierno, y esa prioridad se sobrepone, señoría, a cualquier otra, porque si no se sobrepusiera, ni habría política económica ni habría Gobierno.

Desde el punto de vista de las radiales de Madrid, de los nuevos accesos a Madrid, he de decirle, señoría, que quienes más beneficiados van a resultar son los

ciudadanos más modestos, que van a ver descongestionadas las actuales vías gratuitas, las van a poder continuar utilizando gratuitamente y hay otra parte de la ciudadanía que por razones de rentabilidad económica o porque simplemente sus empresas se lo paguen, podrán utilizar las autopistas de peaje. Pero el beneficiario será justamente el ciudadano de renta más modesta, que podrá continuar utilizando una vía gratuita mucho más descongestionada.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

¿Grupos parlamentarios que desea fijar su posición?

(Pausa.)

Queda concluido el debate sobre la interpelación del Grupo Socialista.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE LA POLÍTICA SOCIAL DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA VIVIENDA (Número de expediente 172/000038)**

El señor **PRESIDENTE:** Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre la política social del Gobierno en relación con la vivienda.

Para su presentación y defensa tiene la palabra la señora Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO:** Gracias, señor Presidente.

Señorías, la interpelación que hoy presenta mi grupo parlamentario está justificada por ser la vivienda la demanda que con mayor intensidad plantea la sociedad civil tras el drama del paro. Si ustedes me escuchan, verán que yo siempre me expreso con la mayor claridad, y quiero decir lo siguiente: que desde el sosiego, pero desde la firmeza más rotunda, vamos a empeñarnos en que este Gobierno desarrolle la Carta Magna.

Es un derecho inalienable el de todo hombre o mujer a disponer de cuatro paredes, el más elemental de los derechos una vez reconocida la categoría de ciudadanos, de la que se supone que gozan todos los vivientes conceptualizados como humanos. El artículo 47 de nuestra Constitución ampara a los sin techo; digo bien, a los sin techo, y lo digo sin demagogia y, además, me obliga a mí, como representante de ellos, como representante del pueblo, a exigir a este Parlamento que, por las razones que cada fuerza política considere oportunas, humanitarias en unos casos, sociales, éticas, estéticas, etcétera, vote unánimemente la búsqueda de soluciones en un macrotema que, en su vertiente individual y colectiva, tiene tintes de total inmoralidad; insisto, de total inmoralidad.

Decía un dirigente aventajado que en política no existen las casualidades. Efectivamente, la precaria calidad de vida que está padeciendo una amplia franja de la sociedad es el resultado del 3 de marzo y de un Gobierno que representa los intereses de los «sin problemas» —entre comillas— o, mejor dicho, de los que tienen problemas por excesos y no por carencias. El tiempo y los criterios de Maastricht, como todos sabemos —unos padecen y otros conocen— obligan a los trabajadores de a pie a vivir peor para que otros vivan mejor; añeja máxima de los legítimos ricos que aplica ladinamente este Gobierno, como si la pobreza fuera irreversible y la cultura del pelotazo y la de no repartir fueran un dogma inquebrantable. Señorías, algunos de ustedes sólo los ven en la televisión; otros y otras los representamos. España, Andalucía, está geográficamente igual que simbólicamente otras regiones, en el trasero del mundo, y hay mucha gente, demasiada gente, que viven en basureros, en chabolas o sencillamente hacinados, y un puñado o, mejor dicho, más de un puñado, muchos más, están ya excluidos de la sociedad, y el modelo, señorías, tengo que decirlo, no puede ser de otra manera, no son, ni mucho menos, los barrios de los Estados Unidos, donde los periódicos y las bocas de los metros albergan a los desposeídos de los derechos. Este invierno, señorías, señor Presidente, señor Ministro, ustedes lo saben porque lo han leído, los ancianos y los humildes han muerto de frío en España. ¿Cuántos siglos hemos retrocedido? Repito, ¿cuántos siglos hemos retrocedido? No estoy haciendo literatura, ni muchísimo menos, es sólo mi vocación, pero no hago literatura, únicamente estoy mostrándoles una foto fija de la brutal realidad que algunos sólo ven en la pantalla.

En el marco de esta caótica y límite situación, España tiene perfiles absolutamente paradójicos. Su financiación a largo plazo es de las más caras de la Unión Europea, las ofertas de alquiler son para rentas altas, altísimas, y, para más inri, somos el país —y hablo objetiva y rigurosamente— con más viviendas secundarias y más viviendas vacías de la Unión Económica Europea. Grave; muy grave. Además, habitamos en un territorio cuya tasa de paro es de las más altas de su entorno, donde un ciudadano medio necesita algo más del 45 por ciento de su salario para acceder a una vivienda, ya que, como ustedes saben, aquí, en España, los beneficios fiscales sólo se arbitran para quienes no los necesitan; es decir, que la compra de unos pocos o de muchos metros del parque inmobiliario, hoy, desgraciadamente —hay que decirlo; sin titulares, pero hay que decirlo—, sólo tiene nombre de inversión, cuando no de especulación.

Ante esta desoladora imagen, ante este desolador cuadro, han surgido en algunas zonas de Europa, al igual que en España, movimientos sociales llamados —para algunos se encenderá la luz roja— *okupas*, cuya actividad no solamente consiste, señorías —y hay que

ilustrarse en la vida política—, en buscarse un refugio para sobrevivir, sino que también desarrollan elementos de carácter asociativo, cooperativo, autoempleo, artesanal, etcétera. Infórmense y luego opinen. Estos movimientos de creación, que actúan alternativamente, son parte de algo que circula parejo y son familias, muchas familias, demasiadas familias desahuciadas o sin posibilidades que se cobijan en viviendas desocupadas.

Los conflictos que se asignan y que originan tienen la causa objetivada, y es la falta de una política que garantice el bienestar social por parte de los poderes públicos ante la manifiesta incapacidad de este Gobierno —en esto, en otras cosas a lo mejor está minimizada— de satisfacer las necesidades de los ciudadanos. Se actúa como en tiempos del Imperio Romano, represiva y autoritariamente, con una utilización de las fuerzas del orden público —siento decirselo, señorías— casi siempre desmedida.

El persistente incumplimiento del Gobierno de asegurar los derechos y las garantías de todos y todas, no sólo de una parte, la de una parte de los bancos, nos obliga a presentar esta interpelación urgente, que tiene el siguiente objetivo, señorías: conocer los medios, los instrumentos que piensa adoptar el Gobierno Aznar para llevar a cabo una política social tendente a asegurar el cumplimiento de los deberes inherentes a la función social de la propiedad —repito, función social de la propiedad, no especulativa—, que evite injustificadas respuestas penales o policiales ante supuestos casos de ocupación, de manera que se haga efectivo el derecho a disfrutar una vivienda digna.

Como el tema es tan elemental que pierde su efectividad si insisto, quiero terminar diciéndoles lo siguiente: Igual que todos ustedes, yo, nosotros, tenemos techo, y se presupone que conciencia, a unos los emplazo al examen programático de la justicia social, y a los otros —y no me duelen prendas— les recomiendo que la caridad cristiana no sea sólo una práctica dominical, sino que sea una práctica electoral.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Aramburu.

Para responder a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Ministro de Fomento, señor Arias-Salgado.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señoría.

Debo anticipar que la preocupación social que subyace en el planteamiento que ha hecho S. S. es compartida por toda la Cámara, porque, en última instancia, el problema específico al que S. S. se ha referido principalmente no es sino la manifestación de un pro-

blema generalizado: el problema de la vivienda en España. Ese problema ha venido generado, a juicio de este Gobierno, como consecuencia de la vigencia de un modelo urbanístico globalmente considerado que ha constituido un fracaso. Lo hemos reiterado aquí en diversos debates y a través de distintas interpelaciones.

Se ha llegado a una situación en la que, efectivamente, hay viviendas desocupadas en número importante, pero viviendas caras y, por el contrario, no hay, en principio, un proceso urbanístico que conduzca a la construcción de viviendas asequibles. Por eso hemos de reflexionar entre todos —lo he dicho muchas veces— para encontrar un modelo urbanístico que permita resolver, o paliar al menos a corto plazo, los efectos que ha producido el actual modelo urbanístico. Hay muchas medidas posibles; una de ellas, solamente una de ellas, es el incremento de la oferta de suelo no urbanizable, que es la medida que el Gobierno pretende poner en marcha a través del anteproyecto de ley, hoy sometido a debate público, que está en la Federación Española de Municipios, en los gobiernos de las comunidades autónomas y en los ayuntamientos. Este es el debate que ha tenido lugar en esta Cámara en diversas circunstancias.

Para paliar esa situación, en años anteriores se articularon los planes de vivienda que, como en otra ocasión he definido, son una respuesta inmediata a un problema acuciante, pero no la solución del problema. Prueba de ello es que en el plan de los años 1992-1996 se han realizado 745.000 actuaciones urbanísticas; 290.000 viviendas de régimen general; 104.000 de régimen especial; 169.000 de precio tasado; actuaciones de rehabilitación, 62.000; total viviendas, 627.000; y actuaciones de suelo, 218.000. Es un buen resultado de un plan, pero, evidentemente, no ataca la raíz del problema.

No es menos cierto que en estos momentos la legislación en vigor contiene también una serie de ayudas indirectas, es decir, ayudas fiscales a la vivienda. Aunque pueda resultar prolijo, le puedo reseñar algunas. Las ayudas indirectas de tipo fiscal, en lo que se refiere a adquisición o rehabilitación de vivienda habitual, supusieron, en el año 1994, 159.000 millones de pesetas; en 1995, 153.000 millones; en 1996, 172.000 millones; y en 1997, 162.000 millones de pesetas. Si nos vamos a las cuentas vivienda, hay una ayuda indirecta de 23.000 millones en 1994; de 30.000 millones en 1996; y de 25.000 millones en 1997.

Si vamos a otras ayudas indirectas a otras viviendas, tenemos 3.800 millones de pesetas en 1994; 3.000 millones en 1996; 2.500 millones en 1997. Si jugamos con los intereses, tenemos ayudas indirectas por 56.000 millones en 1995; por 163.000 millones en 1996; y por 223.000 millones en 1997. También hay ayudas al alquiler. En total, señoría, en el período que va de 1994 a 1997, se cifran en 446.000 millones las ayudas indirectas.

tas realizadas a la vivienda. Pues bien, señoría, a pesar de los planes de vivienda y a pesar de las ayudas indirectas, que son significativas, hay en España, y coincido con usted, un problema de vivienda. Es intención de este Gobierno poner en marcha un proceso que conduzca entre todos a encontrar una solución.

Recientemente ha habido, como sabe S. S., una sentencia del Tribunal Constitucional que ha dejado tambaleándose la legislación urbanística vigente en España. Y hemos de encontrar soluciones en algunos puntos de urgencia para evitar que los planeamientos en curso puedan detenerse, o que los planeamientos aprobados dejen de aplicarse en lo que afecta al proceso de construcción de viviendas, como consecuencia de las incertidumbres que se derivan de algunos puntos concretos de la sentencia del Tribunal Constitucional, porque ello perjudicaría, como es lógico, la construcción de viviendas, y, lejos de resolver algún problema, agravaría todos los existentes.

Quisiera, de acuerdo con los grupos de la Cámara, tratar de encontrar alguna solución que nos permita dar a los ayuntamientos, en particular, y a las comunidades autónomas, una orientación urgente, por un plazo de vigencia temporal; que nos permita dar seguridad a los procesos de planeamiento y a los procesos urbanísticos actualmente en curso; incertidumbre que, dada la amplitud de la sentencia del Tribunal Constitucional, se ha generado.

En todo caso, señoría, puedo compartir con usted el planteamiento de fondo, el problema de la vivienda; puedo compartir con usted que es necesario afrontar con mayor intensidad los problemas sociales que se plantean como consecuencia de la ausencia de vivienda; y puedo compartir con usted, como le decía al principio, la preocupación social que subyace. Lo que es absolutamente imprescindible es que entre todos en esta Cámara demos, en primer término, una inicial solución legislativa al problema planteado por la anulación de gran parte de la legislación vigente y, en segundo lugar, debatamos en profundidad qué elementos hay que tocar, qué elementos hay que volver a regular, qué elementos hay que modificar para que el coste de la construcción de la vivienda pueda disminuir. Hay varios: uno es el suelo urbanizable; otro es la lentitud de los procedimientos urbanísticos; otro es, evidentemente, la fiscalidad que habría que retocar en el momento en que lo permita la situación presupuestaria; otro es la necesidad de mejorar, y de incentivar en mayor medida, las viviendas de alquiler, etcétera. Son muchos los elementos que coinciden para llegar a la conclusión de que España tiene un problema de viviendas asequibles. Señoría, yo recabo la colaboración de su grupo parlamentario para, cuando el Gobierno traiga a esta Cámara la iniciativa que hoy está debatiéndose públicamente y quizás alguna otra que tiene en estudio, sacarlas adelante.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

La señora Aramburu tiene la palabra.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: ¡Qué más quisiera yo, señor Salgado, que haberle oído otra respuesta! Casi siempre son las mismas porque suelen corresponder a la misma formación política, al mismo programa electoral. Es posible que el mercado ofrezca posibilidades porque es, de alguna manera, el becerro de oro.

Con la honestidad que intento que caracterice mis intervenciones —lo digo con toda sinceridad—, debo decir que siento una especie de pudor porque hablemos nosotros que tenemos pisos en propiedad, chalets en la playa o en la sierra. Siento un cierto pudor de tecnócrata aventajada al discutir de los sin techo, no con alegría pero sí sin las medidas que les ayuden.

Efectivamente, el señor Arias plantea que la vigencia de un modelo urbanístico ha fracasado. Por supuesto que ha fracasado el anterior y el puesto en práctica. Dice que reflexionemos; vamos a hacerlo conjuntamente. Denos la posibilidad de que reflexionemos legislando conjuntamente; no sólo parlamentando, sino interviniendo conjuntamente. Para eso, señor Arias, para paliar los efectos que han causado unos presupuestos que no rozan ni el 1 por ciento, para resolver los problemas de los sin techo, nosotros hemos mantenido una máxima: lo que lo que no está en los presupuestos no existe en política. Son declaraciones testimoniales: lo que no está en los presupuestos no existe, y en ellos no aparecen partidas presupuestarias para hablar como usted lo ha hecho desde la tribuna. En ese sentido, yo quiero plantearle lo siguiente, porque siento un tremendo pudor al hablar de esto hoy aquí nosotros, tecnócratas aventajados.

Pudiera parecerle a esa parcela de la sociedad que nadie hoy, ni siquiera Izquierda Unida, consigue representarlos; pudiera dar la impresión de que vivimos en una época feudal. No pretendo la utopía de: a cada uno según sus posibilidades, ni muchísimo menos. Simplemente pretendo que todo ser humano tenga cuatro paredes para sobrevivir. Por eso, señor Arias, sólo estoy hablando de que el fariseísmo político es un pecado mortal electoralmente hablando. Y me he subido a esta tribuna sólo a decirles que arbitren los mecanismos oportunos, ustedes que han ganado, ustedes que han patrimonializado el 3 de marzo. Ustedes, señores del Grupo Popular, tienen una responsabilidad y una obligación. La mía, la de pedir; la de ustedes, la de dar. Por eso digo que sólo me he subido a esta tribuna a decirles que arbitren los mecanismos oportunos para garantizar el cumplimiento de la consensuada Constitución. Simplemente eso; sólo estoy pidiendo eso. Ustedes tienen la obligación de buscar las medidas. Nosotros les ayudaremos, pero búsqenlas ustedes, no para su franja sino para la del colectivo en su conjunto.

Desde el pudor que me da hablar de este tema en esta situación de privilegio en que vivimos todos, termi-

no diciéndole, sin sermones y desde esta tribuna, señor Arias, que no es lo mismo predicar que dar trigo o dar casas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Aramburu.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, le he dado antes unas cifras que implican que no solamente se predica, sino que se da trigo. No olvide, sin embargo, que el Estado tiene pocas competencias en el ámbito de lo que debería o podría ser en sentido estricto una política de vivienda.

Las ayudas indirectas son cuantiosas y la partida que tiene el Ministerio de Fomento para contribuir a financiar viviendas excede de los 100.000 millones de pesetas. No obstante, con esos 100.000 millones se subvencionan créditos hipotecarios por casi un billón de pesetas cada año. Por tanto, se hacen actuaciones en materia de vivienda y suelo por valor de casi un billón de pesetas. Es una movilización notable de recursos.

¿Sería imprescindible dar más? Es posible, estamos dentro de una política de rigor presupuestario. En todo caso, movilizar al año créditos hipotecarios por valor de casi un billón de pesetas para hacer viviendas, no es precisamente una pequeña cantidad.

Yo le diría que hay otra manera de ayudar a la adquisición de viviendas, que son los efectos que produce una política económica acertada. **(El señor Vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)** La disminución de los tipos de interés ha sido tan sustancial que ahí radica la ayuda más importante que este Gobierno, a plazo inmediato, ha podido prestar a los adquirentes de viviendas. Es muy probable que en los próximos meses se reactive algo la demanda de la edificación residencial, precisamente porque el pacto de reforma laboral al que se ha llegado y, por tanto, la perspectiva de mayores empleos fijos y, al mismo tiempo, la bajada de los tipos de interés van a permitir poder acceder a la vivienda a un número mayor de ciudadanos.

Debo coincidir, sin embargo, en que están pendientes en gran medida soluciones que favorezcan la vivienda en alquiler, que es algo que serviría para paliar significativamente el problema de la vivienda. Se ha puesto en marcha una primera medida, como es el proyecto que regula los fondos de inversión inmobiliaria, que va a favorecer de una manera indirecta la vivienda en alquiler, pero son necesarias más medidas.

Espero que en el plazo de esta legislatura se vayan arbitrando soluciones que a plazo medio puedan empezar —ésta es nuestra esperanza— a resolver el problema de la vivienda en España.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Presidente, señorías, intervengo para fijar la posición del Grupo Socialista en relación con la interpelación formulada en materia de política de vivienda por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Quiero decir, de entrada, que, al cabo de un año prácticamente de Gobierno, me hubiera gustado —lo digo con toda sinceridad— que el Ministro de Fomento hubiera sido capaz de apuntar alguna idea nueva en materia de apoyo a la vivienda en alquiler para jóvenes y de utilización del parque de viviendas desocupadas. Porque de lo que estamos hablando, básicamente, es de la existencia de un problema de acceso a la vivienda por parte de jóvenes con bajos niveles de ingresos y de un problema de existencia de un parque excesivamente amplio en nuestro país de viviendas desocupadas.

Ustedes prometieron en su programa electoral aumentar el gasto público en materia de política de vivienda. No lo han hecho. Me dirá que es por el *rigor mortis* que impone Maastricht en relación con la inversión pública, pero ustedes han disminuido la inversión pública en su conjunto y, en cambio, han aumentado las ventajas fiscales para determinados colectivos sociales. Es una decisión política que no resuelve el problema que estamos tratando aquí esta tarde.

Lo que es cierto es que en materia de política de vivienda ustedes heredaron un plan consensuado con todas las comunidades autónomas, a principios de 1996, que hasta ahora no han modificado y, desgraciadamente, ni siquiera han sido capaces de gestionarlo hasta el momento con suficiente eficacia. Según datos del Ministerio de Fomento, entre enero y diciembre de 1996 sólo se cumplió el 70 por ciento de los objetivos previstos para el año pasado y se financiaron 121.000 viviendas, es decir, un 21 por ciento menos que en 1995.

Podemos entender que ha habido la lógica ralentización en materia de gestión de la política de vivienda que se deriva de un cambio de gobierno, pero a estas alturas sí nos gustaría saber si respecto de algunas de las figuras que están vigentes en este momento aportan ustedes alguna novedad. Le estoy hablando del hecho de que el plan todavía en vigor contempla ayudas específicas a fondo perdido del 40 por ciento del total del coste de la operación para rehabilitación de viviendas desocupadas y puesta en alquiler de las mismas —esa medida no la han modificado ustedes y, evidentemente, puede ser mejorada—; como contempla, asimismo, la posibilidad de asimilar a viviendas de protección oficial alojamientos de carácter colectivo

destinados, por ejemplo, a ser alquilados por jóvenes o por tercera edad.

Esas figuras existen en el plan de vivienda en vigor, usted lo sabe, pero nos gustaría que, además de mantener algo que usted mismo ha reconocido que ha tenido resultados que no son despreciables en los últimos años, se aportara algo nuevo, porque ésa es la responsabilidad que ustedes ahora tienen y que estamos dispuestos a compartir desde la oposición, haciendo sugerencias concretas en lo que se refiere tanto a rehabilitación como a fiscalidad, porque en ambos casos, señor Ministro, usted tiene posibilidad de hacer propuestas desde la legislación estatal. Si hay algo que el Tribunal Constitucional ha dejado a salvo es precisamente la competencia estatal en cuanto al régimen jurídico de la propiedad urbana. Es decir, respecto del suelo urbano y de los tratamientos que tienen que ver con la rehabilitación en suelo urbano, ustedes pueden legislar desde un marco estatal. Estaremos encantados y dispuestos a colaborar para que en esa futura ley del suelo estatal se contemplen medidas que permitan un mejor uso social de la propiedad de edificios que en estos momentos están desocupados y no cumplen con la función social de la propiedad. Como estaremos de acuerdo también en apoyar medidas que signifiquen la mejora de la fiscalidad para que puedan acceder a viviendas en alquiler personas jóvenes y con bajos ingresos, que son el colectivo central de cualquier política de vivienda.

Nos parece bien que se mejore con carácter general la fiscalidad de los fondos de inversión inmobiliaria, pero tendrá que haber fondos de inversión o actuaciones reguladas desde la iniciativa pública que permitan que las viviendas de alquiler que se presenten en el mercado tengan unos precios asequibles para los jóvenes. Creo que ése es el objetivo que tenemos que perseguir de una forma conjunta y, en ese sentido, esperamos ideas nuevas.

También quiero decirle, señor Ministro, que es verdad que ha habido y hay un problema muy importante de accesibilidad en España en cuanto a la vivienda, pero es un problema que ha disminuido relativamente precisamente entre 1991 y 1996. Asimismo, y también con datos del Ministerio de Fomento, la *ratio* entre el precio medio de la vivienda y el nivel medio de renta de los adquirentes, teniendo en cuenta las bonificaciones fiscales, ha pasado del 55,5 en 1991, al 29,5 en 1996.

Por otra parte, si se estudia por comunidades autónomas, nos encontramos con que aquellas en las que

más peso tiene la vivienda protegida respecto al total de viviendas iniciadas son precisamente las comunidades autónomas donde el problema de accesibilidad a la vivienda es menor, mientras se comprueba fácilmente que en áreas metropolitanas, en particular en la de Madrid, el problema de accesibilidad sigue siendo gravísimo.

Señor Ministro, quiero recordarle, una vez más, cuando usted apunta como solución que aporta este Gobierno para resolver el problema de la vivienda el aumento en la oferta de suelo urbanizable, que en la Comunidad Autónoma de Madrid, entre 1988 y 1992, se multiplicó por tres el suelo urbanizable programado y, sin embargo, la evolución de los precios del suelo y de la vivienda en esta comunidad autónoma en ese período registró los incrementos más altos de toda España.

Busquemos otras soluciones porque, de verdad, si tenemos que esperar a que el problema, cuyo síntoma son los movimientos de los *okupas* en las grandes ciudades, se resuelva a base de calificar más suelo como urbanizable, me temo que no llegaremos a resultados satisfactorios. Usted tiene herramientas en cuanto a proponer cambios en la fiscalidad, en cuanto a proponer apoyos a la rehabilitación, o fórmulas en lo que se refiere al derecho de uso sobre edificios desocupados. Usted puede hacerlo desde el Gobierno. Cuente con nosotros para avanzar en una línea imaginativa y adecuada a los problemas de nuestra sociedad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Narbona.

El Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y treinta minutos de la tarde.

RECTIFICACIÓN. En el «Diario de Sesiones» número 71, correspondiente a la sesión plenaria del día de ayer, martes 8 de abril, en la intervención de la Diputada señora Rivadulla Gracia —páginas 3493 a 3495—, figuran por error, en la página 3494, segunda columna, líneas 37, 41, 42 y 45, 150.000, 200.000 y 225.000 toneladas, cuando en todos los casos la interviniente quiso decir kilos.